

**La violencia homicida de “Amor por Medellín”, 1987-1993.**

**Un caso de “limpieza social” paramilitar**

Trabajo de investigación para optar al título de Magíster en Derecho

Autor

Jhon Jairo Díez González

Asesor

Pablo Emilio Angarita Cañas, PhD.

Maestría en Derecho

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Universidad de Antioquia

Medellín, julio de 2016

## Tabla de Contenido

Resumen .....	1
Introducción .....	2
Capítulo 1. Aspectos propios de la investigación.....	9
1.1. Metodología.....	9
1.2. Estado del Arte .....	12
1.3. Marco Teórico.....	25
1.3.1. Violencia .....	28
1.3.2. Homicidio .....	31
<i>1.3.2.1. El valor simbólico del Homicidio.....</i>	<i>32</i>
1.3.3. El Miedo.....	33
1.3.4. Fuerza Pública .....	35
1.3.5. Limpieza Social.....	36
1.3.6 “Limpieza social” paramilitar sobre población civil, señalada como sicarios .....	39
Capítulo 2. Contexto de la “Limpieza social” paramilitar.....	40
2.1. Narcotráfico y Sicariato .....	44
2.2. Crecimiento desorganizado de las fronteras de la ciudad, desplazamiento forzado o voluntario, marginación y etiquetamiento de la población.....	48
2.3. El Estado de sitio o conmoción interior a principios de los años 80 .....	52
2.4. Paramilitarismo .....	54
2.5. El conflicto armado planteado por los grupos guerrilleros.....	58
2.6. Dinámicas Milicianas .....	62
2.7. Diálogos de la Uribe y la Unión Patriótica.....	64
2.8. Crímenes políticos ponen a prueba la institucionalidad .....	66
2.9. La “limpieza social”.....	67
2.10. La apertura económica y Constitución Política de 1991 .....	70

2.11. Construcción de obras de infraestructura.....	73
2.12. Pauperización y Atomización del Ingreso .....	75
Capítulo 3. Violencia homicida de “Amor por Medellín” 1987-1993, un caso de “limpieza social “ paramilitar sobre población civil señalada como sicarios .....	77
3.1. La Fundación Amor por Medellín.....	77
3.2. Actuar del grupo de exterminio “Amor por Medellín”.....	78
3.3. Algunas acciones de “limpieza social” endilgadas al grupo de exterminio “Amor por Medellín” .....	81
Tabla. Relación Homicidios Agentes del Estado y Civiles.....	84
Conclusiones .....	91
Referencias .....	93

## **Resumen**

En América Latina los conflictos urbanos se incrementaron significativamente en los años 80 del siglo XX en ciudades como Sao Paulo, Buenos Aires, San Salvador, Caracas y Ciudad de México, entre otras. Procesos similares se presentaron en centros urbanos de Colombia y en particular, en la ciudad de Medellín donde afloraron expresiones diversas de violencia relacionadas con el conflicto armado, el narcotráfico, el paramilitarismo y el sicariato.

Este ámbito de violencia generó conflictos de orden político, económico y social que las autoridades intentaron enfrentar con diversas acciones, entre otras intervenciones sociales, al mismo tiempo, surgieron grupos de exterminio que acudían a acciones ilegales que planteaban la eliminación de habitantes señalados como sicarios. En algunos grupos homicidas, entre otros “Amor por Medellín”, participaban miembros de la Fuerza Pública y practicaron una clase de “Limpieza Social”. Diversas acciones fueron dirigidas contra la población civil en general buscando generar terror y miedo en la población que sobrevivía. Esta situación ilegal hacía parte del proceso paramilitar conformado desde los poderes económicos y políticos de la nación, los cuales en este trabajo son asimilados a los “poderes salvajes” planteados por Luigi Ferrajoli, porque pusieron en cuestión el Estado de Derecho, la Constitución y el derecho a la vida.

**Palabras claves:** “Amor por Medellín”, Fuerza Pública, Homicidio, “limpieza social”, paramilitares, “poderes salvajes”, Violencia.

## **Abstract**

In Latin America, urban conflicts increased significantly in the 80s of the 20th century in cities such as Sao Paulo, Buenos Aires, San Salvador, Caracas and Mexico City, among others.

Similar processes occurred in Colombian urban centers, particularly in the city of Medellín, where diverse expressions of violence associated with the armed conflict, drug trafficking, paramilitarism and killings surfaced.

This sphere of violence generated conflicts of political, economic and social order that authorities tried to deal with various actions, such as social interventions, among others. At the same time, extermination groups turned to illegal actions that posed the elimination of inhabitants designated to be assassins emerged. In some homicidal groups, including “Love for Medellín”, members of the Public Force took part and practiced a sort of "Social cleansing". Several actions targeted the civilian population in general, seeking to generate terror and fear. This illegal situation was part of the paramilitary process shaped from the economic and political national powers, which in this work are assimilated to the "wild powers" posed by Luigi Ferrajoli, given that they put in question the rule of law, the Constitution and the right to life.

**Keywords:** "Love for Medellín ", Public Force, Homicide, "social cleansing", "wild powers", paramilitary, violence.

## **Introducción**

En América Latina los conflictos urbanos se incrementaron significativamente en los años 80 del siglo XX en ciudades como Sao Paulo, Buenos Aires, San Salvador, Caracas y Ciudad de México, entre otras. Procesos similares se presentaron en centros urbanos de Colombia y en particular, en la ciudad de Medellín donde afloraron expresiones diversas de violencia relacionadas con el conflicto armado, el narcotráfico, el paramilitarismo y el sicariato.

El objeto de nuestra investigación se ubica en la ciudad de Medellín entre los años 1987 a 1993, cuando la ciudad experimentó los más altos niveles de violencia en el contexto latinoamericano. Un delito como el homicidio registraba los picos más elevados, otros, como el hurto de vehículos y mercancías, el secuestro, el cobro de dinero a comerciantes, transportadores y personas del común con un ingreso o renta reconocida, también registraban incrementos. Entre 1989 y 1992, el narcotráfico, representado en el Cartel de Medellín, al mando de Pablo Escobar, pagaba a sicarios por cada agente de policía asesinado; los paramilitares y milicianos, aplicaban un código de muerte por el control territorial sobre zonas estratégicas de la ciudad con el fin de imponer su ley.

En cuanto a las cifras de homicidios<sup>1</sup>, García, et al. (2012) exponen que en 1991 la tasa de homicidios en Medellín no solo era la más alta del mundo, sino que era más de 5 veces la de las ciudades que le seguían en el continente.

Según cifras de la Organización Mundial de la Salud (2002) en el *Informe sobre la violencia y salud*, donde se presentó un panorama de la situación de violencia en las distintas regiones y países del mundo, García, et al. (2012) sugieren que:

Si se compara con la tasa promedio mundial de homicidios que tiene el informe, que es 8,8 homicidios por 100.000 habitantes, en la ciudad en ningún año del período estudiado la tasa fue inferior a la mundial, superándola en 4,2 veces en 1979 y 2007, años en los que la tasa de la ciudad fue menor, 44 y 37 homicidios por 100.000 habitantes. En dos de los períodos más crudos de violencia homicida, 1991 y 2002, la tasa de 388 y 177 homicidios por 100.000 habitantes, superó el promedio mundial en 44 y 20 veces respectivamente. (s. p.)

---

<sup>1</sup> Para ampliar lo afirmado y sobre los niveles que alcanzó el delito de homicidio en Medellín por la época estudiada pueden verse los trabajos realizados por Movimiento de Reconciliación & la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2014). El tema fue estudiado en la tesis de grado en Derecho de Bocanumenth (2004).

En este contexto se hicieron evidentes las falencias y la precariedad de la institucionalidad y del Estado para controlar y penalizar la delincuencia, circunstancia que generó una crisis social, política y económica de orden nacional que se evidenció en el ámbito municipal en los debates del Concejo de Medellín donde la administración gubernamental fue puesta en entredicho; concejales como Gonzalo Álvarez Henao, entre otros, le reclamaban acciones contra la violencia que azotaba a la ciudad y al país.

Frente a la emergencia que planteaba el incremento del crimen común y organizado, producto de las reclamaciones desde el Concejo de Medellín y por las implicaciones que significaba la pérdida del monopolio del poder por parte del Estado, las autoridades civiles, sectores de la sociedad y la fuerza pública reaccionaron. En este sentido, se emprendieron acciones de contención como aumento de Fuerza Pública, guerra frontal contra el narcotráfico; en 1992, iniciaron campañas de inversión social que promovieron la presencia del Estado<sup>2</sup> en las zonas más afectadas por las acciones delincuenciales.

No obstante, la atención que el Estado prestó a la problemática que le planteaba la delincuencia, y producto de la confrontación que le implicaba el sicariato financiado por el cartel de Medellín, miembros de la Fuerza Pública, indiscriminadamente comenzaron a señalar a los jóvenes que habitaban las comunas nororiental y noroccidental como los sicarios que estaban asesinando a los agentes de policía.

---

<sup>2</sup> Con la finalidad de conjurar la anomia que padecía la ciudad, se instauraron programas desde la Presidencia de la República con los cuales se pretendía reducir la criminalidad y para lo cual en 1992 se creó la Consejería Presidencial para Medellín, siendo la primera experiencia de otras similares que se replicaron en el país. La de Medellín, estuvo dirigida por María Emma Mejía cuyo objetivo fue crear estrategias para articular a la juventud de las comunas más azotadas por la violencia con las dinámicas socio productivas y socio culturales de la ciudad para brindar oportunidades de educación, fuentes de empleo y buenos usos de tiempo libre; campos deportivos y bibliotecas para los jóvenes de los sectores populares, que de tiempo atrás venían siendo tildados como sicarios.

Una fuente sobre este asunto se encontró en Gómez Martínez (1991), en palabras del General Harold Bedoya Pizarro en su artículo *Estudio sociocultural*, donde se expresa que “el desempleo, el aislamiento de los barrios, el rambismo, el mal ejemplo de las “hazañas” económicas de los socios del cartel y la ausencia o limitada presencia de autoridad en las comunas crearon el ambiente propicio para [...] el fenómeno del narco-sicariato” (p. 32, 33).

Según Restrepo (2013), el concepto Comuna surge a partir de la delimitación administrativa del territorio que conforma la ciudad de Medellín. Por la misma época adquirió una acepción peyorativa porque la opinión pública lo utilizó para referirse a las zonas donde vivían las personas de estratos bajos. El Movimiento de Reconciliación & la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2014), también hacen referencia al concepto. Se puede citar como ejemplo que muestra esta acepción, la exposición del General Bedoya, según Gómez Martínez (1991), quien muestra la idea de marginación y pobreza que se tenía sobre estas zonas:

[...] es el sector de la ciudad donde casi a diario llegan refugiados del campo, o desempleados en busca de un techo donde pasar la noche o albergar la familia; la comuna es la resultante de las invasiones a las breñas y las partes altas de la montaña [...] dar servicios a estos barrios sin planificación alguna, sin vías arterias, ni avenidas, parques o espacios públicos suficientes, ha sido algo más que una odisea para la ingeniería moderna. (p. 31)

Con el estigma creado sobre los jóvenes, las acciones de los grupos al margen de la ley victimizaron a la población en general. Los espacios de encuentro y de socialización en los barrios terminaron por convertirse en escenarios de muerte; es decir, en las esquinas y las calles no podían estar presentes los habitantes a partir de ciertas horas. La repartición de panfletos con amenazas de muerte que establecía un “toque de queda”, ejecutando a quienes no acataban las órdenes; las masacres ocurrían en las noches y los móviles se confundían en medio de la violencia generalizada.



En este ambiente surge una forma de violencia que era practicada sobre la población que habitaba las zonas nororiental y noroccidental de la ciudad; se trataba de la denominada “limpieza social”. El accionar criminal de grupos de exterminio, entre ellos “Amor por Medellín”<sup>3</sup>, dejaban una huella indeleble de muerte en distintos sectores de la ciudad.

Al respecto y sobre el alcance que tuvo el homicidio, en el diario *El Tiempo* (2009, 17 de septiembre), Jorge Orlando Melo escribió: “En 1991, según datos de la Policía Nacional, hubo en Medellín 4.585 homicidios. Para 1994 habían bajado a 2.932, pero subieron desde 1995 y llegaron a 3.582 en el 2002”. Sobre el particular, es bastante ilustrativa la información aportada por la ONG *Verdad Abierta* (2014), en la cual se pueden constatar empíricamente los incrementos cuantitativos en el número de las masacres perpetradas por grupos paramilitares al margen de la ley que, con la complicidad de los organismos de seguridad del Estado, sembraron el miedo en las comunas de Medellín. De otra parte, el Instituto Popular de Capacitación & Corporación Jurídica Libertad<sup>4</sup> (2010a) elaboraron un concienzudo estudio sobre las dinámicas del conflicto urbano y del paramilitarismo en la ciudad de Medellín. Sobre este mismo tema, N.C.O.S. (1995), al igual que el Movimiento de Reconciliación & la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2014), afirman que las víctimas en esa década fueron hombres (93,6%) jóvenes menores de 35 años, ubicándose la mitad de las víctimas (47,4%) entre los 15 y 24 años. En su mayoría pertenecían a las comunas populares de las zonas nororiental y noroccidental (56,3%).

---

<sup>3</sup> Para diferenciar la Fundación Amor por Medellín del grupo de exterminio “Amor por Medellín”, nos referiremos a este último entre comillas.

<sup>4</sup> Así mismo ver de los mismos autores (2010b), el trabajo titulado “La víctimas en contextos de violencia e impunidad. Caso Medellín.

La relevancia de esta investigación se encuentra en clarificar aspectos de lo ocurrido durante este período, como la violencia homicida ejercida por grupos de exterminio. El análisis está marcado por el proceso incremental de la violencia. Es un periodo en la historia de la ciudad que ha sido investigado profusamente; no obstante, todavía surgen interrogantes que merecen ser analizados. Nuestro contexto ofrece innumerables temas que explican en mucho los acontecimientos vividos, sin embargo, quedan otros por analizar con interpretaciones diferentes que pueden enriquecer los trabajos elaborados. En este sentido, nos interesaron varios asuntos, que se tornaron en objetivos de la presente investigación.

Se trató de analizar las prácticas de la violencia homicida de “Amor por Medellín” (1987-1993) como un caso de “limpieza social” paramilitar sobre población civil señalada de ser sicarios por miembros de la Fuerza Pública, tomando como referente el Movimiento de Reconciliación & la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2014) y a Gómez Martínez (1991). En el sentido del paramilitarismo, investigamos el papel que desempeñó la Fuerza Pública en esta clase de violencia, lo cual brinda una nueva perspectiva interpretativa sobre la autoría de múltiples crímenes que han quedado en el olvido y en el anonimato.

En el estudio se tuvo como objetivos específicos hacer una caracterización de las víctimas que fueron señaladas de ser sicarios desde las prácticas de la “limpieza social” y la participación de agentes del Estado, y adelantar una descripción de la violencia en Medellín durante el período de estudio (1987-1993). Acorde con lo anterior, la pregunta que guió esta investigación fue: ¿De qué manera las prácticas de la violencia homicida de “Amor por Medellín”, 1987-1993, fueron un caso de “limpieza social” paramilitar que recayó sobre población civil señalada de ser sicarios?,

como lo expusieron en su momento el Comité Internacional de la Cruz Roja (2010)<sup>5</sup> y Jaramillo (2009)<sup>6</sup>.

Este trabajo consta de 3 capítulos y las conclusiones con el siguiente contenido:

El primero está dedicado a la metodología, el marco conceptual y el estado de los estudios de investigación emprendidos por varios autores. En el segundo capítulo se describe el contexto social, político y económico en el cual se dio la violencia referida a la “limpieza social” en Medellín como hechos que impactaron la vida social de la ciudad y crearon inconformidad y reclamaciones ciudadanas. En el tercer capítulo se analizan como estudio de caso, las acciones de “Limpieza social” de “Amor por Medellín” y el papel de la Fuerza Pública. Al final del informe se analizan los hallazgos y se plantean las conclusiones.

Para poner fin a esta introducción, resta decir que los asuntos investigados en este estudio suman a una investigación previa realizada por este autor para obtener el grado de historiador: *El Homicidio como forma de control Social: “Amor por Medellín”, 1990 a 1995* (Díez, 2013). En ésta, el análisis estuvo orientado desde la historia y se hizo una descripción sobre la forma como se presentaban los homicidios y la tendencia que había de que se tratara de un mecanismo de control social.

---

<sup>5</sup> Según el Comité Internacional de la Cruz Roja (2010), en *La población civil y la "participación directa en las hostilidades"*, “Uno de los elementos fundamentales del derecho internacional humanitario es la clara distinción entre los miembros de las fuerzas armadas y la población civil” (p. 73).

<sup>6</sup> Respecto de la definición de población, según Jaramillo (2009), se considera que “La población en este caso es un centro de gravedad de la confrontación y, por tanto, es la que presenta mayor vulnerabilidad ante la agresión y la violencia en el desarrollo de las hostilidades” (p. 22). Lo que vuelve más crítica la situación es que la distinción entre combatientes y civiles se afirma como borrosa, porque lo que prevalece es el no uso de distintivos y porque la complicidad y simpatía de la población es objeto de disputa (Roldán & Franco, 2004). La lucha por la población civil se convierte, junto al territorio, en el objetivo principal y central de la guerra. Ésta se desarrolla, por consiguiente, como un escenario desde el cual los diferentes actores pretenden imponer órdenes alternos en la ciudad o la prevalencia del orden legal vigente, según lo expresa Jaramillo (2009) acerca del texto del profesor Pablo Emilio Angarita (2004).

## Capítulo 1. Aspectos propios de la investigación

### 1.1. Metodología

Para esta investigación uno de los referentes metodológicos desde los cuales abordamos la conceptualización y el trabajo en general, se encontró en la Microhistoria que más que una corriente historiográfica es una metodología que desde las historias locales busca los indicios o “paradigmas indiciarios” que permiten hacer lecturas de los acontecimientos como en sí mismos<sup>7</sup>.

En este método, el manejo de la fuente documental es importante y ha sido el soporte de las investigaciones realizadas por Carlo Ginzburg (2008) y Giovanni Levi (1990) porque tratan de encontrar continuidades y discontinuidades en los registros y en los contextos, a partir de hacer múltiples comparaciones que pueden llevar o no, a establecer procesos generalizados en contextos amplios.

Esto es, que de una historia local, para nuestro caso, la acontecida en Medellín con la “limpieza social” paramilitar, se encuentra constantemente registrada por la prensa local y nacional, por las autoridades en las sesiones del Concejo de Medellín; se pudo establecer que las circunstancias eran similares a las que se presentaban en ciudades como Cali, Bogotá D.C., entre

---

<sup>7</sup> Sobre este tema ver: Aguirre (2007), Lorenz (2012), Man (2013), Lacomba (1995), Bitonte (2012). Ginzburg (1989) describió cuidadosamente el surgimiento “silencioso” de un modelo epistemológico nuevo en las Ciencias Sociales al que llamó “paradigma indiciario” y cuyo advenimiento, en el siglo XIX, no fue un alumbramiento estridente sino el resultado de una serena vigilia, en medio de la bulla del positivismo. “Silencioso”, me parece un buen atributo, porque desplaza el acento del sentido de la vista, que históricamente ha cristalizado metáforas como “la luz de la razón”, “iluminación”, “Iluminismo” o asociaciones entre “ver” y “saber”. Imaginemos el primer bostezo de este modelo que comenzó a remover modos de percepción fosilizados, como el oculo centrista y a estimular otros órdenes de percepción y de expresión (olfativo, táctil, acústico, oral, gestual, kinésico, etc.). “Silencioso”, además, sugiere “sigiloso”, que irrumpe justo, cuando no está previsto. El paradigma indiciario orienta la percepción hacia lo menos evidente. Parece que esa es su mayor virtud: “Dios se oculta en los detalles” dice el epígrafe que encabeza el capítulo que comenté.

otras. Lo anterior, permite afirmar la existencia de indicios que revelaban una estrategia que se había tramado y se trataba de un proceso delictivo vinculado a las acciones del paramilitarismo.

El paradigma se define como hechos o acontecimientos que generan cambios, rupturas en algún ámbito de la sociedad, que para nuestro estudio de caso, los hallamos en las actividades de los grupos de exterminio que pusieron en entredicho el Estado de Derecho, la Constitución Política y el mismo derecho a la vida. Acorde con la definición, y es un asunto que verificó la fuente, la vida cotidiana de las ciudades cambió y una generación de jóvenes desapareció.

Ahora bien, según Diez (2013):

[...] los indicios o huellas presentes en las fuentes y a través de las cuales, logramos contextualizar el accionar del grupo parainstitucional “Amor por Medellín”, nos permiten hacer visible el homicidio como tal, sus características específicas y las representaciones simbólicas dejadas con marcas semánticas, inherentes a los escenarios donde se cometían”. Ahora bien, en la misma interpretación, interesan otros indicios que dan cuenta de la ruptura paradigmática de la norma como racionalidad jurídica y además como instrumento normativo, en otras palabras, el hecho que los victimarios fueran miembros activos de la fuerza pública con la actitud pusilánime de las instituciones gubernamentales, evidencian la ruptura del Estado de derecho como garante mismo de los derechos de los ciudadanos. En consecuencia, es contradictorio que el Estado acudiera a la quiebra de su *ethos*, y su logos, se materializara con la impunidad, frente a las acciones de sus dependientes y la población civil fuera víctima del accionar del Estado [...] Desde la interpretación que nos permite el método del Paradigma Indiciario, los homicidios producidos por la violencia [homicida referida a la “limpieza social” paramilitar sobre población civil señalada de ser sicarios] se hacen visibles y es posible diferenciarlos de aquellos que tenían como objetivo los miembros del narcotráfico, las bandas y de los combos. (p. 45)

En este contexto, nuestra investigación es cualitativa, contiene descripción y un análisis de estudio de caso sobre el accionar del grupo delictivo “Amor por Medellín” que practicó la

denominada “limpieza social” paramilitar sobre la población civil de las comunas nororiental y noroccidental de Medellín, señaladas de ser sicarios, entre 1987 y 1993.

La metodología de investigación que se diseñó, partió de la definición del tipo de estudio para proponer una descripción particular, es decir, está delimitado en el estudio de caso al que se aludió, acorde con los objetivos propuestos de describir, analizar, y explicar el problema, articulando diferentes fuentes de información tanto, en la búsqueda como en la confrontación de las mismas.

Para éste propósito se trabajaron fuentes primarias (Documentos del Archivo Histórico de Medellín- Fondos del Concejo de Medellín y el Fondo Radio Periódico Clarín), del Archivo Judicial de Medellín (Fondo Alcaldía-Rama Judicial) y la Sala Patrimonial de la Universidad de Antioquia (Sala de Prensa y Archivo visual). Las fuentes secundarias que se emplearon fueron: bibliografía especializada, informes de investigación, informes oficiales, revistas indexadas y de opinión; prensa regional y nacional; sentencias judiciales sobre las masacres y homicidios en el periodo.

Para la comprensión de la realidad objeto de estudio y de los referentes conceptuales y teóricos, se utilizaron técnicas documentales de recolección de información como selección de textos y fichaje; se elaboraron bases de datos en tablas de Excel y se tabularon a través del software Jabref (organizador de referencias bibliográficas).

El proceso general de la investigación se estableció en tres fases respectivamente y en las cuales, se describen los pasos de recolección de la información que a continuación precisamos. La primera fase se basó en la elaboración del Proyecto de Investigación, esta incluyó: Elaboración del Anteproyecto de Investigación; el rastreo y la búsqueda inicial de fuentes

primarias y secundarias; la definición de técnicas e instrumentos de recolección de información; selección de textos y elaboración de fichas descriptivas y de contenido; la presentación del primer informe de avance; evaluación y correcciones.

En la segunda fase se desarrolló el proyecto a partir de las siguientes actividades: Una nueva búsqueda de fuentes para la construcción de las bases de datos; organización de la información con el software Jabref para sistematizarla; elaboración de las bases de datos; la evaluación de la información recolectada y la presentación del segundo informe de avance.

La fase tres y final tuvo componentes como: la escritura del Informe final de Investigación, la sistematización y construcción del informe final, y la organización por capítulos y entrega del informe final.

La exploración empírica se complementó utilizando las fuentes testimoniales recogidas en las investigaciones de expertos del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia (Restrepo, Pérez Toro, Vélez & Echavarría, 2012), de la Personería de Medellín (Morales, 2001) y de los trabajos de la Comisión Nacional de Memoria Histórica, que ofrecen las versiones de las víctimas y de los victimarios, para construir una semántica de los acontecimientos y poder lograr una lectura crítica, integrando éstas con las fuentes mencionadas. La información recabada en la fuente y la bibliografía, se confrontó para establecer las coincidencias y contradicciones que permitieran contextualizar nuestro objeto de estudio.

## **1.2. Estado del Arte**

Para este propósito se hizo un análisis de las investigaciones realizadas y de los trabajos que han analizado las categorías que se desarrollan en nuestra investigación como: violencia

homicida, “limpieza social” paramilitar en la cual, las víctimas fueron señaladas como sicarios por miembros de la Fuerza Pública entre los años 1987 a 1993.

En este sentido, encontramos que la violencia homicida ha sido profusamente estudiada, lo que no ha ocurrido con respecto al papel cumplido por la Fuerza Pública y sobre las personas señaladas de ser sicarios. Teniendo presente lo anterior, en una primera selección revisamos ciento treinta títulos, de los cuales elegimos veintisiete libros; ocho artículos de revista y una monografía de grado, para un total de treinta y seis trabajos.

En los treinta y seis trabajos se aborda el estudio de la violencia, de ellos, cuatro abordan el homicidio como objeto de estudio, bien desde el paramilitarismo o como falsos positivos y los restantes (entre investigaciones, artículos de revistas y la monografía de grado), analizan el homicidio como parte del tema de violencia y además de otros delitos.

La contextualización del sicario, la tomamos en Gómez Martínez (1991), de la investigadora Restrepo (1991) quien afirma en su artículo *Los muchachos desechables*:

No hablemos del sicario profesional, sino del muchacho común, de extracción media baja y baja, que convive con los demás en la cuadra o en la escuela, que aún se prende de las faldas de la mamá y que es demasiado joven para clasificar como sujeto penal. Que ni siquiera es el peor, el más malo, el más degenerado, sino muchas veces el mejor: por valiente, por avisado o por bello. Pero que ha adquirido un vicio rudo: le gusta matar. (p. 49, 50)

En relación con el señalamiento o etiquetamiento de sicarios se encontró otra fuente: Al respecto, el Movimiento de Reconciliación & la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2014)<sup>8</sup> expresa que:

---

<sup>8</sup> Movimiento de Reconciliación (*Fellowship of Reconciliation* - FOR), es una organización ecuménica que trabaja desde los Estados Unidos para combatir las formas de violencia y la guerra. Para este trabajo se unió con la



A estos chicos se les quiso asociar con delincuentes que horas antes habrían asesinado 2 policías. En el proceso disciplinario ante la Delgada para los Derechos Humanos, se estableció que, presuntamente, el asesinato colectivo obedeció a una retaliación por los crímenes de agentes de la Policía ordenados en esa época por el fallecido capo Pablo Escobar, donde, al parecer, el grupo que cometió el múltiple crimen buscaba venganza contra los jóvenes de este barrio porque supuestamente de esa zona salían los sicarios pagados por el cartel de Medellín. (p. 45)

Los análisis sobre el papel cumplido por la Fuerza Pública, no ofrecen las lecturas con la profundidad planteada por Restrepo et al. (1997), Movimiento de Reconciliación & la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2014), N.C.O.S. (1995) y el Instituto Popular de Capacitación & Corporación Jurídica Libertad (2010a), tal como lo precisa el profesor Angarita (2001), en ausencia de estudios sobre esta categoría, existe una idea generalizada sobre el temor que acompaña a los investigadores, no sólo porque puede producir efectos sobre quienes sobrevivieron sino también, sobre aquellos que los investigan.

En esta línea, los estudios de Jaramillo (2009)<sup>9</sup>, Rojas (1996), Álvarez (2010), Daza (2000), Restrepo (2013), Salazar (1991) y Perea (2007), señalan una perspectiva en la cual la Fuerza Pública es percibida como víctima, más que como victimaria, no sólo porque responde a

---

Coordinación Colombia Europa-Estados Unidos (CCEEU) (2014), una red conformada por 240 organizaciones sociales y de derechos humanos que se asociaron para registrar, sistematizar y analizar la situación de las ejecuciones extrajudiciales y exigir del Estado medidas efectivas de protección, investigación y sanción. Además, buscan evaluar los efectos que pudo tener la asistencia económica en seguridad de los Estados Unidos a la Fuerza Pública colombiana.

<sup>9</sup> Jaramillo (2009) plantea que “Un aspecto relevante en los estudios sobre la violencia urbana en Medellín, estriba en la búsqueda de explicaciones referidas al papel del Estado, lo que evidencia la influencia de una tradición investigativa sobre la violencia en Colombia, en donde planteamientos tales como la precariedad o colapso parcial del Estado han tenido un peso importante en las interpretaciones “macro”. El auge de la violencia en Medellín es atribuido a la precariedad del Estado puesto de manifiesto en su incapacidad para ejercer un control de territorios, tener el monopolio de las armas y hacer respetar las normas de convivencia social y, su relativo fracaso para desactivar los conflictos sociales, aceptar formas alternativas de resolución de conflictos e incluir y reconocer a la población calificada como marginada; en síntesis, para mantener o crear un orden social político. De este modo, el Estado termina convirtiéndose en un actor más que, prácticamente, entra a disputar un territorio y un control ya perdidos y en una autoridad gravemente cuestionada ante la ciudadanía y los actores armados que lo confrontan, dificultando la capacidad de gobernabilidad del Estado y del gobierno local”. (p.13)

los ataques de la delincuencia como actor generador de violencia sino también, porque a ésta no se le endilga ningún tipo de comisión o culpabilidad en los actos homicidas.

Según Gerard Martin (2012), los ámbitos en los cuales se inscribe la violencia homicida articulan lugares comunes para el narcotráfico y paramilitares, que además vincula “grupos Fantasmas” y actos de “limpieza social” para incluir la violencia generada con la participación de miembros de la Fuerza Pública. De igual manera, la profesora Ana María Jaramillo (2009)<sup>10</sup>, (1997)<sup>11</sup>, encuentra en su investigación que diversos autores le asignan al narcotráfico la autoría de la mayor parte de los homicidios. Y, Restrepo et al. (1997)<sup>12</sup> exponen el criterio según el cual, los habitantes de barrios populares, le confieren a la Fuerza Pública abuso de autoridad y la comisión delitos. Para articular contextualmente nuestro tema de estudio también se aborda la “limpieza social” desde los estudios de Álvarez (2010), Salazar (1991)<sup>13</sup>, Angarita, Gallo & Jiménez (2008), Palacio & Safford (2002)<sup>14</sup> quienes coinciden en definir que las acciones de exterminio no sólo fueron perpetradas por miembros de la Fuerza Pública, sino también por milicianos y paramilitares. Sin embargo, el anonimato es el común denominador en la autoría de

---

<sup>10</sup> “El homicidio es la modalidad que concentra la atención en los estudios sobre violencia urbana en Colombia y, ante todo en Medellín, debido a su incremento y a la importancia que su aumento o disminución adquiere como un indicador de gobernabilidad y eficacia en la gestión de las autoridades locales. En los estudios realizados se coincide con el diagnóstico de la Comisión de Estudios de la Violencia en cuanto a la identificación del narcotráfico como factor determinante en el auge del homicidio, especialmente, en la década de 1980; aunque también se le asigna una responsabilidad al Estado dada la forma como los agentes, integrantes de organismos de seguridad, autoridades de policía y la justicia actúan como encubridores o colaboradores”. (Jaramillo, 2009, p. 15)

<sup>11</sup> En este trabajo, la profesora Ana María Jaramillo (1997) expresa que “[...] la inseguridad es reconocida como problema prioritario aún por los habitantes de barrios populares, aunque ahora se asocia con fenómenos de bandas, masacres, abusos de autoridad cometidos por la Fuerza Pública”. (p. 151)

<sup>12</sup> Restrepo et. al. (1997), refieren un testimonio en el cual se afirma que “Un grupo que comete bastantes homicidios son los taxistas, las milicias, los policías, estos me prestaban armas, me daban munición y me protegían sabiendo que estaba armado. Cuando llegó la policía donde yo me mantenía nos llevaron al Comando de la oriental y nos daban lo que quisiéramos, ese día hubo una barrida en Buenos Aires. Yo llegué a matar gente al lado de policías”. (p. 233)

<sup>13</sup> Alonso Salazar (1991) recuerda que “En el 84, cuando se firmó el cese al fuego con el gobierno de Belisario Betancur, vimos la necesidad de abrir unos campamentos en los barrios. En Medellín abrimos en el Popular N°2, Zamora, Moravia, Villatina y Castilla”. (p. 78)

<sup>14</sup> “La actividad de “limpieza social” comenzó en Pereira a mediados de los años 70”. (p. 655)

estos crímenes. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2005)<sup>15</sup> nos brinda un ejemplo sobre la participación de la Fuerza Pública en esta clase de violencia con la masacre de Villatina del 15 de noviembre de 1992, donde 8 niños fueron asesinados por agentes del Estado quienes justificaron sus accionar en las sospechas que señalaban a éstos como sicarios.

Sobre esta categoría, los investigadores Angarita et al. (2008)<sup>16</sup>, Álvarez (2010)<sup>17</sup>, Restrepo et al. (1997) estudian la “limpieza social” con la intención de buscar sus orígenes y los posibles victimarios. De igual forma, el investigador Carlos Ceballos (2000) afirma que:

[...] la crisis de las violencias en Medellín no tuvo como único responsable al narcotráfico, aunque de modo indirecto éste potenció otros procesos, como el de grupos de justicia privada, grupos de extrema derecha, etc. En todo caso, en la década de los 80's se asiste a una escalada del conflicto armado nacional y aparecen grupos paramilitares, autodefensas, Milicias y demás. Ello ha contribuido a la generalización de las violencias urbanas y a la proliferación de actores con muy diversos móviles en quienes las fronteras entre lo político, lo social y lo delictivo se tornan difusas. (p. 29)

En otro sentido, el proceso de densificación demográfica que experimentó la ciudad en los años setenta y ochenta, aportan al rastreo de nuestras categorías porque fueron factores indirectos de generación de violencia, tal y como lo enuncian los trabajos de Villegas y González (2001), Restrepo (2013) y Morales (2001) quienes explican el contexto de la violencia urbana a partir de la manera como se dio el poblamiento en los distintos sectores periféricos de la ciudad,

---

<sup>15</sup> Villatina, 15 noviembre de 1992. Expediente que relata los aspectos finales del juicio emprendido por las víctimas donde resultó condenado el Estado Colombiano.

<sup>16</sup> “Es el caso concreto de “lo que no sirve estorba”, frase emblemática de la “limpieza social” en Colombia[...]El accionar de las milicias era visto como una labor de “limpieza” con la cual llegaban a arreglar el barrio [...] el código miliciano admitía el exterminio y se expresaba en el imperativo categórico: “hay que limpiar”[...] Si antes, para las milicias, la “basura” eran los delincuentes y la comunidad se sentía protegida debido a su “limpieza social”, con la entrada de los paramilitares lo “infeccioso” que debe eliminarse son los milicianos y cualquiera que sea asociado con ellos”. (Angarita et al., 2008, p. 9, 77, 123, 134)

<sup>17</sup> “Sobre el exterminio de habitantes de la calle [...] Esto no solo ocurría en Pereira. Medellín, Barranquilla, Cali, Bogotá y Manizales reportaban centenares de homicidios similares. En esta última ciudad, por ejemplo, se registraron 326 asesinatos sin motivación aparente en el primer semestre de 1991”. (Álvarez, 2010, p. 20, 30)

las condiciones sociales que dan cuenta de los escenarios de reproducción de la misma, los procesos de exclusión y las dinámicas barriales desde 1980 al año 2000.

Los profesores Jaime Rafael Nieto y Luis Robledo (2006) indagan, en este sentido, sobre los alcances semánticos que puede tener la violencia ejercida por miembros de la institucionalidad o de otros sectores barriales, en los cuales:

[...] los actores serían o estarían representados en fuerzas sociales de diverso tipo, es decir, instituciones, organizaciones o asociaciones de diversa índole como partidos políticos, agrupaciones militares, grupos contrainstitucionales, parainstitucionales, institucionales, delincuencia común, entre otros: “Estos grupos controlan y asumen la mayoría de formas de expresión de violencia común que se manifiestan regularmente en actores armados, tales como combos y bandas. (p. 99,100)

Asimismo, sobre la categoría de las víctimas señaladas como sicarios, en los treinta y tres estudios no se encontró referencia alguna, es decir, se asumen como actores violentos pero no se precisa la condición de su señalamiento o estigmatización; más bien, los sicarios son analizados como actores generadores de violencia de todo orden, donde se resaltan los hechos de homicidio que rodearon el enfrentamiento entre el Estado y el narcotráfico; pero, no se menciona del rótulo impuesto por miembros de los organismos de seguridad sobre la población civil que habitaba las comunas nororiental y noroccidental.

En el informe de investigación de 1997 del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, titulado *Violencia Homicida en Medellín* (Restrepo et al., 1997), en el periodo 1982-1996, se explica el fenómeno del homicidio en la ciudad, los orígenes y las principales causas. Adicionalmente, los investigadores señalan que para el periodo aludido hay existencia de continuidades con relación a la perpetración de las “masacres”, al señalamiento de las víctimas, en su mayoría jóvenes, las formas de comisión, horas, lugares y el escalamiento de la violencia en la ciudad.

Lo anterior es importante para la presente investigación, porque se trabajaron las entrevistas a las víctimas, victimarios y otros actores, recogidas en este estudio; señalan así mismo, a la policía como causante de homicidios en los barrios de Medellín. Apoyados en esta investigación, logramos reconstruir la visión testimonial del proceso aludido. De las entrevistas a personas sindicadas de homicidios, en las respuestas a la pregunta ¿Quiénes cometen homicidios en la ciudad? fueron mencionados los victimarios, así: “Milicias (19%), «todo el mundo» (17,5%), bandas (15,9%), Policía y organismos de seguridad (22,2%), sicarios (6,3%), paramilitares (4,7%) grupos de limpieza (3,2%), taxistas (3,2%) fiscalía (3,2%), ladrones (1,6%), guerrilla (1,6%)” (Restrepo et al., 1997, p. 295-298). De las cifras citadas, se destaca, para el propósito de nuestra investigación, que el porcentaje más alto está referido a la “Policía y Organismos de Seguridad” con un 22,2%, lo cual evidencia de manera empírica que los agentes del Estado fueron señalados de cometer sistemáticamente homicidios en la ciudad, en los lugares y en el periodo objeto de éste estudio. En suma, se trató de homicidios donde las víctimas eran personas del común, desprovistas de medios para defenderse, sorprendidos a altas horas de la noche.

El análisis de la fuente oral, a partir de las entrevistas realizadas por estos investigadores, también se confrontó con las otras fuentes trabajadas en nuestro estudio y, en la práctica, resultaron reafirmando que la violencia homicida referida a la “limpieza social”, fue parte del accionar de los organismos de seguridad del Estado en el periodo.

Las personas sindicadas de homicidios, preguntadas sobre ¿Por qué cree usted que se cometen homicidios en Medellín? Por varias razones: primero es mirar el homicidio como forma de limpieza social, ante la incapacidad del Estado. También hace parte del negocio por parte del victimario. Homicidios por venganzas directa o indirecta. Cuando la gente sabe que uno está en este negocio le llueven las ofertas. [De igual forma, los investigadores precisan que]

En cuanto a los responsables de estas muertes violentas hay un consenso sobre sus agentes directos (sicarios, bandas, milicias y escuadrones parapoliciales) pero apenas recientemente en los estudios se propone señalar las dinámicas urbanas que los condujeron a tal práctica. [Podemos agregar que tales formas de violencia tenían la complicidad de miembros de las fuerzas armadas] los policías [...] me prestaban armas, me daban munición y me protegían sabiendo que estaba armado. Cuando llegó la policía donde yo me mantenía nos llevaron al Comando de la Oriental y nos daban lo que quisiéramos [...] Yo llegué a matar gente al lado de policías. (Restrepo et al., 1997, p. 233)

Con el objeto de contextualizar el papel de la Fuerza Pública<sup>18</sup> orientamos nuestra búsqueda a examinar los vínculos establecidos entre ésta y los homicidios ilegales, estudios que ponen su acento en ésta y en la llamada violencia homicida referida a la “limpieza social” de donde se deduce la actividad paramilitar.

En este orden de ideas, la investigación *“Falsos Positivos” en Colombia y el papel de asistencia militar de Estados Unidos, 2000-2010*, realizada por Movimiento de Reconciliación & la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2014), tiene como objeto de estudio los “falsos positivos” o “ejecuciones extrajudiciales”; forma de violencia homicida que se dio durante los años 2000-2010. No obstante, este contexto de estudio hace un análisis de los antecedentes entre otros, del paramilitarismo y la actividad de los grupos de exterminio de toda índole desde la década del ochenta<sup>19</sup>.

---

<sup>18</sup> Para este trabajo se tuvo en cuenta que la Fuerza Pública está integrada por dos instituciones: la Policía Nacional y las Fuerzas Militares de Colombia (Constitución Política de Colombia de 1991, art. 216). No se descarta que agentes de los organismos secretos de seguridad del Estado como del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), Departamento de Estudios Criminológicos y Policía Judicial de Medellín (Decypol) y el Departamento de Orden Ciudadano (DOC), entre otros, estuvieran implicados en dichos actos.

<sup>19</sup> Para Movimiento de Reconciliación & la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2014), “Las Ejecuciones Extrajudiciales en la guerra contra el Cartel de Medellín [...] Entre 1988 y 1994, los métodos de guerra sucia combinaron acciones encubiertas de eliminación de cientos de civiles por parte de organismos estatales de seguridad y asesinatos selectivos perpetrados por paramilitares coordinados por agentes estatales. Este periodo coincide con el momento en que el Gobierno de Estados Unidos decidió comprometerse a fondo en la lucha contra

Al igual que Restrepo et al. (1997), la investigación de Movimiento de Reconciliación & la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2014) plantea que los asesinatos se concentraron en jóvenes pertenecientes a los barrios populares de la ciudad, y los métodos utilizados en 9 de cada 10 homicidios fueron con arma de fuego, lo cual evidencia importantes niveles de organización en los victimarios (semana.com, 1988, 19 de septiembre).

La investigación del Movimiento de Reconciliación & la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, engloba en la violencia “política y antiscarial” todos los ámbitos de violencia; en la lectura se constata que las ejecuciones extrajudiciales y las misiones para eliminar pobladores de la ciudad eran comandadas por miembros de la Fuerza Pública. En este sentido, las misiones eran nombradas con los términos que utilizan para referirse a las prácticas castrenses con siglas para ocultar los responsables de los homicidios.

Lo que interesa para nuestro propósito es la categorización hecha por esta ONG: “violencia política y antiscarial”, que incluye ámbitos de violencia como la “limpieza social”, pero queda claro que lograron develar el papel de la Fuerza Pública como generador de violencia homicida.

Otro de los estudios que aborda el homicidio desde el paramilitarismo es *Tras los pasos de la guerra sucia, paramilitarismo y operaciones encubiertas en Colombia*, de N.C.O.S. (1995); una investigación de varias ONG ubicadas en Europa que en el año de 1995, publica los resultados de un estudio sobre el paramilitarismo en Colombia. Se trata de un trabajo de investigación sobre las actividades paramilitares que la Fuerza Pública adelantaba en las regiones rurales y urbanas de Colombia, con el fin de eliminar pobladores con orientación ideológica de izquierda. Lo anterior es revelador para la presente investigación porque N.C.O.S. (1995) logra

---

el narcotráfico, enfocándose en el combate al Cartel de Medellín y la cacería que por varios años se desató contra sus jefes, principalmente contra Pablo Escobar Gaviria”. (p. 31)

hacer visible el proceso paramilitar y la participación de miembros de la Fuerza Pública en actos homicidas ilegales.

La investigación adelantada por el Instituto Popular de Capacitación & Corporación Jurídica Libertad (2010a), *Memoria de la impunidad en Antioquia. Lo que la justicia no quiso ver frente al paramilitarismo*, asimismo logra develar la manera cómo el proyecto paramilitar en Colombia elaboró toda una estrategia en procura de obtener impunidad por los delitos cometidos cuando eran juzgados por las autoridades judiciales. Una parte del gremio de los empresarios, miembro de la Fuerza Pública y políticos son relacionados con nombre propio como patrocinadores del paramilitarismo. Esta investigación se ubica al final de la cadena de momentos que rodean el delito de homicidio; esto es, en el enjuiciamiento de los posibles autores.

A diferencia de Restrepo et al. (1997) y del Instituto Popular de Capacitación & Corporación Jurídica Libertad (2010a), las investigaciones del Movimiento de Reconciliación & la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2014) y N.C.O.S. (1995) hacen el análisis de la relación estrecha entre miembros de la Fuerza Pública y victimarios o grupos de exterminio. Ambas dejan ver la relación que deviene en paramilitar,<sup>20</sup> es decir, analizan el proceso del paramilitarismo en Colombia y, entre otras, las prácticas de “limpieza social”, su desarrollo desde los años ochenta, cuando se registraron marcados aumentos de denuncias que involucraban

---

<sup>20</sup> Esta relación particular entre miembros de la Fuerza Pública y grupos de exterminio en Medellín realizando actos de “limpieza social”, en nuestro estudio genera la denominación de limpieza social paramilitar. De otra parte, la acepción ha sido cooptada por los medios para asignarle una acepción negativa. Sea aclarar que hay estructuras paramilitares legales como las definidas en el decreto 3398 de 1965 y luego la Ley 48 de 1968 que contemplaban la Defensa Nacional, la Defensa Civil y la promoción para la organización de “Autodefensas” y luego, las Convivir mientras estaban legitimadas por el Decreto Ley 356 de 1994. Hoy, la Defensa Civil y las empresas de vigilancia privada pueden ser tenidas como paramilitares por la dependencia que tienen de lo militar.



a la Fuerza Pública en la violación de Derechos Humanos por la práctica de “ejecuciones extrajudiciales y tortura”.

En cada una de sus temáticas, las investigaciones se orientan a mostrar los alcances de una “política de Estado”<sup>21</sup> que reprimía a la población civil por medio de acciones imputables a las fuerzas paramilitares que actuaban en una relación orgánica con el Estado (Instituto Popular de Capacitación & Corporación Jurídica Libertad, 2010); política que organizó estrategias para la comisión de homicidios por medio de acciones de exterminio y llegó a copar los espacios judiciales, que se evidencia por la constante vinculación de organismos de seguridad del Estado en hechos ilegales de homicidio como respuestas no espontáneas o aisladas (Restrepo et al., 1997). O, en el sentido que investigamos violencia homicida ejercida por grupos de exterminio, entre otros, “Amor por Medellín” que puede ser interpretada como un caso de “limpieza social” paramilitar.

En esta política de Estado, el homicidio es analizado desde:

---

<sup>21</sup> Para precisar el significado de esta expresión que será recurrente en nuestro trabajo, hacemos la siguiente contextualización: “El paramilitarismo como estrategia contrainsurgente en Colombia ha sido una política de Estado, no ha sido un hecho aislado o coyuntural, ha correspondido a una ideología de terrorismo de Estado con sus naturales variaciones dependiendo de las circunstancias de cada momento. En los años ochenta, en el contexto de la política de paz impulsada por el presidente Belisario Betancur Cuartas (1982-1986), los militares, la derecha y los narcotraficantes consideraron que el Estado había otorgado ventajas inadmisibles a las organizaciones subversivas y desde su perspectiva ideológica e intereses se consideraron obligados a asumir la defensa del establecimiento y para ello impulsaron, crearon y financiaron grupos paramilitares como estrategia contrainsurgente. Entre ellos: Muerte a Secuestradores (MAS), el Escuadrón de la Muerte, Muerte a Abigeos (MAOS), Castigo a Firmantes o Intermediarios Estafadores (CAFIES), el Embrión, Alfa 83, Prolimpieza del Valle del Magdalena, Tiznados, Movimiento Anticomunista Colombiano, los Grillos, el Escuadrón Machete, Falange, Muerte a Invasores, Colaboradores y Patrocinadores (MAICOPA), los Comandos Verdes, Terminador, Menudos, Justiciero Implacable, Mano Negra y Plan Fantasma, 18 los Grises, Rambo, Toticol, los Criollos y Black Flag, entre los más conocidos. En este ambiente fueron incrementadas las organizaciones paramilitares, como complemento a la lucha antisubversiva, hasta convertirse en la principal estrategia del Estado colombiano en ese sentido” (Rivera, 2007, p. 138). Así mismo, para ampliar los alcances que definen el paramilitarismo como una política de Estado pueden verse entre otros los siguientes estudios: *El paramilitarismo, una política de Estado en Colombia* (Farc-EP, 1999), *Es política de Estado crear paramilitares para regar el terror* (Comité Cerezo México, 2015), *La Relación del Estado Colombiano con el Fenómeno Paramilitar: por el Esclarecimiento Histórico* (García-Peña, 2005).

[...] visiones teóricas que van desde el derecho y la criminología [...] hasta la política y la sociología con la participación de múltiples victimarios, además, el análisis gira en [...] considerar las especificidades, las variaciones, las pertinencias, las posibles determinancias y sobre todo, los rasgos de un entorno que lo propicia y de una sociedad que lo entroniza como una forma alterna para el trámite de las diferencias [...] con un enfoque conceptual que no obstante toma distancia de “modelos reconocidos” propone la ubicación de la violencia homicida en medio de la trama que fabrican, de un lado las condiciones concretas de los episodios criminales y del otro lado, las variables sociológicas, culturales y políticas, en el marco de una ciudad con profundas desarticulaciones entre sociedad, individuo y Estado. (Restrepo et al., 1997, p. 6, 9)

En el otro extremo temático, se encuentra el Instituto Popular de Capacitación & Corporación Jurídica Libertad (2010a) que hacen el análisis del homicidio desde la impunidad judicial como expresión política que beneficiaba a la criminalidad, tanto a la “burocrática”, como “la criminalidad irregular contrainsurgente”. Sus estudios están en la línea de ser un ejercicio de “Memoria histórica”, o al menos eso se desprende, “es importante para el tránsito de la memoria individual a la memoria colectiva, y de ésta a la reconstrucción histórica” (Instituto Popular de Capacitación & Corporación Jurídica Libertad, 2010a, p.18). Por el contrario, y en sentido amplio, la investigación del Movimiento de Reconciliación & la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2014), hace un trabajo que debe tener como efecto “[...] la reconstrucción de Memoria Histórica y la búsqueda de la verdad que debemos aportar al movimiento de derechos humanos y social” (p.122). De otra parte, la línea de argumentación de la ONG N.C.O.S. (1995) denuncia y advierte que “El presente trabajo es una contribución para poner al descubierto este alarmante fenómeno [...] la estrategia paramilitar y las operaciones encubiertas de las fuerzas armadas de Colombia” (p. 6).

Al mismo tiempo, una tendencia social y política enmarca las investigaciones y coincide con la tendencia en la cual se ubica nuestra investigación. Este aspecto puede deducirse en

N.C.O.S. (1995) de la manifestación que hacen en la introducción: “Ninguna democracia puede cimentar la acción de la Fuerza Pública sobre el uso criminal del poder, sin erosionar gravemente el Estado de Derecho” (p. 6), donde toca aspectos sociales y políticos, o en Movimiento de Reconciliación & la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2014) cuando afirman que “la práctica de ejecuciones extrajudiciales o sumarias en las diferentes etapas de la violencia socio política en Colombia [...] sea desde las Fuerzas Militares, grupos paramilitares, narcotraficantes y otros” (p. 122), en Colombia cumplió varias etapas y se trata de violencia socio política.

El profesor William Restrepo y su equipo (1997), coloca el aspecto socio-político al servicio de la seguridad ciudadana cuando afirman que “el logro de la seguridad ciudadana implica enfrentar el problema del homicidio y la adopción de medidas que estaban más allá de la simple acción represiva del Estado, medidas que implicaban la realización de las responsabilidades sociales establecidas constitucionalmente” (p.70). De igual manera, el aspecto socio-político se visualiza mediante:

Las prácticas sociales aluden a conjuntos de acciones (estratégicas u otras) dentro de un marco relacional, que suponen un proceso de intervención de los sujetos sociales sobre una situación u objeto, dentro de una dimensión espacio-temporal y según tanto determinaciones históricas y estructurales como esquemas de percepción, pensamiento y acción que son interiorización de la estructura social. (Instituto Popular de Capacitación, 2010a, p. 24, 25)

Los dos elementos de análisis, social y político, se conjugan en las investigaciones con particularidades como estar vinculadas a la confrontación que imprimía la comisión de delitos como el homicidio. Lo anterior se puede corroborar igualmente en una investigación de Bello (2008) quien afirma que:

En efecto, al comparar el promedio anual de homicidios entre 1986 y 1995, estimado en 24.000 muertes y realizar la proyección para una década, se observa que ese total sería equivalente al estimado en la década de La Violencia, entre 1948 y 1957, una cifra que años atrás se consideraba imposible de superar. Es importante señalar que el incremento en las tasas de homicidio fue evidente en México, Brasil, la Región Andina y Centroamérica durante los años 1984 y 1994, lo que implica que el país tuvo la misma tendencia observada a nivel regional. (p.75)

En resumen, estas investigaciones hacen un trabajo de recuperación de la memoria histórica, se inscriben en el estudio del homicidio desde lo social y político, y abordan el paramilitarismo como una “política de Estado” íntimamente relacionada con la Fuerza Pública. Para nuestro estudio, la verificación de estos aspectos nos da la posibilidad de afirmar que a pesar de no encontrar estudios que analizaran la “limpieza social” paramilitar como una categoría expresa en los textos, puede inferirse que frente al accionar de los múltiples grupos de exterminio donde actuaron miembros de la Fuerza Pública, esta categoría termina subsumida frente a las demás formas de violencia paramilitar.

### **1.3. Marco Teórico**

Los referentes teóricos desde los cuales vamos a definir los conceptos se encuentran en la propuesta de Luigi Ferrajoli (2011), en su estudio sobre los *Podere salvajes*, en el cual logra delimitar conceptualmente varios de los aspectos que serán tratados a lo largo del nuestro trabajo:

Por primera vez en la historia de la República la estigmatización penal –como sujetos peligrosos, portadores de una culpa ligada a su identidad- no golpea a individuos singulares por delitos que hubieran cometido, sino a enteras categorías de personas en función de su calidad personal. Es el mecanismo típico de la demagogia populista: se constituyen enemigos potenciales [...] y se los etiqueta como sujetos peligrosos y posibles delincuentes exponiéndolos a la desconfianza, la sospecha, la demanda de expulsión o represión y a veces, como ha sucedido, a la violencia homicida. Naturalmente estas políticas de exclusión y del miedo no sirven en absoluto para afrontar la delincuencia, si acaso son criminógenas. Y es

que su principal efecto es empujar [...] a la ilegalidad, cuando es obvio que los excluidos de la sociedad civil y legal están siempre expuestos y dispuestos a ser incluidos en las comunidades inciviles criminales. Por otra parte, al miedo al diferente se añade el miedo al futuro. La idea de que el futuro puede ser mejor que el pasado, dominante en los años precedentes, se ha convertido en su contraria: en el miedo o, peor todavía, en certeza de que el futuro será peor que el pasado. Esta depresión del espíritu público, juntamente con la devaluación de los valores constitucionales de la igualdad y la dignidad de la persona. (p. 67)

La construcción de un marco teórico debe situarse en el contexto específico de los referentes conceptuales que soportan la argumentación del estudio y pensamos necesario hacer las siguientes precisiones: Dentro de la exégesis de los textos, la consideración sobre su uso sociopolítico y la investigación de sus significados, alcanza un rango sociohistórico, tanto en los momentos de permanencia de los conceptos como los sentidos de cambio inherentes al mismo y el contenido de futuro que en ocasiones se les atribuye en una situación política determinada.

Los conceptos poseen dos categorías que deben dimensionarse para lograr delimitar lo que se quiere expresar o conceptuar con los mismos, es decir, los conceptos tienen un carácter semasiológico<sup>22</sup> y el denominado onosemasiológico<sup>23</sup> que, en la mayor parte de los estudios consultados no son considerados y los conceptos que se emplean, no son precisados en términos diacrónicos, lo que reduce la capacidad de significante del concepto como tal. El primero de éstos se refiere específicamente al significado otorgado por el contexto, y el segundo a los usos dados al mismo en las prácticas sociales de la vida cotidiana que, en conjunto, permiten al investigador mostrar los contenidos que pueden derivarse de los términos que en adelante denominaremos como conceptos y que se definirán para el propósito específico de mostrar la violencia homicida:

---

<sup>22</sup> Es el estudio semántico que parte del signo y sus relaciones para llegar a determinar el concepto.

<sup>23</sup> Se trata de investigar los significantes que corresponden a un concepto dado.

La articulación diacrónica profunda de un concepto descubre principalmente, variaciones de estructuras a largo plazo. Así, el cambio latente y lento del significado desde la “societas civilis”, como sociedad organizada políticamente, hasta la “sociedad ciudadana” sine imperio, que en definitiva, se concibe conscientemente como separada del Estado, es un conocimiento sociohistóricamente relevante [...] la permanencia, el cambio o la novedad de los significados de las palabras tienen que ser concebidos, sobre todo, antes de que sean aplicables a estructuras sociales o a situaciones de conflicto político, como indicadores de contenidos extralingüísticos. Desde un aspecto puramente temporal se pueden ordenar los conceptos sociales y políticos en tres grupos: primero se puede tratar de conceptos de la tradición, como los de la teoría aristotélica de la organización, cuyos significados se mantienen parcialmente y cuya pretensión aún se puede hacer efectiva empíricamente en las condiciones actuales. También se pueden clasificar conceptos cuyo contenido se ha transformado tan decisivamente que, a pesar de seguir teniendo los mismos significantes, los significados apenas son comparables y sólo se pueden alcanzar históricamente [...] finalmente, se pueden clasificar los neologismos que aparecen y que responden a determinadas situaciones políticas o sociales cuya novedad pretenden registrar o incluso provocar. (Koselleck, 1993, p. 115)

La *Historia de los conceptos y conceptos de historia* de Reinhart Koselleck (2004) expone que los conceptos no son inmutables, sus significados y acepciones no permanecen estáticas en el tiempo, ni intentan representar una realidad como tal; sin embargo, sin la existencia del lenguaje como un conjunto de palabras dispuestas para comunicarnos, no sería posible describir una realidad y la realidad no existiría sin éste. Intentamos acercarnos a unas definiciones que sabemos que no son estáticas en el tiempo, mutan y al expresar ciertos contextos los hacen imprecisos; es decir, no pretendemos develar la verdad sobre lo que sucedía en Medellín en el periodo de 1987-1993, pues solo procuramos establecer unos referentes conceptuales que permitan explicar los hechos dentro de una lógica que procure salvar la confusión que planteaba la violencia en nuestro contexto:

[...] todo lenguaje es a la vez activo y receptivo; toma nota del mundo, pero al mismo tiempo es un factor activo en la percepción en la cognición y en el conocimiento de las cosas. La propia realidad no se deja reducir a su significado y

forma lingüística pero sin tales contribuciones lingüísticas probablemente no habría realidad, al menos para nosotros. Esta determinación diferencial implica, además, que cada concepto tiene una historia. Precisamente porque cada palabra puede tener una multiplicidad de significados que se van adecuando a la realidad mudable, hay una ciencia de la semántica [...] De este modo, llegamos a nuestra primera conclusión provisional: el significado y el uso de una palabra nunca establece una relación de correspondencia exacta con lo que llamamos la realidad. Ambos, conceptos y realidades, tienen sus propias historias que, aunque relacionadas entre sí, se transforman de diversas maneras. Ante todo, los conceptos y la realidad cambian a diferentes ritmos, de modo que a veces nuestra capacidad de conceptualizar la realidad deja atrás a la realidad conceptualizable o al contrario. (Koselleck, 2004, p. 30,36)

En estas circunstancias, en el análisis que soporta nuestro estudio se plantean transversales y para ello proponemos una definición que nos aproxime a entender la realidad contextual que investigamos desde los siguientes conceptos: violencia, homicidio, miedo, sicario, paramilitar. De los mismos, se derivan varias categorías como: violencia homicida, “limpieza social”, Fuerza Pública, así como la relación existente entre éstas. También, es importante mencionar las percepciones que desde la sociedad civil y los medios masivos de comunicación plantean o construyen sobre el valor simbólico del homicidio y la “limpieza social” paramilitar sobre personas señaladas de ser sicarios.

### **1.3.1. Violencia**

La noción de violencia ha sido usada también y sobre todo, para referirse a actos ejecutados por seres humanos, tanto en sus relaciones interpersonales como, y sobre todo, en sus relaciones sociales. Desde el momento en que se constituye una comunidad humana, y en particular desde el momento en que se constituye un Estado, con un aparato de gobierno, aparece el fenómeno de la violencia, ejercida por los que detentan el poder: una historia implacablemente realista muestra o parece mostrar que la violencia se halla en el origen mismo del poder del Estado, que es inseparable de él. ¿En qué se diferencian violencia y poder? En el comienzo, en implantación de todo régimen, el poder es pura y simplemente -visto desde la situación anterior- violencia. Pero el régimen, una vez establecido, se autolegitima. Con ello la violencia desnuda primaria, elemental deja de ejercerse,

pues el poder legitimado se considera purificado de violencia. (Aranguren, 1973, p. 144)

Para nuestra investigación encontramos que en forma reiterada se alude al término violencia, definida como la desplegada por los grupos al margen de la ley en el espacio geográfico de las comunas de la ciudad y del país y, además, se presume que les sirvió de medio a ciertos grupos para un fin específico. En esta lógica vamos a manejar el concepto.

El problema que plantean las definiciones en general, es que son o muy reduccionistas o son muy integradoras; este asunto ha generado más problemas que certidumbres sobre el significado del concepto. Sobre este particular, es importante considerar que:

Reconociendo que el concepto de violencia aún no está suficientemente trabajado por los investigadores de las ciencias sociales y que las definiciones hasta ahora trabajadas no dan cuenta de la complejidad del fenómeno, se asumió la definición que trae la comisión de estudios sobre la violencia en el texto Colombia: violencia y democracia en 1989 en la cual entendían la violencia como: todas aquellas actuaciones de individuos o de grupos que ocasionen la muerte de otros o lesionen su integridad física o moral. En sentido muy general la violencia se puede ver como algo que impide la realización de los derechos humanos, comenzando por el fundamental: el derecho a la vida. (Villegas, 2001, p.139)

En consecuencia, los actos de violencia o la simple amenaza se configuran en actos que operan para generar miedo en los habitantes de la ciudad. Ahora bien, considerar la violencia como parte de una estrategia, deriva en una expresión más amplia del concepto. Para definirla en este sentido acudimos al elaborado por Arendt (2006), y al tratamiento que del mismo han hecho Blair (2009) y Uribe (2002).

Los autores remiten, en esencia, al problema del Estado y definen violencia como “el uso ilegítimo o ilegal de la fuerza”; esto para diferenciarla de la llamada violencia “legítima”, con la que quieren designar la potestad o el monopolio sobre el uso de la fuerza concedido al Estado [...] El más pequeño denominador común a la medida global de la violencia, a través del tiempo y el espacio es, pues, la



muerte violenta. Ella puede provenir de tres fuentes: el crimen, el suicidio o el accidente. Esas son las tres caras de la violencia para las cuales la clasificación es universal. Dicho de otro modo, la característica principal de la violencia es la gravedad del riesgo que ella hace correr a la víctima; es la vida, la salud, la integridad corporal o la libertad individual la que está en juego. El autor considera que hay abuso del lenguaje al hablar de violencia contra los bienes. Para concluir, entonces, que la violencia trasciende las formas de la vida política, y hunde sus raíces más profundamente en la cultura. (Blair, 2009, p.13)

De igual forma, en la definición propuesta por la filósofa Hannah Arendt, se dilucida un aspecto a tener en cuenta porque se ajusta al sentido que buscamos, es decir, a la instrumentalización de la violencia por parte de un poder y permite observar la relación existente entre poder y violencia.

Violencia, como ya he dicho, se distingue por su carácter instrumental. Fenomenológicamente, está próxima a la potencia, dado que los instrumentos de la violencia, como todas las demás herramientas, son concebidos y empleados para multiplicar la potencia natural hasta que, en la última fase de su desarrollo, puedan sustituirla. La violencia, siendo por su naturaleza un instrumento, es racional hasta el punto en que resulte efectiva para alcanzar el fin que deba justificarla. Y dado que cuando actuamos nunca conocemos con certeza las consecuencias eventuales de lo que estamos haciendo, la violencia seguirá siendo racional sólo mientras persiga fines a corto plazo. La violencia no promueve causas, ni la historia ni la revolución, ni el progreso ni la reacción; pero puede servir para dramatizar agravios y llevarlos a la atención pública. (Arendt, 2006, p. 178)

La socióloga Elsa Blair (2009) critica una significación del concepto desde los riesgos a los que son expuestas las víctimas en su integridad física y en el derecho a la vida. Una relación que surge, según la autora, por cuestionar el monopolio que sobre el uso de la fuerza tiene el Estado. Tanto la violencia ilegítima como la legítima en manos del Estado, son puestas en cuestión frente a los riesgos que implican. Esta interpretación está en la línea de los cuestionamientos que expone María Tessa Uribe (2002) cuando se refiere al uso de la violencia fundado en el miedo. La crítica de estas autoras está orientada al acto de instrumentalizar la violencia para un fin.

Por estas razones, el autor (Thomas Hobbes) propone fundar la política y el poder en el miedo; en el temor que suscita el saberse iguales a los demás hombres y por tanto vulnerables ante sus deseos y necesidades, de allí que proponga como destino último para los seres humanos “el cuidar de su propia preservación y conseguir una vida más dichosa”; es decir, conservar la vida, procurarse la seguridad y la tranquilidad pues solo en una sociedad pacificada y desarmada es posible producir bienes materiales. (p. 28)

Se trata de un simbolismo que se verifica cuando se utiliza la violencia como medio para controlar a los ciudadanos. Así las cosas, el uso de la violencia para infligir miedo y terror, implicaba la muerte de personas inocentes pero quedaba la amenaza en los otros, los que ante la sola intimidación debían corregir sus comportamientos delictivos.

### **1.3.2. Homicidio**

Es un concepto al que constantemente se acude en la presente investigación. Una primera acepción se encuentra desde el derecho penal, como aquella representada en la “intención que asume un individuo de matar a otro”. Asimismo, dependiendo de la manera como se dé el hecho, puede llegar a tener mayor o menor gravedad, o puede llamarse de una u otra forma de acuerdo con la intencionalidad que hubiera tenido el autor (Congreso de Colombia, 2002, art. 323, 324 y 325).

Para nuestro propósito decidimos apoyarnos en ésta definición y así, evitar las distorsiones que se han generado en el uso común del lenguaje, como ha sucedido por ejemplo con los términos: masacre, matanza, asesinato; que igualmente contienen en su significado el homicidio de una o varias personas.

La violencia homicida surge de la conjunción de los dos conceptos, una clase de violencia que en sí, está referida al homicidio -que se trae a este estudio- porque fue el delito que mayores

índices alcanzó y la “Limpieza Social” que hace parte del mismo. Establecidas las diferencias en esta investigación se hará uso a estos términos como sinónimos de homicidio.

### ***1. 3.2.1. El valor simbólico del Homicidio***

Se trata del valor simbólico que adquiere el homicidio antes, durante y después del hecho por la serie de actos que lo rodean, entre otros, la amenaza como el toque de queda *de facto*; el homicidio en estado de indefensión; el dolor porque quien fallecía era “un muchacho sano”. Por esta vía se estará en presencia de un acto de violencia homicida que provoca miedo en aquellas personas que sobreviven. En estos términos el homicidio adquiere un significado especial y cumple la finalidad de establecer un control sobre las personas que sobreviven, que consistía en hacerles cambiar su conducta delictiva. Como señala Delumeau (2002a), “la necesidad de seguridad es, por tanto, fundamental; está en la base de la afectividad y de la moral humanas. La inseguridad es símbolo de muerte y la seguridad es símbolo de vida” (p. 21).

Ana María Jaramillo (2009), citando a Elsa Blair, afirma que:

[...] la teatralización del exceso propone otra lectura del homicidio, al indagar no sólo por los escenarios donde se produce la muerte violenta, sino por aquellos donde se representa esta escenificación que consta de tres momentos: la interpretación, la divulgación y la ritualización. Ambos, el acto y la ritualización constituyen los elementos en los que se teje la trama y se construye significado. Al adentrarse en el análisis de las tramas de significación de la violencia, Blair (2005) se encuentra con que el exceso es el componente simbólico que caracteriza las muertes violentas en Colombia y en Medellín en particular, exceso que remite a la carga simbólica inscrita en las maneras para ejecutarlas y de las formas simbólicas (el lenguaje, el arte y la imagen) para nombrarla, narrarla y tramitarla (ritos funerarios) y, que paradójicamente, termina por agotar la eficacia simbólica que los asiste al volverse prácticas cotidianas. (p. 16)

En este orden de ideas, el análisis del valor simbólico del homicidio debe contener dos aspectos para que se cumpla con lo anterior, un componente psicológico que está presente en los

seres humanos y es el temor a la muerte donde la “simple amenaza de muerte y la muerte” produce una reacción psicológica. El homicidio que recaía sobre un vecino o un familiar, generaba el mismo efecto en quien quedaba vivo cuando era producto de los grupos de exterminio, o de “limpieza social”. El segundo aspecto se daba cuando la muerte, según la intencionalidad del autor (masacrar al otro), cobraba un valor simbólico para el victimario, es decir, no bastaba con asesinarlo, sino que quería que fuera un acto de recordación y a la vez de persuasión; para este caso, las víctimas quedaban tiradas en el suelo, o “le cortaba la cabeza y jugaba fútbol con ella” (Reconciliación Colombia, 2015)<sup>24</sup>.

De este modo, el valor simbólico del homicidio se encuentra en los actos anteriores o, en la consumación del hecho (la amenaza, toque de queda de facto), durante el acto de homicidio (la sorpresa e indefensión) y posterior a la muerte (el efecto en los que sobreviven). Estos aspectos cumplen una función instrumental siempre que se haga en presencia de los pobladores. De esta manera surge el valor simbólico del homicidio.

### **1.3.3. El Miedo**

El estudio del Miedo es una categoría que corre transversal al ámbito de violencia que hemos mencionado y que está presente en la estrategia para controlar a los habitantes de la ciudad. En este sentido, esta categoría se define como producto del temor o por la sensación que se genera en las personas ante la posibilidad de ser asesinados, es decir, por el mero hecho de recibir una amenaza. Como consecuencia de los homicidios que constantemente ocurrían en la ciudad, un clima de miedo se apoderó y terminó incidiendo en los habitantes produciendo

---

<sup>24</sup> “Cometida sobre la población colombiana de El Salado entre el 16 y el 21 de febrero de 2000. El asesinato masivo fue cometido por el Bloque Norte de las (AUC), que comandaba Rodrigo Tovar Pupo (alias 'Jorge 40'), y con la complicidad de miembros de las Fuerzas Armadas pertenecientes al Batallón de Infantería número 35, con sede en la cercana población de Corozal, entonces al mando de Fredy Padilla de León, quien fue Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas durante el segundo Gobierno de Álvaro Uribe” (Centro de Memoria Histórica, 2009, p. 24).

traumas que se manifestaban en la sumisión y aceptación de la autoridad impuesta *de facto* por actores delictivos.

El solo accionar delictivo del “otro” provocaba miedo en la sociedad; temer no solo al otro que amenaza con la muerte, se configura en un elemento presente en las sociedades y cumple una función simbólica, adquiere un significado generalizado que se materializa en un miedo colectivo, más que individual.

El término “miedo” toma entonces un sentido menos riguroso y más amplio que en las experiencias individuales, y este singular colectivo abarca una gama de emociones que van del temor y de la aprensión a los terrores más vivos. El miedo es, en este caso, el hábito que se tiene, en un grupo humano de temer a tal o a cual amenaza (real o imaginaria). (Delumeau, 2002a, p.30)

El miedo fue instrumentalizado y ha servido a los Estados en forma directa o indirecta, tal como lo explica la investigación de N.C.O.S. (1995), en forma directa cuando es el mismo Estado quien organiza los actos, y de forma indirecta cuando son grupos ilegales que se organizan y realizan estas acciones, las cuales tienden a controlar a los ciudadanos.

El uso de la violencia implicaba la amenaza o la muerte de personas, pero en los que sobrevivieron quedaba la intimidación ante el hecho de perder la vida. Como consecuencia de la violencia generalizada, se materializó el miedo como emoción de choque que produce el homicidio cuando es cometido sobre personas allegadas. A partir de esto se puede afirmar que se trataba del “miedo cultural al otro, bien fuera que proviniera de la legalidad o de la ilegalidad” (Ortega, 2008, p. 34). El concepto de Miedo y “el temor al otro” lo traemos de la definición elaborada por Delumeau, (2002b):

Una definición clínica. Es una emoción de choque, a menudo precedida de sorpresa y causada por la toma de conciencia de un peligro inminente o presente [...] La psiquiatría distingue Miedo y Angustia. El Miedo tiene un objeto preciso

al cual se puede enfrentar ya que está bien identificado. La Angustia, al contrario, es una espera dolorosa frente a un peligro aún más temible que no se identifica claramente [...] se deben tener en cuenta los miedos culturales que pueden ellos también invadir al individuo y a las colectividades y debilitarlas. Así se presenta el miedo al otro. Este miedo se muestra en el temor suscitado por la gente desconocida o mal conocida, que llega de otra parte, no nos parece y que sobre todo no vive del mismo modo. (p. 9,16)

En torno de este concepto y en un sentido instrumentalizado, para este periodo la institucionalidad creó su propio “Leviatán” para imponer su autoridad desde la perspectiva de generar miedo. Esto soportado en el principio del monopolio de la fuerza por parte del Estado, que consiste en combatir la violencia con más violencia, el cual se deslegitima cuando asume conductas que infringen miedo sobre la sociedad civil<sup>25</sup>.

En síntesis, la lectura que hace la profesora María Teresa Uribe (2002) de *El Leviatán* de Hobbes nos permite contextualizar conceptualmente los escenarios del miedo y al mismo tiempo nos da la posibilidad de abstraer las dimensiones emocionales y sus repercusiones en la vida cotidiana de los habitantes de Medellín. Se trata de una crítica al uso abusivo de la fuerza por parte del Estado, y al acudir al análisis del Leviatán de Thomas Hobbes busca demostrar que el autoritarismo usado con la finalidad de infundir miedo no es eficiente. Combatir la violencia con más violencia no es el camino, y en consecuencia, para el interés de este estudio, esta mirada complementa la definición de Miedo que se viene desarrollando desde líneas atrás.

#### **1.3.4. Fuerza Pública**

La Constitución Política de Colombia de 1991, define este concepto así:

---

<sup>25</sup> “Se requiere intervenir en el desorden propiciado por las pasiones humanas e introducir un principio de orden social, de mando y obediencia, que apoyándose en el miedo cuasi permanente, incline a los hombres, razonablemente, hacia la invención del Leviatán [...] Esto querría decir que el Estado Moderno, más que de la guerra nace del miedo [...] La amenaza de muerte, es el instrumento del poder por excelencia, el miedo a perder la vida [...] por eso la supervivencia para Hobbes es la ley natural básica[...] Lo que quizá no previó el autor inglés, fue que su Leviatán se convirtiese en ese monstruo caprichoso y autoritario que anula la sociedad civil y reduce a los ciudadanos a una situación más lamentable y amenazante que la que vivieron en el estado de guerra”. (Uribe, 2002, p. 45)

La Fuerza Pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Todos los colombianos están obligados a tomar las armas cuando las necesidades públicas lo exijan para defender la independencia nacional y las instituciones públicas. La Ley determinará las condiciones que en todo tiempo eximen del servicio militar y las prerrogativas por la prestación del mismo” (Art. 216).

Las Fuerzas Militares tienen la función de salvaguardar la soberanía nacional y defender las fronteras de cualquier amenaza externa o interna y la Policía Nacional, controla el orden público interno. Las funciones de cada una están claramente definidas; sin embargo, en ocasiones se confunden, por ejemplo, en el conflicto armado colombiano, defienden al Estado de la amenaza de estos grupos.

En el contexto que aquí se estudia se eligió la Fuerza Pública como categoría porque puede definirse en tres sentidos, así: Primero: como ente generador de seguridad a los habitantes, desarrollando actividades que procuran mantener la paz y la convivencia social. Segundo: como víctimas de los actores de violencia que hubo en la ciudad. Tercero: como victimario o generador de violencia porque algunos de sus miembros activos e inactivos resultaron involucrados en actos de violencia homicida. Estas ideas están relacionadas con Movimiento de Reconciliación & la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2014), N.C.O.S., (1995), Instituto Popular de Capacitación & Corporación Jurídica Libertad (2010a), Restrepo et al., (1997) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2005).

### **1.3.5. Limpieza Social**

La “limpieza social” es la acción de eliminar a otro (otras) al cual se le ha marcado o designado un calificativo o vituperio para su eliminación física y que “justifica” o se “hace necesaria una acción de asepsia en la sociedad”. Según Carlos Eduardo Rojas (1996), la principal característica de la “limpieza social” es el asesinato sobre personas reprochadas por su conducta,

postura ideológica, por pertenecer a una organización de base o está dirigida a drogadictos, delincuentes, travestis y habitantes de la calle, entre otros. Para nuestro estudio de caso, se refiere a personas estigmatizadas con el rotulo de sicarios. En Sarria (2002), se puede entender:

[...] la limpieza social como una forma de violencia orientada contra personas portadoras de una identidad social estigmatizada que se busca agredir. Sin embargo, se deben analizar los diversos imaginarios de actores y escenarios en los cuales se focalizan las acciones de violencia de limpieza social. En síntesis [...] el orden social implica remitirnos a la forma como se constituyen las relaciones en las diversas culturas y sociedades, a las normas sociales que se establecen para asegurar una estructura de vida y convivencia en determinado territorio. Por eso, el tener en cuenta la palabra orden en los significantes de los actores sociales que producen la limpieza social (Estados, Comunidades, Grupos e individuos), son determinantes para escudriñar la función de este tipo de violencia en el marco de los conflictos sociales en contextos específicos. Es decir, para entender qué tipo de grupo está estigmatizado socialmente, debemos mirar la relación entre su forma de actuar y el orden establecido a nivel social, político, económico y cultural. A nivel general en sociedades como la nuestra, un grupo social que difiere al orden pre establecido (o por lo menos así percibido) entra en directa confrontación, transformándose de ésta manera en una oposición entre los que pretenden defender un orden y los que están en contra o que no caben en él (no podemos decir que los mendigos o prostitutas por el hecho de asumir esta identidad, están objetiva y conscientemente en contra de un orden social). De ésta forma, se establecen diversas tipologías dentro de la misma limpieza social, que se visualiza en las diferentes víctimas potenciales de este tipo de violencia. (p.130)

Para Sarria, quien asume como sinónimos limpieza y exterminio, de la “limpieza social”, en el sentido de entender este fenómeno referido al rótulo sobre delincuentes, advierte la:

[...] eliminación de aquellos que trasgreden las normas sociales preestablecidas; ladrones, violadores, asesinos entran en estas categorías. Es más evidente la acción en contra de sujetos que se involucran en grupos organizados para delinquir como las pandillas juveniles, las cuales son esquematizadas por la sociedad como la reunión de jóvenes que roban, matan, se envician y violan. En esta forma de violencia se pueden demostrar varios victimarios; miembros de instituciones estatales como la policía, que no solo ejerce directamente, sino que en ocasiones realiza labores de inteligencia y entrega de armas a pobladores de los barrios para que la realicen; milicias urbanas, que son grupos o células subversivas que se ubican en barrios populares en las ciudades, que en aras de un orden social y un compromiso con la sociedad, ejercen la limpieza en estas zonas; comerciantes que se ven azotados por robar en sus sectores y se organizan para realizar la Limpieza



social ya sea por medio de la contratación de sicarios o por medios directos; las pandillas juveniles que también ejercen limpieza buscando cuidar su territorio frente a otras pandillas; y por último, gente de la misma comunidad que ve la necesidad de organizarse para limpiar el barrio de pandilleros, asesinos, etc.; estos surgen por dos razones, por establecer el orden en sus barrios y por posibles venganzas personales. (p.131)

Precisar entonces que la “limpieza social” es una forma de violencia, significa abordar un marco de subcategorías derivadas de la misma y en consecuencia, establecer las particularidades que acompañan las formas que asume este tipo de violencia. En términos generales, las víctimas son en su mayoría actores sociales que se dedican o ejercen actividades políticas, sociales, culturales, o que hacen parte de organizaciones de la sociedad civil y, quienes ejercen la comisión de los asesinatos contra los sujetos descritos, han sido en su mayoría miembros activos o en retiro de los organismos de seguridad del Estado y, en otros casos, particulares.

De esta forma, la “limpieza social” puede asumir diversas connotaciones que pasan por la política, la economía y la cultura entre otras, para focalizarse sobre actores claves considerados como una clara amenaza para los grupos que detentan el poder y para aquellos colectivos que comparten su identidad estigmatizada.

Una noción de “limpieza social” puede verse en Perea (2015), quien se plantea ¿Qué entender por exterminio social? ¿Qué es lo que constituye propiamente su práctica, eso que lo diferencia de otras violencias?:

Una formulación inicial pone sobre la mesa el contenido que le confiere su singularidad: se está en presencia de un episodio de aniquilamiento social cuando se produce el repetido asesinato en la calle de una identidad socialmente conflictiva. Son entonces cuatro sus rasgos distintivos: la condición social; la identidad conflictiva; su ocurrencia en la calle; el carácter repetido y sistemático. (p. 45)

### 1.3.6 “Limpieza social” paramilitar sobre población civil, señalada como sicarios

A manera de síntesis nos apoyamos en la definición hecha por el profesor Eduardo Rojas (1996) sobre esta práctica, así:

Un fenómeno fundamentalmente urbano y dirigido contra un espectro específico de personas que tienen en común el pertenecer a sectores sociales marginados y asumir comportamientos rechazados y considerados como peligrosos por los agresores. En efecto, sus víctimas han sido en lo fundamental delincuentes, recicladores, jóvenes y niños de la calle, homosexuales, prostitutas e indigentes, todos ellos caracterizados por sus victimarios como “elementos no aptos para convivir en sociedad. (p. 14)

Las manifestaciones de la violencia generalizada y originada por diversos actores se dimensionan en una actividad que hemos hecho visible en esta investigación. Hablamos de la “limpieza social” paramilitar sobre población civil señalada como sicarios. Esta surge de interpretar el accionar de los grupos de exterminio, entre ellos “Amor por Medellín”, el calificativo de “paramilitar” le viene dado por la participación de miembros de la Fuerza Pública en dichas acciones.

Respecto de la definición de población civil, Ana María Jaramillo (2009), precisa que en este caso es un centro de gravedad de la confrontación y, por tanto, es la que presenta mayor vulnerabilidad ante la agresión y la violencia en el desarrollo de las hostilidades. Lo que vuelve más crítica la situación es que la distinción entre combatientes y civiles se afirma como borrosa, porque lo que prevalece es el no uso de distintivos y porque la complicidad y simpatía de la población es objeto de disputa.

El Derecho Internacional Humanitario hace la distinción entre combatientes o actores enfrentados y, las personas que quedan inermes en medio del conflicto. En Medellín, la puesta en escena del grupo implicaba que parte de los habitantes quedarán involucrados y resultaran

asesinados. De otro lado, fueron los jóvenes quienes terminaron por ser señalados como sicarios<sup>26</sup>, cuya connotación está relacionada directamente con el que recibe dinero por la comisión de un homicidio. Además, el rótulo de sicarios terminó por extenderse a la población de algunos sectores urbanos de la ciudad y, en consecuencia, evidenció el accionar delictivo de los grupos paramilitares de “limpieza social”. Este señalamiento nace en la institucionalidad y en los organismos de seguridad del Estado, donde lo justificaban porque iba en contra de la Fuerza Pública. (Gómez Martínez, 1991)<sup>27</sup>

## Capítulo 2. Contexto de la “Limpieza social” paramilitar

En este capítulo se hace la descripción del contexto social, político y económico en el que se registró la referida “*limpieza social*” paramilitar. Los acontecimientos y procesos que describimos se encuentran relacionados con la espiral de violencia que vivió Latinoamérica, Colombia y Medellín. De un lado, por el auge desmesurado que tuvo el narcotráfico y el

---

<sup>26</sup> Sicario: “Palabra formada a partir del latín *sica*, que era el nombre de un puñal de punta muy aguda y filo curvo usado en la antigua Roma, principalmente por matadores a sueldo. Por esa razón, Cicerón empezó a llamar *sicarius* a estos asesinos (v. asesino\*). El nombre de esa arma se formó a partir de *secare* ‘cortar’. Juan de Valera, en su obra *Leyendas del Antiguo Oriente*, describía el origen de la palabra: Era el arma que usaron posteriormente los tracios y otros pueblos bárbaros del Norte. Los romanos la llamaron *sica*, de donde proviene el nombre de sicario. En los últimos veinte años ha surgido, principalmente en la prensa de Colombia y de Venezuela, el sustantivo *sicariato*, no recogido aún en los principales diccionarios, que se emplea para denominar al conjunto de los sicarios y también la actividad que desempeñan”. (elcastellano.org, 2016)

<sup>27</sup> El 1 de enero de 1990 se produjo un hecho que coincide con el incremento inusitado de los homicidios: se celebró un consejo de seguridad en el recinto de la Alcaldía municipal de Medellín, asistió el General Harold Bedoya como director de la IV Brigada del Ejército Nacional asentada en la ciudad. En este consejo de seguridad se implementó el plan “Génesis” dirigido a eliminar narcotraficantes, sicarios y guerrilleros que presuntamente vivían en las comunas pobres de la ciudad. Desde este momento surge uno de los señalamientos como sicarios a los habitantes de las comunas. (Bedoya, 1991), (Gómez Martínez, 1991). “No más narcotraficantes, sicarios, ni subversivos en tierra paisa”. Palabras que hacían parte del “Plan Génesis” donde se definió una estrategia regional tendiente a reducir y/o eliminar la creciente e incontrolada ola de violencia que venía azotando la ciudad de Medellín. En el texto de este autor (Bedoya, 1991) se lee la referencia expresa a los habitantes de las comunas nororiental y noroccidental de la ciudad.

paramilitarismo, y de otro, porque siendo políticas sociales o económicas del Estado, terminaron por crear un descontento generalizado en la sociedad.

Ahora bien, el contexto regional Latinoamericano se encuentra inscrito en el marco de las políticas de ajuste económico impuestas por las directrices neoliberales de los organismos multilaterales relacionados con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Los años ochenta fueron considerados por las entidades descritas como la “década perdida” debido a las moratorias declaradas por Argentina, Brasil y México, que siendo los países con mayor nivel de desarrollo productivo, experimentaron las peores crisis económicas en el periodo aludido.

Las economías latinoamericanas sufrieron fuertes ajustes económicos y las tradicionales vocaciones productivas fueron sustituidas por los servicios, y se convirtieron en grandes importadoras de bienes de consumo secundario y tecnologías. Asimismo, en sus territorios se incrementaron la extracción de materias primas y los megaproyectos mineros, agroindustriales e hidroeléctricos. Las políticas no solo tenían implicaciones económicas sino también socio-políticas y terminaron profundizando el individualismo y afectando el ingreso de los pobladores. La premisa era “Sálvese quien pueda”<sup>28</sup>.

---

<sup>28</sup> Sobre los niveles de violencia en América Latina hemos citado antes a Suárez (2015), Bocanumenth, (2004) y Bello, (2008): “Colombia reporta dos periodos de violencia homicida en incremento: el primero más visible entre 1948-1966 y el siguiente entre 1980-1993 y alcanza su punto máximo en 1991 con una tasa de 79 hechos por cada 100.000 habitantes. En la década de los 90, el homicidio constituyó una de las principales causas de muerte en América Latina. De hecho, se mantuvo siempre en los cinco primeros lugares. Algunos autores sugieren que este comportamiento se debe no sólo a la violencia política, la ocasionada por el narcotráfico y las redes criminales, sino también a la violencia familiar y al abuso infantil. En efecto, al comparar el promedio anual de homicidios entre 1986 y 1995, estimado en 24.000 muertes y realizar la proyección para una década, se observa que ese total sería equivalente al estimado en la década de La Violencia, entre 1948 y 1957, una cifra que años atrás se consideraba imposible de superar. Es importante señalar que el incremento en las tasas de homicidio fue evidente en México, Brasil, la Región Andina y Centroamérica durante los años 1984 y 1994, lo que implica que el país tuvo la misma tendencia observada a nivel regional”. (p.75)

Acorde a lo planteado, en Colombia se daban pasos hacia un proceso de apertura económica y hacia la liberalización de las exportaciones e importaciones (apertura económica y libre comercio), desde el gobierno de Alfonso López Michelsen (1974-1978) hasta la implementación de las políticas neoliberales del presidente César Gaviria Trujillo, proceso que produjo la pauperización del ingreso, incrementó la franja de pobreza y de miseria confundidas entre sí.

El panorama económico en la actual coyuntura nos presenta como elemento fundamental, la pervivencia de la crisis económica expresada en el creciente desempleo, la inflación, el crecimiento de la pauperización y la miseria de vastos sectores de la población colombiana, en tanto que se acentúa el proceso de centralización de la riqueza. En Colombia, como lo afirma la CEPAL, mientras el 40% de la población más pobre a nivel nacional solo recibe el 9% del ingreso total, el 10% más rico solamente a nivel urbano percibía el 44% del ingreso total. (Chaparro & Gallón, 1989, p. 201)

Medellín, en las décadas del 80 y 90 del siglo XX, sufrió las mismas consecuencias de otras ciudades del continente. La ciudad no estuvo exenta de los procesos económicos, sociales y políticos implantados a gran escala, ni de los resultados que produjo en la región; las violencias urbanas fueron de tal magnitud, que fue la ciudad más violenta de Colombia y una generación de jóvenes desapareció producto del homicidio<sup>29</sup>:

En Medellín los jóvenes emergieron como los principales protagonistas de la violencia en los años 80, un periodo caracterizado por la masificación de las bandas, de diverso tipo que fragmentaron los territorios, marcaron los límites como los perros, y se dispusieron a morir predicando valores al mismo tiempo etéreos como arraigados en nuestra sociedad: hombría, verraquera, machera. (Salazar, 1996, p.139)

En Medellín, entre 1987 y 1993, se configuraron procesos y acontecimientos generadores de violencia, que pasan por varios escenarios: en lo social el narcotráfico y el sicariato, el

---

<sup>29</sup> Además, puede verse Martín (2012), Giraldo (1993), Instituto Popular de Capacitación & Corporación Jurídica Libertad (2010a).

crecimiento desorganizado de las fronteras de la ciudad, el desplazamiento forzado o voluntario, la marginación y el etiquetamiento de sectores de la población. En lo Político, el estado de sitio o de conmoción interior, la Constitución Política, el paramilitarismo, las guerrillas, los diálogos de la Uribe y la Unión Patriótica, los crímenes políticos, pusieron a prueba la institucionalidad y a la “limpieza social”. En lo Económico: La Apertura Económica, la construcción de obras de infraestructura, la desaceleración de la industria en el Valle de Aburrá, la pauperización y la atomización del ingreso. Estos hechos se encuentran relacionados porque impactaron negativamente a los colombianos y particularmente a la ciudad de Medellín. (Chaparro, 1989)<sup>30</sup>, Palacio & Safford (2002)<sup>31</sup>.

---

<sup>30</sup> “*Confrontación y ruptura del bipartidismo* [...] Las propuestas que de tiempo atrás ha impulsado la izquierda no han logrado gestar el movimiento político popular que coloque a las mayorías y sus propuestas de democracia y cambio social, en una correlación de fuerzas favorables para que la nación se adentre en una nueva situación política. Aún más, cuando surgieron movimientos como el Gaitanismo, el Frente Unido y la Anapo que produjeron un comienzo de ruptura del bipartidismo y colocaron al pueblo en una posibilidad real de poder, el grueso de dicha izquierda tradicional no supo comprender ni fue capaz de entender la importancia de tales movimientos, la necesidad de su fortalecimiento y desarrollo. No depuso su arrogancia y posteriormente se coartó a sí misma el saludable camino de la autocrítica [...] c. *El desarrollo del movimiento social*. En nuestro país se desarrolla un vasto movimiento cívico y social que se lanza a la lucha por las necesidades más sentidas de la población. Se avanza en la coordinación del movimiento popular y sindical. Existe una gran inconformidad. Pero a pesar de sus métodos y el desprestigio, en varias ocasiones los partidos tradicionales han logrado canalizar ese descontento y creado esperanzas de cambio con un nuevo gobierno. Es el caso de Alfonso López, Belisario Betancur y Virgilio Barco: la insatisfacción producida por la oligarquía es canalizada por ella misma [...] Han desarrollado plataformas sencillas que recogen las reivindicaciones comunes y sentidas por el pueblo en las regiones, por lo cual han sido caracterizados no sólo como movimientos políticos sino también como movimientos cívicos y sociales. Propugnamos por la solución de las necesidades de las gentes, a través de la autogestión comunitaria en la vivienda, la educación, la salud, la producción artesanal y los servicios públicos, haciendo de la organización social, formas de poder popular” (Chaparro & Gallón, 1989, p. 211, 213, 215)

<sup>31</sup> “La tasa nacional de homicidios por 100.000 habitantes [...] evolucionó aproximadamente de la siguiente manera: 32 de 1960 a 1965; bajó a 23 entre 1970 y 1975 y empezó a subir hasta situarse en 33 en 1980; 32 en 1985; [...] 63 en 1990[...] en 1991-1993, 78[...] 56 en 1998” (Palacio y Safford, 2002, p. 631). Además, Hugo Acero Velásquez (2002) ¿Qué pasa con la seguridad ciudadana en medio de la paz? En *Conflicto Urbano*, “Según la revista *Criminalidad de la Policía Nacional*, los homicidios comunes pasaron de 8565 en 1980 a 25.379 en 1997 es decir que se registró un incremento del 196% en 17 años; el hurto de automotores pasó de 3.017 a 29.089 (+864%); el secuestro extorsivo pasó de 72 a 1.986 (+2658%); la extorsión de 404 a 773 casos (+91%); los asaltos a instituciones financieras pasaron de 52 a 913 en 1996 (+1271) y el atraco callejero pasó de 5943 en 1988 a 27014 en 1997” (p. 387). Adicionalmente véase Camargo, (2007).

## 2.1. Narcotráfico y Sicariato

Por los altos rendimientos económicos producidos por el tráfico de drogas, una cultura del narcotráfico se instaló en estos territorios, sus pobladores, en particular, los jóvenes eran seducidos por el poder que daban las armas y por el dinero fácil, o por el sicariato. Una nueva forma de actuar, vestir y de comportarse surgió, y conformaron la imagen del traqueto<sup>32</sup> y el sicario. Una cultura de lujos, de extravagancias se apoderó de parte de la sociedad antioqueña y generó una lucha encarnizada por el poder sobre las zonas de distribución (Salazar, 1997).

El narcotráfico al final de la década del 70 experimentó grandes cambios en la producción, el consumo y el tráfico de estupefacientes. Los narcos ampliaron y diversificaron su accionar para iniciar la distribución en el país y desplazar a los distribuidores de marihuana. Se salía así, de la crisis que le significó la persecución “Marimbera” por parte de la Fuerza Pública en la península de la Guajira<sup>33</sup>.

En el año 1970 un médico peruano descubre los efectos alucinógenos de la mezcla de la base de cocaína con otros químicos, dicha mezcla sería llamada en Colombia “Bazuco” (Gorriaran, 1986)<sup>34</sup>. Este descubrimiento provocó que el conflicto del narcotráfico escalara a proporciones inesperadas; se desató una guerra entre bandas por hacerse con el control de

---

<sup>32</sup> “Se le dice "traqueto" o "traquetero" en Colombia a la persona o individuo relacionado directamente con el tráfico de sustancias ilegales, de manera más específica, cocaína y marihuana. El nombre suele darse, sobre todo, a los mandos medios o a quienes se destacan por la ostentación del dinero que trae el tráfico ilegal. El título no suele darse a los grandes capos, ni a aquellos que prefieren mantener un bajo perfil. La palabra traqueto surge de la onomatopeya del sonido de una ametralladora al disparar” (Diccionariolibre.com, 2016)

<sup>33</sup> Castro Caycedo (2014) relata y explica cómo llegó el narcotráfico al país hace 40 años, de la mano del Ejército de Estados Unidos, como una estrategia muy bien planeada después de la guerra de Vietnam. A través de numerosos testimonios y documentos, el autor revela cómo la adicción a la marihuana de muchos soldados estadounidenses, que regresaron a su país tras la derrota asiática, obligaron al Ejército a buscar quién abasteciera esa demanda. Y encontraron el lugar ideal en la costa norte de Colombia.

<sup>34</sup> Gorriaran (1986) le llaman la droga de los ejecutivos, pero se puede comprar en cualquier calle de Bogotá u otra ciudad andina. Es el bazuco, la droga de moda por sus novedosos efectos y su bajo coste. La historia comenzó en 1970, cuando un médico peruano descubrió efectos alucinógenos en los residuos del procesamiento del clorhidrato de coca, cocaína. También se estableció que la base, paso intermedio en la producción de cocaína, era un estupefaciente, y rápidamente empezó a consumirse. Así surgió el nombre, mezcla de base con cocaína: bazuco.

extensos territorios donde los consumidores quedaron cautivos. Lo que desembocó en las denominadas “fronteras invisibles”<sup>35</sup>. Un negocio de grandes proporciones se sumaba a la marihuana. Al consumo del Bazuco ingresaron gran cantidad de clientes seducidos por nuevo narcótico y por su bajo costo.

Los 80 fueron los años del fortalecimiento de los grandes carteles de la droga<sup>36</sup>. Éstos, dirigidos entre otros por capos como Pablo Escobar, Gonzalo Rodríguez Gacha, los hermanos Rodríguez Orejuela, en el occidente de Colombia, llevaban años delinquiendo a tal punto que, cada uno tenía una organización empresarial para la comisión de delitos (Zelik, 2015). Producto de la persecución por parte del gobierno y ante el asedio de los grupos guerrilleros, conformaron escuadrones para defenderse.

En Medellín, a principios de los años 80 los narcotraficantes crearon el MAS (Muerte a Secuestradores), para proteger a sus familiares. La iniciativa surge ante el secuestro de Martha Nieves Ochoa por guerrilleros del M-19, el 12 de noviembre de 1981<sup>37</sup>. Una vez se agota la actividad del MAS, fue desmantelado por sus creadores, sin embargo, esta sigla siguió siendo utilizada como fachada por la Fuerza Pública para nombrar los actos de violencia homicida como la “limpieza social”, con el fin de culpar a los narcotraficantes (Movimiento de Reconciliación & la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, 2014).

---

<sup>35</sup> Las fronteras invisibles son zonas demarcadas imaginariamente por las bandas en algunas comunas o barrios de la periferia de la ciudad. “Desorden urbano y narcotráfico; Piezas del rompecabezas [...] Así se conformaron las bandas y combos que se dividieron la ciudad y marcaron las fronteras invisibles e inviolables, so pena de encontrar la muerte con sólo avanzar unos metros. [...] El fuego cruzado combinó balas de la guerrilla, de las milicias, de los grupos de autodefensa y balas oficiales que encontraron víctimas igual en la calle que a la salida del colegio” Zuluaga, (2002).

<sup>36</sup> “Bazuco, El Vicio Del Diablo. El Bazuco, nueva y peligrosa droga, empieza a consumirse masivamente en el país” Semana.com (1983, 15 de agosto).

<sup>37</sup> “El 12 de noviembre de 1981, una célula del M-19 secuestró a Martha Nieves Ochoa Vásquez, hermana de Jorge Luis, Juan David y Fabio” El Espectador (2008, 11 de julio).



La evidencia de los alcances que tenía el delito del narcotráfico se manifestó con mayor fuerza y terror el 30 de abril de 1984, cuando fue asesinado el Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, por las denuncias hechas contra Pablo Escobar y los carteles de la droga ante el Congreso de la República:

Informe conjunto de los medios de comunicación sobre el estado de la investigación del asesinato del ministro de Justicia. Son muchos los colombianos que hoy, tres años después del asesinato del ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, creen que este crimen permanece no sólo en la impunidad, sino también en el misterio. Sin embargo, ninguna de estas dos impresiones es totalmente cierta. Desde cuando el 30 de abril de 1984 en la noche, a pocas cuadras del lugar del asesinato, las autoridades capturaron al conductor de la moto desde donde se había ametrallado al ministro, una madeja con muchas puntas y muchos nudos comenzó a ser desenredada por los investigadores del DAS, el F-2 y la Procuraduría. La detención de Byron Velásquez Arenas, un antioqueño de 18 años que nunca llegó a terminar segundo de bachillerato, permitió comenzar a tirar del hilo de la madeja. En efecto, el jueves 3 de mayo, menos de 72 horas después del asesinato, Velásquez fue interrogado en la cama número 251 de la Clínica de la Policía, a donde había sido trasladado en la noche del 30 para que se repusiera de sus heridas. El interrogatorio permitió conocer lugares, fechas y algunos nombres falsos de las personas que habían estado detrás de Guisado y Velásquez en la planificación y preparación del magnicidio. *Semana.com* (1987, 7 de septiembre)

El principal implicado fue el Cartel de Medellín, quien dio la orden para su asesinato en venganza no solo por las denuncias que lo implicaban en el tráfico de drogas, sino también para impedir su ingreso al Nuevo Liberalismo que dirigía Luis Carlos Galán Sarmiento.

El gobierno de Belisario Betancur inicia la guerra frontal contra los carteles de la droga, no solo como respuesta por este homicidio, sino además porque las grandes ciudades de Colombia manifestaban un importante índice de criminalidad en torno de este delito. Los carteles no daban tregua y extendieron su ola de asesinatos a todo el país sobre agentes de policía; periodistas como Guillermo Cano, director del diario *El Espectador*; Carlos Mauro Hoyos, Procurador General de la Nación; entre otros funcionarios públicos que luchaban contra este

flagelo y, en 1988, narcotraficantes secuestraron al candidato a la Alcaldía de Bogotá, Andrés Pastrana Arango.

El cartel de Medellín fue el principal perseguido por las autoridades y su reacción no se hizo esperar. Constantemente se presentaban atentados con carros bomba y eran asesinadas personas por orden del jefe del cartel de Medellín. Fue un escenario dantesco que cubrió ciudades como Medellín, Cali y Bogotá. Para esos momentos y antes de la muerte de Escobar, la sociedad colombiana aparentaba estar bajo la égida de narcotraficantes y paramilitares.

Los sicarios desbordaron la autoridad de los carteles de la droga, lo que les significó una campaña de eliminación orquestada por el Cartel de Medellín y, los que sobrevivieron diversificaron su actividad para realizar trabajos al mejor postor. Producto de esta situación, los barrios de la ciudad presenciaban un enfrentamiento permanente entre paramilitares, narcotraficantes y guerrillas; unos y otros pretendían controlar y dominar grandes zonas de la ciudad estableciendo “fronteras invisibles”, lo que implicó el recrudecimiento de los enfrentamientos. Autores como Martín (2012), GMH – Grupo de Memoria Histórica (2013), Medina (2006) y Palacio & Safford (2006) profundizan en estos temas.

El 2 de diciembre de 1993 y tras una persecución intensa que duró varios años, la Fuerza Pública logró dar muerte al narcotraficante Pablo Escobar Gaviria. Este hecho significó la diáspora del Cartel de Medellín con la aparición de pequeños focos de narcotraficantes agrupados en bandas y combos, que pasaron a manejar las plazas de vicio y los envíos de cocaína al exterior.

Con la muerte de Escobar el índice de violencia debía bajar, sin embargo no ocurrió así. El dominio sobre los territorios pasó a otros actores, entre éstos los paramilitares que se presentaban

como los nuevos capos en el amplio inventario delictivo, la lucha por el dominio territorial implicó el enfrentamiento entre paramilitares y bandas, y bandas entre sí:

En el caso del secuestro utilizado por diferentes organizaciones delictivas, el narcotráfico - particularmente el Cartel de Medellín- recurrió a los secuestros de personalidades públicas para presionar al Estado y obligarlo a renunciar a la extradición de colombianos a Estados Unidos, eje de la política de lucha contra el narcotráfico. El recrudecimiento del secuestro en el conflicto armado generó así mismo una oportunidad para el accionar de la delincuencia organizada, pues las guerrillas se apoyaron en ella para masificar el secuestro, delegándole los operativos de captura de las víctimas, para luego entrar en una transacción de compra y venta de secuestrados. La delincuencia pasó de 263 secuestros entre 1980 y 1989 a 910 entre 1991 y 1995; llegó a 4.790 entre 1996 y 2002,85 y bajó a 3.488 entre 2003 y 2010. GMH (2013, p. 67)<sup>38</sup>

## **2.2. Crecimiento desorganizado de las fronteras de la ciudad, desplazamiento forzado o voluntario, marginación y etiquetamiento de la población**

El crecimiento desorganizado de las fronteras de la ciudad de Medellín tuvo mayor importancia en las comunas nororiental y noroccidental. Desde principios del siglo XX y con mayor importancia en la década del 60, se ubicaron grupos de familias en las laderas de las montañas; terrenos inestables eran invadidos; imperaba el abandono del Estado. No había obras de infraestructura como calles, acueducto, alcantarillado, ni líneas de transmisión de energía eléctrica.

La ciudad crecía y se daba el poblamiento desorganizado que en la época de nuestro contexto, terminó por saturar y sobre poblar estos territorios. Este proceso se ha verificado porque la ciudad ha sido vista por los campesinos como “un lugar seguro”<sup>39</sup>. Lo anterior es

---

<sup>38</sup> Otros autores que abordan el tema: Angarita (2001) y Martín (2012).

<sup>39</sup> “Para los años ‘40, se creía que las tierras con buenas especificaciones para la construcción ya estaban saturadas, por lo cual, el crecimiento de la ciudad se proyectó hacia el sur y hacia la banda occidental del río. De esta forma, el Acuerdo Municipal 26 de 1945 amplía el perímetro de la ciudad hasta la parte sur, frente al Poblado; aparecen barrios como Guayabal, La América y Robledo, y en la zona oriental se amplió la malla hasta Manrique, Campo

incentivado por las expectativas de trabajo que ofrecía la construcción de grandes obras durante los años 70 y 80. El hacinamiento desembocó en situaciones conflictivas que se solucionaban con la violencia, comparable en América Latina con Las Favelas en Rio de Janeiro, los barrios subnormales en Buenos Aires, Argentina, y el Salvador, entre otros. (Bocanumenth, 2004)

Una causa del poblamiento desorganizado de las comunas<sup>40</sup>, lo tenemos en el desplazamiento voluntario, proceso que se viene dando porque las ciudades se convirtieron en zonas seguras para establecerse, educar la familia y por la expectativa “de un mejor vivir”. Al decir de Jaramillo, Ceballos & Villa (1998):

[...] la pérdida de eficacia en el control social y moral de la población se produjo en paralelo con una disminución de las posibilidades de inclusión en la vida económica[...] Sin embargo, la capacidad de la ciudad para responder a las expectativas de empleo por parte de una población en continuo aumento fueron cada vez menores[...] En los setentas y ochentas continuaron las migraciones y se produjo el poblamiento de zonas de alto riesgo geológico y gran precariedad espacial[...] un 68.9% de la población corresponde a los estratos Medio-bajo y bajo con ingresos que se derivan de la economía informal. (p.36, 38)

---

Valdés y Aranjuez. Estos barrios, en su mayoría, surgen como resultado de la inmigración de gran cantidad de la población rural, en unos casos en la búsqueda de mejores condiciones de vida, puesto que para esta época la ciudad ofrecía alternativas de empleo, por su gran desarrollo industrial, especialmente el textilero; en otros casos, desplazados por la violencia bipartidista, a partir de los años 50', la cual se sintió con mayor fuerza en las áreas rurales e incrementó en las ciudades capitales los cinturones de pobreza, el ejército industrial de reserva, cayó la masa total de salarios y pauperizó las condiciones de vida de los inmigrantes y sus posibilidades de reproducción social, económica y estigmatizó su presencia y condiciones de vida en estos territorios. De esta manera, aparecen en Medellín asentamientos ilegales en las periferias, que más tarde conformarían barrios como Santa Cruz, Germania, Andalucía - la Francia, Villa de Guadalupe, Moscú, La Rosa y San José de la Cima (Carambolas) en el sector nororiental; mientras que en el centro oriental aparecen los núcleos Villatina y Los Mangos, que pronto adquieren condición de barrios/ El Acuerdo 52 de 1963 expande la ciudad hacia la parte media y suroriental, con barrios como Los Ángeles y Los Mangos, éstos en parte todavía respondían a un asentamiento planificado, contaban con normas mínimas de urbanización; al mismo tiempo aparecen barrios aledaños, que enfrentan la agreste geomorfología del valle y se asientan en áreas con cierta dificultad por el alto o moderado índice de pendiente y los suelos rocosos, poco estables; o sea, terrenos con alto riesgo geológico. Tal es el caso, de asentamientos al nororiente de la ciudad como Santo Domingo Sabio, San Pablo, Las Esmeraldas y los Populares, principalmente; al noroccidente Castilla, Belalcázar, Kennedy, La Esperanza, 12 de Octubre; y, en la zona centroriental, Villatina”. (Restrepo, 2013, p. 6, 7).

<sup>40</sup> “Barrios de invasión. Popular 1962-63; Santo Domingo Sabio 1 y 2, 1964; Granizal 1967; Moscú 2; La Isla, El Raizal, La Frontera, Villa del Socorro 1962-63”. (Salazar, Carvajal & García, 1996, p.122). Toma como fuente a Naranjo (1992).

Otro aspecto que se analiza en nuestro contexto como generador de violencia, tiene que ver con la marginación y el etiquetamiento de la población que vivía en las comunas nororiental y noroccidental de la ciudad. Este se observa cuando los habitantes de estas zonas eran rechazados en los trabajos para los cuales se presentaban. Por simple que fuera el oficio, los empleadores se negaban a vincular personas procedentes de estos lugares de la ciudad; un señalamiento como sicario(a), miliciano(a), ladrón(a), drogadicto(a), secuestrador(a), prostituta(o), precedía a los candidatos y su rechazo para el trabajo era el resultado:

En términos generales, porque parece que hay lenguajes disímiles que no permiten que diferentes grupos sociales se entiendan. Y ello nos lleva a asumir que habrá, sin lugar a dudas, un lenguaje dominante, que se referirá a los demás existentes bajo las condiciones de dominación de las que hablábamos antes. Hay, para decirlo en palabras de Becker, una acción social de "etiquetamiento", que se traduce en marginación, que empeora la exclusión. O sea, hay quien margina y hay quien es marginado. (Restrepo, 2013, p. 14)

Esta percepción fue menguada por la administración de la ciudad a través de la creación de fundaciones y corporaciones (ONG) que buscaban la integración de estas personas a la vida económica de la ciudad; trabajo que se vio complementado por campañas de concientización en las empresas.

Sobre el nivel de desempleo que alcanzaba la ciudad en 1991, afirmaba el entonces alcalde Omar Flórez Vélez, en la instalación de las sesiones del Concejo de Medellín correspondientes al mes de mayo, dice que el DANE reveló que en Medellín habían 135 mil desempleados; 135 mil hogares viviendo bajo la sombra de la incertidumbre de no poder atender las necesidades básicas de alimentación, educación, salud, vestido y vivienda (A.H.M., 1990-1991) De igual forma, el presidente del Concejo de Medellín, Alberto Piedrahita Muñoz, en el mismo acto, expresaba que esos 135.000 desempleados son cabezas de grupo familiar y si se multiplica el número de desempleados por 5 personas que componen el grupo familiar en promedio, se obtendría la

escalofriante cifra de 650.000 medellinenses con dificultades y he ahí que esta injusticia social, es el primer factor de descomposición social que necesariamente se tiene que remediar entre todos (A.H.M., 1990-1991):

Ahora bien, la pérdida de eficacia en el control social y moral de la población se produjo en paralelo con una disminución de las posibilidades de inclusión en la vida económica[...] Sin embargo, la capacidad de la ciudad para responder a las expectativas de empleo por parte de una población en continuo aumento fueron cada vez menores[...] En los setentas y ochentas continuaron las migraciones y se produjo el poblamiento de zonas de alto riesgo geológico y gran precariedad espacial[...] un 68.9% de la población corresponde a los estratos Medio-bajo y bajo con ingresos que se derivan de la economía informal". (Jaramillo et al., 1998, p.36, 38)

Este hecho configuró un aspecto negativo en el manejo del orden público que fue debatido en el Concejo de la ciudad, buscando posibles soluciones, pero todo lo que se proponía, era opacado por la violencia. Al respecto se discutía:

En Medellín se han dado todas las manifestaciones de violencia. El narcotráfico, las milicias populares, la guerrilla urbana, la delincuencia de cuello blanco, la delincuencia común, el raterismo, el robo de carros, la acción de grupos de justicia privada, y la violación de los derechos humanos que es parte de este mismo conflicto. Y la situación empeora, pasamos de unos índices, por ejemplo en 1988 que obteníamos el porcentaje en el país de un 18% de muertes violentas, a las del año pasado que llegamos al 32% y la de este año donde estamos llegando a 35% [...] por cada 100.000 habitantes en el Valle de Aburra, tenemos UN agente de policía, cuando el índice del resto de ciudades del país es de TRES Y MEDIA veces [...] Decía alguien que cuando los hijos entierran a sus padres, es parte del proceso biológico normal, pero que cuando son los padres los que están enterrando a sus hijos es porque hay guerra [...]”<sup>41</sup>(A.H.M., 1992, p. 15)

El informe que antecede, demuestra que había un debate constante sobre la forma como se debía disminuir el alto nivel de desempleo y conjurar la violencia en la ciudad. Los aspectos que

---

<sup>41</sup> Cuando se analiza lo que va exponiendo el Secretario de Gobierno Moratto, el acta 50 aparece fraccionada, la foliación del Concejo fue enmendada o tachada con tinta negra, el texto no es coherente de una página a otra.

analizamos, contribuyeron para que otras formas de violencia se presentaran en las comunas, y los señalamientos fueron la excusa para que hiciera su aparición la práctica de la “limpieza social”.

### **2.3. El Estado de sitio o conmoción interior a principios de los años 80**

El Estado de Sitio o Conmoción Interior fue una figura instituida desde la Constitución de 1886,<sup>42</sup> perduró hasta el 20 de julio de 1982, final del gobierno de Julio César Turbay Ayala; sirvió de soporte para lo que se denominó como el Estatuto de Seguridad, instrumento que dejó un lastre en la población civil dado que sirvió como mecanismo de represión y fue utilizado para controlar el orden público cuando estuviera turbado por cualquier razón. Su aplicación se tornó en un generador de violencia.

La administración Turbay Ayala aplicó, según sus conveniencias, la regulación establecida en el denominado “Estatuto de seguridad” que en el fondo era el mismo Estado de sitio. Esto significó el surgimiento de escuadrones de la muerte conformados por personas que hacían parte de la Fuerza Pública. Ramírez (2005)<sup>43</sup>:

---

<sup>42</sup> Se hace referencia al Estado de Sitio como un recurso que confería facultades extraordinarias al presidente de la república, de mala recordación porque los gobiernos acudieron a esta figura para reprimir las reclamaciones de toda clase. Según la Constitución Política de 1886, en el Art. 121, “En los casos de guerra exterior, o de conmoción interior, podrá el Presidente, previa audiencia del Consejo de Estado y con la firma de todos los ministros, declarar turbado el orden público y en estado de sitio toda la República o parte de ella. Mediante tal declaración quedará el Presidente investido de las facultades que le confieran las leyes, y, en su defecto, de las que le da el Derecho de gentes, para defender los derechos de la Nación o reprimir el alzamiento. Las medidas extraordinarias o decretos de carácter provisional legislativo que, dentro de dichos límites, dicte el Presidente, serán obligatorios siempre que lleven la firma de todos los Ministros. El Gobierno declarará restablecido el orden público luego que haya cesado la perturbación o el peligro exterior; y pasará al Congreso una exposición motivada de sus providencias. Serán responsables cualesquiera autoridades por los abusos que hubieren cometido en el ejercicio de facultades extraordinarias”. (p. 244)

<sup>43</sup> “Es la puesta en marcha de manera concreta de la doctrina de la seguridad nacional y la democracia restringida propugnada por el gobierno norteamericano para el mantenimiento de las condiciones estructurales de la dependencia sin tener que recurrir a la instauración de regímenes militares sino a través del estado de sitio permanente, la militarización de la justicia, la censura de los medios de comunicación, la intervención y ocupación

El Estatuto de Seguridad se trata, en cierta medida, de la recopilación metódica de decretos dictados por diferentes gobiernos, en América Latina y en Colombia, en función del estado de sitio, que pese a su naturaleza temporal, impone penas prolongadas para la sanción de determinados delitos que afectan el orden público, y extiende la jurisdicción militar para el enjuiciamiento de civiles que no se encuentren al servicio de las Fuerzas Armadas. (p. 1)

Durante la vigencia del “Estado de Sitio” o “de excepción”, los gobiernos acudieron a él mediante diferentes denominaciones que solo enmascaraban las facultades excepcionales que les concedía el citado artículo de la Constitución de 1886. A éste gobierno se le abona el hecho de propiciar el levantamiento del “Estado de sitio” con el consentimiento del presidente electo para el periodo 1982-1986, Belisario Betancur Cuartas; sin embargo, en múltiples formas estuvo vigente hasta la Constitución de 1991 cuando se abolió cualquier forma de represión estatal de marco constitucional.

---

militar de las universidades públicas, la sujeción de la administración de justicia al ejecutivo, etc. En la parte expositiva del Decreto se invoca, básicamente, que se han venido reiterando y agudizando las causas de perturbación del orden público, que crean un estado de inseguridad general y degeneran en homicidios, secuestros, sedición, motín, asonada o prácticas terroristas. Se tipifican una serie de delitos relativos al orden público, se especifican determinadas restricciones y se establece la jurisdicción penal militar para los civiles por el procedimiento de los Consejos Verbales de Guerra. Entre las restricciones impuestas, se destacaba la de que los Alcaldes y Gobernadores podrían decretar el toque de queda, prohibir o regular el expendio y consumo de bebidas embriagantes y las manifestaciones, desfiles y reuniones públicas; y la prohibición de transmitirse por las estaciones de radiodifusión y por los canales de televisión informaciones, declaraciones, comunicados o comentarios relativos al orden público, al cese de actividades o paros y huelgas ilegales, o noticias que incitaran al delito o hicieran su apología. Las instancias para el conocimiento de los delitos y la aplicación de las sanciones respectivas, fueron las siguientes, según el caso: la justicia penal militar a través de los Consejos Verbales de Guerra, los Comandantes de Brigada, Fuerza Naval o Base Aérea; y los Comandantes de Estación de Policía con grado no inferior al de Capitán, quienes conocían a prevención, y en los lugares donde no existieran dichos Comandantes, los Alcaldes o Inspectores de Policía. Así las cosas, se desencadenó como nunca una oleada de allanamientos, se llenaron las cárceles de presos políticos y las torturas y violaciones de derechos humanos se convirtieron en el pan de cada día. Entre los casos paradigmáticos podemos señalar: El poeta nacional Luis Vidales, con 80 años de edad, fue conducido a las caballerizas de Usaquén, lugar de las torturas y los ajusticiamientos; el escritor Gabriel García Márquez tuvo que salir del país, bajo protección mexicana, cuando se descubrió que estaba en una lista de personas a detener; la detención arbitraria y las torturas causadas a Olga López de Roldán dieron lugar a un fallo de condena a la Nación por el Consejo de Estado; las torturas infligidas por personal militar contra 18 estudiantes universitarios detenidos en Bogotá en 1979, que el Instituto de Medicina Legal documentó en un dictamen pericial concluyente como "lesiones externas visibles de violencia"; y la muerte de Jorge Marcos Zambrano en febrero de 1980, debido a las torturas ocasionadas por personal de inteligencia militar en las instalaciones del batallón Pichincha, en Palmira. Luego de dos consejos verbales de guerra, los uniformados fueron declarados inocentes, a pesar de la declaratoria de contra evidencia de la decisión del jurado de conciencia". (Ramírez, 2005, p. 1, 2)



## 2.4. Paramilitarismo

El Paramilitarismo<sup>44</sup> es un actor que tuvo un resurgimiento en la década del 80 (Pinilla Cogollo, 2014), pero es rastreable como forma de autodefensa desde principios de siglo XX, por ejemplo, en la obra literaria de José Eustacio Rivera (2006), *La Vorágine*, es referenciada una forma de autodefensa cuando habla de la persecución a los caucheros por un grupo de personas entrenadas para tal fin (Rivera, 1924).

Para algunos autores el paramilitarismo había sido una política de Estado, instaurada para perseguir y eliminar mediante la amenaza, el homicidio o la desaparición forzada a personas con ideologías de izquierda. Asimismo, se refieren al resurgimiento de esta actividad ilegal en los años 80, Giraldo (2015), Movimiento de Reconciliación & la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2014), N.C.O.S. (1995) y los jueces de la república. Debe distinguirse que desde la década del 60 existía un régimen legal que legitimaba la autodefensa, diferente al mencionado, cuya política se instaura a partir de la implementación del plan L.A.S.O.

La legislación nacional consideraba el libre derecho a la legítima defensa, que en la práctica pasó a denominarse como “autodefensa”. El decreto 3398 de 1965 y luego la Ley 48 de 1968 contemplaban la Defensa Nacional, la Defensa Civil y la promoción para la organización de “Autodefensas”. La iniciativa vino desde esta época por recomendación del Departamento de Estado de los Estados Unidos y la presidencia de Jhon F. Kennedy, con el programa “Alianza para el Progreso”. N.C.O.S. (1995) y el Movimiento de Reconciliación & la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2014)

---

<sup>44</sup> “Denota una relación de dependencia, al lado de, bajo de, en nuestro caso, al lado de lo militar”. (Giraldo, 2014)

El instrumento legal de la “Autodefensa” estaba a disposición de los gobiernos y la Fuerza Pública; consistía en impartir entrenamiento a personal civil para que infiltrara las comunidades y ubicara personas militantes o simpatizantes de los grupos guerrilleros quienes eran detenidos. Esta situación permaneció hasta inicios de los 80 (N.C.O.S., 1995).

Una circunstancia que se sumó al resurgimiento de estos grupos, se puede explicar en las leyes colombianas que conminaban la Fuerza Pública, es decir, que su accionar no podía transgredir los derechos humanos, razón por la cual, eran percibidas por la sociedad civil con recelo por sus antecedentes violatorios. La solución vino de la alianza de los poderes económicos con la Fuerza Pública, las investigaciones de las ONG indican que intervinieron mediante aportes en dinero. Sobre el particular, la investigadora Ana María Jaramillo, cita la denuncia hecha por el senador Federico Estrada Vélez ante el Congreso de la República en 1981, donde acusa la existencia de grupos o “escuadrones de la muerte financiados por el sector privado, otros por policías y otros por las mafias del narcotráfico” (Jaramillo, 1998, p.42).

A mediados de los años 80 coincidiendo con la creación del partido político Unión Patriótica, las acciones del paramilitarismo salen a la luz pública en el Magdalena Medio, Bajo Cauca y Urabá. Este grupo estaba integrado por miembros de la Fuerza Pública, narcotraficantes, terratenientes, comerciantes y empresarios en las zonas de influencia guerrillera, según Restrepo (2010), Leal & Zamocs (1990), N.C.O.S. (1995), Movimiento de Reconciliación & la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2014) y Giraldo (2015).

En el segundo semestre de 1987 empresarios bananeros de Urabá y el Magdalena Medio, con el beneplácito de integrantes del gobierno de Virgilio Barco Vargas, contrataron los servicios de mercenarios extranjeros, entre ellos el israelí Yair Klein, para la organización y entrenamiento

de grupos paramilitares<sup>45</sup>. N.C.O.S. (1995). Según Restrepo (2010), “El paramilitarismo surgió como una reacción de terratenientes y empresarios contra la guerrilla insurgente, y se convirtió, con la influencia de los narcotraficantes, en uno de los peores flagelos del siglo XX” (p. 28, 29).

Otro origen de este actor lo plantea Salazar (2003), exponiendo que:

[...] tiene como padres a las organizaciones del narcotráfico y a los sectores de las fuerzas armadas que se han instrumentalizado mutuamente para el aniquilamiento de la izquierda armada y, en muchas ocasiones, también de la legal.” El origen de las autodefensas se confunde con el origen de las escuelas de sicarios, en este punto tenemos que se presenta la relación macabra entre políticos y narcotráfico, ambos surgen en el Magdalena Medio, zona de influencia guerrillera, región ganadera y lugar donde el narcotráfico tenía instaladas cocinas para la producción de cocaína y allí se encontraba la Hacienda Nápoles de propiedad de Pablo Escobar, jefe del Cartel de Medellín; se trata de grupos de jóvenes que eran entrenados por Yair Klein. (p. 2, 4)

En este orden de ideas, los profesores Francisco Leal Buitrago y León Zamocs, afirman que el incremento de los asesinatos, desapariciones, torturas, desplazamientos, entre otros, para el periodo, están relacionados con:

---

<sup>45</sup> “Paramilitarismo. Yair Klein dice que entrenó a “paras” con aprobación oficial. El mercenario israelí no entiende por qué años después es considerado “un criminal que entrenó a narcotraficantes y un terrorista”. El mercenario israelí Yair Klein confesó que cuando llegó en la década de los ochenta a Colombia para entrenar a paramilitares fue con “la aprobación de las autoridades” de ese país, donde le recibió entonces el más alto cargo de las Fuerzas Militares. Así queda reflejado en el libro de la periodista colombiana Olga Behar y de su hija Carolina Ardila, titulado “El caso Klein. El origen del paramilitarismo”, fruto de una larga entrevista realizada por ambas al israelí en su casa de Yafo, localidad cercana a Tel Aviv. Con motivo de la publicación del libro, Behar detalló a Efe que el que fuera héroe de guerra en Israel y experto en tácticas de defensa y combate, les explicó que él llegó a Colombia bajo el convencimiento de que iba a entrenar a “campesinos que querían enfrentar a la guerrilla”. “Eso pasó con la aprobación de las autoridades colombianas. Y después de diez años llegaron a la conclusión de que yo había hecho algo malo”, relató a las autoras el coronel retirado. Por eso manifestó no entender por qué años después es considerado “un criminal que entrenó a narcotraficantes y un terrorista”[...] Esas enseñanzas colocaron en Colombia la semilla del paramilitarismo, lo que degeneró el conflicto armado interno hasta límites entonces insospechados. En su primer viaje, Klein, según relata el libro, negoció un adiestramiento con los bananeros de la región del Urabá (noroeste), que, aunque no se concretó, contó con el visto bueno de las autoridades de Israel y de Colombia. Aquello le permitió reunirse con el entonces comandante de las Fuerzas Militares de Colombia y altos mandos de la central de inteligencia estatal, el ya desaparecido Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), según Behar, pudieron nacer de esas enseñanzas, pues “hay documentación que habla que a partir de 1982, cuando (el paramilitarismo) era una especie de colcha de retazos, se convierte en un proyecto político, económico o de poder sobre la tierra, con participación del narcotráfico”, afirmó la periodista colombiana”. (El Espectador, 2012, 25 de marzo)

[...] la agudización de la violencia política por el crecimiento vertiginoso de la guerra sucia. Para 1986 ya era claro que la violencia no se centraba exclusivamente en el narcotráfico [...] Desde luego que en las actuales dificultades de los movimientos sociales inciden también, con mucha fuerza, factores externos: la represión y la guerra sucia, la eliminación sistemática de dirigentes sociales. (Leal & Zamocs, 1990, p. 78, 408)

Estas acciones eran justificadas por la administración Barco (1986-1990), porque respondían a la violencia homicida desatada por los grupos guerrilleros a mediados de la década del 80 en las zonas rurales del territorio colombiano; sin embargo, pronto se encontró que estaban eliminando militantes y simpatizantes de la U.P., líderes populares, sindicalistas, estudiantes y militantes de la oposición (Giraldo, 2015).

Es importante señalar que en los años 80, el paramilitarismo llegó a las ciudades, a través de alianzas con bandas delincuenciales. La razón de su nuevo accionar en las ciudades está relacionada con el cambio de los escenarios rurales a los urbanos por parte de los grupos guerrilleros ante sus avances territoriales en ciudades como Medellín, Cali y Bogotá.

A su servicio tuvieron las bandas, combos, sicarios, narcotraficantes con presencia en las comunas, y todo ello dependía de la maximización del beneficio económico que se les presentara. Hubo momentos en los que la relación con algunos actores se rompió y procedieron a eliminarse entre sí, para terminar confundándose con los grupos de “limpieza social”.

Se mantenían clandestinas y fueron llamadas de múltiples formas en las demás ciudades de Colombia, por ejemplo, los P.E.P.E.S. (Perseguidos por Pablo Escobar), MAS, “Amor Por Medellín”, Triple A, el grupo de los Seis, entre otros<sup>46</sup>.

---

<sup>46</sup> Véase Restrepo (2010), N.C.O.S. (1995), Movimiento de Reconciliación & la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2014) y Martin (2012).

De esta manera, al espectro de la violencia que venía atravesando el pueblo colombiano en las ciudades se le sumaron las autodefensas o paramilitares. Aprovecharon las circunstancias y cometieron los homicidios sobre personas que la derecha consideraba amenazaban su *statu quo*<sup>47</sup> (Giraldo, 2015).

En la evolución del paramilitarismo, se destacan en la escena nacional, los paramilitares de mayor renombre como la familia Castaño Gil (Fidel, Vicente y Carlos Castaño). Este último, asume la autoría de gran cantidad de crímenes, entre otros el de Héctor Abad Gómez, ocurrido el 25 de agosto de 1987; Luis Felipe Vélez Herrera, líder de los docentes en el departamento de Antioquia y de Pedro Luis Valencia, Leonardo Betancourt, Luis Fernando Vélez; hechos que hacen parte de este contexto porque se asignan al paramilitarismo y al grupo de exterminio “Amor por Medellín” (Corral, 2001)<sup>48</sup>.

## **2.5. El conflicto armado planteado por los grupos guerrilleros**

Hace parte de nuestro contexto la actividad desplegada por los grupos guerrilleros y se trata de un actor que contribuyó con el clima generalizado de violencia. En este periodo, se gestaron acontecimientos políticos que marcarían la nación, entre otros, el robo ejecutado por el Movimiento 19 de abril (M-19), que sustrajo más de 5.000 fusiles del Cantón Norte del Ejército Nacional en Bogotá. Asimismo, esta guerrilla, tuvo durante 60 días secuestrados en la toma a la

---

<sup>47</sup> Statu quo: Estado de cosas en un determinado momento, según la RAE (2016).

<sup>48</sup> El Colombiano (1994), entrevista a Oscar Castaño sobre la persecución a sindicalistas de la Universidad Nacional de Colombia y su obligado exilio “Marcha nacional del silencio” “Noche de las antorchas por la vida” Universidad Nacional de Colombia. “Esa noche alguien dejó una carta en una de las porterías de la nacho (Universidad Nacional de Colombia) dirigida al comité organizador de la “Noche de las antorchas” era del grupo Amor por Medellín que se apropió indebidamente del nombre de una fundación sana, de noble propósito y que en contraste con el original, amenazaba de muerte a los coordinadores del Colectivo por la Vida[...] marchas estas efectuadas en el segundo semestre de 1987 en Medellín y que contó con la participación del Dr. Héctor Abad Gómez quien 3 semanas y media después es asesinado en Medellín[...] “En 1987 aparecí en una lista de amenazados por parte del grupo “Amor por Medellín”; quienes después se atribuyeron los asesinatos de los Doctores Héctor Abad Gómez y Leonardo Betancur, quienes hacían parte de la lista en mención” (5 de junio, p. 6B).

embajada de República Dominicana el cuerpo consular asentado en Bogotá y con tiros de mortero, atacó la sede presidencial del Palacio de Nariño, acciones que además de ganarle fama internacional, lo pusieron en primera plana del acontecer nacional.

El M-19, a través de su accionar militar generó golpes de opinión que le ganaron fama y reconocimiento, pero el 6 de noviembre de 1985, cuando un comando de este grupo realizó la toma del Palacio de Justicia, su imagen se vino al suelo. La respuesta del presidente Belisario Betancourt desconcertó a la opinión pública porque mostró, por un lado, su incapacidad para evitar los atropellos infligidos sobre la Corte Suprema de Justicia y, por otro, la falta de autoridad para controlar al ejército quienes desbordaron sus facultades al punto de llegar a cometer delitos como tortura, homicidio y desaparición de personas que hacían parte de las víctimas del Palacio de Justicia. A la falta de control, se le sumó que, una vez terminada la toma, algunos integrantes del M-19 y civiles, fueron torturados y ejecutados por miembros del Ejército Nacional (Archila, 2008).

Las investigaciones desarrolladas por la Comisión de la verdad lograron demostrar que estaban involucrados, no solo, ésta guerrilla, sino también un grupo de narcotraficantes interesados en evitar que la Corte Suprema de Justicia se pronunciara favorablemente sobre el tratado de extradición. Además, una sospecha recaía sobre la Fuerza Pública porque abandonó la vigilancia del palacio una semana antes de la toma guerrillera y por el actuar desproporcionado de los militares que desencadenó el incendio que consumió el edificio del Palacio de Justicia. Esto se ha explicado a partir del posible interés en desaparecer expedientes que los involucraban en violaciones a los Derechos Humanos<sup>49</sup>.

---

<sup>49</sup> “IV. Los hechos del 6 y el 7 de noviembre de 1985. [...] 2. Nadie podía imaginar que 28 horas después, el Palacio de Justicia sería arrasado como resultado de una de las acciones más demenciales que el país ha presenciado,

La actitud que mostró el presidente Betancur para manejar el desafío a la institucionalidad que significaba la toma del palacio, lo deja cuestionado. Esta administración no solo fracasó en el enfrentamiento a la guerrilla (Archila, 2008), sino también en aspectos económicos: El nivel de desempleo aumentó sustancialmente, la inflación ascendió a niveles que terminaron afectando la situación económica de los colombianos. De otro lado los conflictos planteados por el narcotráfico, las bandas, el sicariato y los grupos guerrilleros encontraron en las ciudades un espacio propicio para implantar su régimen<sup>50</sup>, entre tanto, los paramilitares se tomaban las ciudades<sup>51</sup>.

---

resultado de la violenta incursión armada de la guerrilla y la desproporcionada respuesta del Estado: el uso de armamentos y explosivos de todo tipo, el inexplicable vacío de poder del gobierno, los incendios que destruyeron la edificación y el saldo trágico de cerca de un centenar de personas que perdieron la vida entre civiles, miembros de la fuerza pública y guerrilleros y al menos 11 cuyo paradero aún se desconoce [...] 4. Carlos Betancur, presidente del Consejo de Estado, bajó a la cafetería con el también magistrado Gaspar Caballero, quien le comentó que no había vigilancia, a lo que aquél repuso que “ya los podían matar tranquilos”. Cuando regresaban a su oficina empezó el tiroteo, aproximadamente a las 11:30 de la mañana [...] 5. A mediados de 1985 vuelven a reunirse miembros del M-19 con Pablo Escobar, y al suceder Álvaro Fayad a Ospina en la dirección del M-19, continuaron las actuaciones conjuntas de ambas organizaciones delictivas [...] 11. El día 6 de noviembre, hacia las 10:30 a.m., según expresó él mismo a la Comisión de la Verdad, el general Rafael Zamudio, comandante del Ejército, atendió una diligencia en el Palacio de Justicia, concretamente en la Sección Tercera del Consejo de Estado. Se trataba de la notificación del fallo contra la Nación (Ministerio de Defensa) por las torturas infligidas a la médica Olga López de Roldán, en la Brigada de Institutos Militares (BIM) [...] 20. Inmediatamente los medios de comunicación, en particular los periodistas de radio que cubrían a diario la Corte, difundieron la “crónica de una toma anunciada”: el M-19 se había tomado el Palacio de Justicia. La información era tan confusa entonces como el desarrollo mismo de los hechos [...] 56. John Jairo Velásquez Vásquez, apodado “Popeye”, declaró a la Comisión de la Verdad que su “patrón” Pablo Escobar pagó al M-19 inicialmente dos millones de dólares por la toma del Palacio de Justicia, entregándoselos a Iván Marino Ospina, pero que no sabe lo que finalmente sucedió con ese dinero. Así relató “Popeye” a la Comisión: Él [Pablo Escobar] le entregó dos millones de dólares a Iván Marino Ospina, pero esa plata fue perdida porque Iván Marino Ospina murió antes de la toma y la plata nunca la encontraron... Eso lo decía Pablo abiertamente, para la época él colocaba, más o menos en viáticos y todas las cosas les dio 40 millones de pesos de la época que era mucha plata”. (Gómez et al., 2010, p. 313, 314)

<sup>50</sup> El informe “Colombia: Violencia y democracia [...] afirmaba que Medellín era la ciudad más violenta del país [...] Tomando por ejemplo el lapso entre enero y octubre de 1986, el informe encontraba que mientras en Medellín se produjeron 2.485 homicidios, en Cali se produjeron 968.” (Restrepo et al., 1997, p.16). De igual forma, puede verse también el testimonio traído por Salazar (1993) “En el barrio han existido muchas bandas: Los Nachos, Los Montañeros, La del loco Uribe, Los Calvos [...] y como dice la canción: No hay cama pa’ tanta gente”. (p.47)

<sup>51</sup> “Sin embargo, a partir de los años 80, la fusión progresiva de los cocaleros más poderosos o narcotraficantes con el paramilitarismo, hace que la guerra asuma contornos más dramáticos. El narco-paramilitarismo inicia un descomunal despojo de tierras mediante masacres y desplazamientos masivos de población, desde los años 80 hasta

Entre otros actores, la guerrilla también practicaba la “limpieza social” en las comunas nororiental y noroccidental de la ciudad, sus integrantes y la población de estas terminaron recibiendo otro rótulo, eran señalados de ser milicianos (Comandos guerrilleros asentados en las ciudades). El M-19 secuestró a Álvaro Gómez Hurtado y el “Paramilitarismo”, asesinó al ex candidato presidencial, jefe de la Unión Patriótica, Jaime Pardo Leal el 11 de octubre de 1987; crimen que en principio, se le endilgó a Gonzalo Rodríguez Gacha, narcotraficante señalado por Pardo Leal de financiar grupos paramilitares, pero resultó libre de responsabilidad por falta de pruebas.

El gobierno de Virgilio Barco (1986-1990), fracasó en el manejo de la violencia porque aumentaron los niveles de secuestros, extorsiones y el boleteo. Se presentaron emboscadas por parte de la guerrilla a la Fuerza Pública, toma de poblaciones, paros cívicos, marchas campesinas, hechos que mantuvieron un ambiente de zozobra en todo el territorio nacional<sup>52</sup>.

El Gobierno Barco, un Gobierno por la vía de la pacificación con “Pulso Firme”, el gobierno de Barco es continuador de la política de “mano dura” y “tierra arrasada” y de la aplicación del terrorismo de Estado, incrementado durante el gobierno de Betancur ante la imposibilidad de lograr sus objetivos de descomponer y destruir por la vía “pacífica” el movimiento revolucionario y las fuerzas guerrilleras revolucionarias. De tal forma, la política de Barco, en materia de “paz”, consiste en la pacificación violenta en el marco de la Constitución y las leyes, evidentemente aptos para tal fin. Es cierto que se mantienen los acuerdos de La Uribe con las FARC, pero a un elevado costo político por parte de ésta. Sin que neguemos lo que puede ocurrir más adelante, hasta ahora no se ve claro que para el movimiento armado revolucionario se plantee una salida política sino, por el contrario, prefiere la ofensiva militar fascista estimulando, permitiendo el auge de la violencia reaccionaria oficial y privada, que desata en amplia escala los asesinatos políticos y la intimidación. Con esta óptica, busca eliminar la base

---

el presente, que causa alrededor de 6 millones de desplazados forzados y usurpa alrededor de 8 millones de hectáreas de tierra”. (Giraldo, 2015, p. 18)

<sup>52</sup> Ampliamente describe este tema Arismendi (1989, p.301) y El Colombiano (1990, p.24).



social del movimiento guerrillero y revolucionario en general, supuestamente mientras combate a la “pobreza absoluta”. (Chaparro, 1989, p. 198)

El presidente Barco Vargas promulgó el Estatuto para la Defensa de la Democracia en 1988, cuya intención estaba orientada al mantenimiento de la institucionalidad legal y para ello se nombraron alcaldes militares en zonas declaradas de orden público como Urabá y el departamento del Caquetá<sup>53</sup>.

## 2.6. Dinámicas Milicianas

Se trata de un actor que generó altos niveles de violencia homicida en las comunas nororiental y noroccidental de la ciudad. Su presencia y actividades, están ligadas a la aplicación de nuevas formas de lucha por parte de la guerrilla en entornos urbanos y barriales. Los primeros reportes de actividad miliciana se encuentran en los años 80. En el Valle de Aburra tuvieron presencia el grupo M-19, le siguieron las Milicias Populares del Pueblo para el Pueblo, las Milicias Independientes del Valle del Aburra y las Milicias Metropolitanas. Al occidente de la ciudad estuvieron presentes las milicias de las FARC o Milicias Bolivarianas y en las comunas nororientales, las del ELN<sup>54</sup>.

Los grupos milicianos estaban compuestos por jóvenes encargados de recuperar y mantener el orden; durante su permanencia ejercieron actividades de “limpieza social” sobre

---

<sup>53</sup> “¡a la carga! Semana analiza el estatuto anti-terrorista dictado por Barco. Cuando los colombianos vieron al Presidente de la República por los canales de la televisión anunciando el Estatuto para la Defensa de la Democracia, hubo una sensación de “¡por fin reaccionó el gobierno!” [...] El ánimo general, luego de la tormentosa semana durante la cual había permanecido secuestrado Andrés Pastrana y de las angustiosas horas que habían mediado entre el secuestro del Procurador y su asesinato, era el de buscar cualquier pretexto para cerrar filas en torno del Presidente. La alocución de Barco fue ese pretexto. En tono enérgico, el Presidente dijo: “He invocado la solidaridad ciudadana contra el crimen”. (Semana.com, 1988, 29 de febrero)

<sup>54</sup> “En el 85 llegaron al barrio los del M19. En ese tiempo estaban en el agite de los acuerdos de paz con Belisario, un día pasaron en un carro rojo, invitando a todos los que quisieran asistir a los campamentos. Allá fuimos a parar muchos, incluidos todos los viciosos y malos del barrio. Eso era tremenda novedad. Uno pillar a los chachos en directo, ¡huy sopas!” (Salazar, 1993, p. 87). Véase también (Medina, 2006).

drogadictos y miembros de bandas criminales. Llegaron a imponer el destierro de quien no accedía a sus mandatos; cobraban dinero a cambio de protección (vacuna); todo tipo de delitos cometían para financiarse. La delincuencia común representada en bandas, combos y sicarios, en ocasiones les sirvieron para cometer los crímenes bajo la modalidad de contratos<sup>55</sup>.

En el gobierno de César Gaviria se desmovilizaron integrantes de varios grupos armados urbanos; 880 milicianos se reintegran a la sociedad desarrollando actividades variadas, crearon asociaciones, fundaciones que los agruparan, y en este proceso varios de sus miembros fueron asesinados aparentemente por rencillas internas y deudas anteriores (Medina, 2006).

Un grupo considerable pasó a integrar la denominada Cooperativa de seguridad y Servicios a la Comunidad –COOSERCOM-<sup>56</sup>, con la cual “se legitimaba la actividad de seguridad que reclamaban los barrios pero fueron duramente atacados por los grupos de milicianos que no se desmovilizaron, el espacio dejado fue copado por otros pertenecientes a las FARC y al ELN” (Medina, 2006, p.149, 185).

Las cooperativas de servicio comunitario fueron desmanteladas no solo por lo expuesto que estaban sus miembros, sino porque fueron denunciados por violar los derechos humanos. Otra forma de brindar seguridad en los barrios consistió en la creación de frentes de seguridad coordinados por la Policía Nacional, que funcionaban como sistemas de seguridad comunal.

---

<sup>55</sup> “En total, fueron identificadas por la inteligencia militar 120 bandas de sicarios. La mayoría de ellas ubicadas en la comuna nororiental [...] Una constatación empírica: el mapa de las bandas de Medellín coincide con el mapa de las zonas pobres y más populares de la ciudad” (Salazar, 1991, p.189). Véase Daza (2000), Restrepo (2013, p. 28, 29) y Perea (2007).

<sup>56</sup> “También los grupos de milicias urbanas independientes o articulados a las guerrillas, aplicaron esta modalidad, ellos en muchos casos, cumplieron el papel de “limpiadores sociales”. Posteriormente hacen su aparición grupos como “MAJACA” (Muerte a Jaladores de Carros), la Cooperativa “COOSERCOM” (Cooperativa de Servicios Comunitarios) conformada por ex milicianos armados y uniformados que venían del llamado “Acuerdo por la Convivencia ciudadana”, firmado en el año 1994” (Análisisurbano.com, 2013).

Como parte de los esfuerzos por desmovilizar milicianos, el gobierno nacional estableció las denominadas Convivir a mediados de los noventa. En sus inicios, fue una estructura legal que tuvo que ser desmantelada ante los atropellos que cometían. Hoy quedan vestigios de grupos cooptados por el paramilitarismo, pero la estructura inicial sucumbió por los mismos motivos del anterior.

## **2.7. Diálogos de la Uribe y la Unión Patriótica**

Los diálogos de la Uribe son importantes porque operan como un punto de inflexión en el contexto nacional, es decir, sirvieron de referente para el proceso de negociación del gobierno del presidente Betancur con la guerrilla de las FARC, y también porque significan el despliegue del accionar criminal del paramilitarismo contra los militantes y simpatizantes de la Unión Patriótica que incrementó los niveles de violencia en el campo y las ciudades de Colombia.

La Unión Patriótica en sus inicios estuvo integrada por personas que pertenecían a diferentes corrientes políticas como otrora por miembros de la ANAPO, sindicalistas, intelectuales, líderes estudiantiles; estos llegaron a consolidar un grupo homogéneo y convergente en ideas políticas moderadas, alejadas de su origen cuando entró a la dirección del movimiento político Jaime Pardo Leal (verdadabierta.com, 2010). Los triunfos electorales que obtuvo en las elecciones populares de 1988 para Alcaldes, Asambleas Departamentales y Concejos Municipales, le significó una persecución hasta el exterminio, llegando a sumar 5.000 miembros asesinados por facciones paramilitares (Palacio y Safford, 2002).

La elección popular de alcaldes, fue el preámbulo del proceso de apertura democrática clamada por amplios sectores sociales del país y al mismo tiempo, porque era una garantía política que entraba a reforzar la idea de democracia participativa, que se materializaría en la Constitución Política de 1991.

Ambas figuras jurídicas, la elección popular y la constitución, hacían parte de los objetivos de discusión trazados por las FARC en los diálogos de La Uribe, en el departamento del Meta, y cumplieron un papel trascendental en el ámbito político nacional. Fuerzas de diferentes ideologías tuvieron un espacio para hacerse visibles, este hecho exacerbó los temores en la clase política tradicional y de las derechas que vieron amenazado su statu quo y arremetieron contra los nuevos poderes de la misma forma, que en el pasado, creando una bestia que eliminara al oponente. Movimiento de Reconciliación & la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2014), Giraldo (2015) y Pinilla (2014)

Este partido político padeció el homicidio de sus máximos dirigentes, lo que provocó que por sustracción de materia no presentaran candidatos a las elecciones del año 2002. Esto se tradujo en la pérdida de la personería jurídica ante el Concejo Nacional Electoral, así se dio el cese de su actividad y pérdida de su condición legal<sup>57</sup>. La Nación fue demandada y cuestionada por omitir la protección y falta de garantías para este grupo político<sup>58</sup>.

El gobierno de Barco cerró su periodo en 1990 y dejó en curso tratados de paz que planteaban una salida política a la violencia que vivía el pueblo colombiano, principalmente en las zonas rurales donde los grupos guerrilleros tenían su mayor influencia. El M-19, el Movimiento Manuel Quintín Lame, la Corriente de Renovación Socialista, el Partido

---

<sup>57</sup> “Unión Patriótica [...] Le correspondió a las FARC, el movimiento guerrillero más antiguo y fuerte del país, firmar la tregua con el gobierno en La Uribe el 28 de marzo de 1984, que entraría en vigencia dos meses después. Este acontecimiento abrió la posibilidad, a las fuerzas democráticas y revolucionarias, de luchar por la paz que, a su vez, permitiera una apertura democrática, la conquista de un espacio político en el cual se pudiera liberar las luchas populares por una democracia avanzada, sin represión oficial ni respuestas de acciones armadas. Las Farc comprendieron que esa nueva situación requería nuevas formulaciones y entidades políticas”. (Arizala, 1989, p. 159)

<sup>58</sup> “Otro aspecto importante de la sentencia es que el asesinato de Cepeda se cometió en un contexto de persecución política contra militantes de la UP, un movimiento político que surgió luego de las conversaciones de paz entre el gobierno de Belisario Betancourt y las Farc. Según la Corte, el Estado colombiano violó los derechos a la honra, el libre pensamiento y los derechos políticos, por las constantes declaraciones de funcionarios que vinculaban las Farc con la UP”. (verdadabierta.com, 2010)

Revolucionario de los Trabajadores y el Ejército Popular de Liberación, firmaron tratados de paz y se desmovilizaron; sus integrantes pasaron a la vida pública y política de Colombia.

## **2.8. Crímenes políticos ponen a prueba la institucionalidad**

La violencia desatada en este contexto fue exacerbada por los crímenes políticos que fueron cometidos por uno u otro actor. Por su trascendencia los analizamos agrupados: se trató de la muerte de candidatos presidenciales y líderes de partidos políticos.

A finales de los 80 el conflicto se incrementó en tal proporción que puso a prueba la institucionalidad democrática del país; el asesinato de candidatos a la presidencia de la república para las elecciones de 1990: Luis Carlos Galán Sarmiento, por orden del cartel de Medellín; los candidatos por la Unión Patriótica, Jaime Pardo Leal<sup>59</sup> candidato a las elecciones de 1986 y asesinado en 1987, y Bernardo Jaramillo Ossa -1990- y Carlos Pizarro León-Gómez, de la Alianza Democrática M-19, por parte de paramilitares a órdenes de Carlos Castaño.

El homicidio de Luis Carlos Galán Sarmiento, no obstante que fuera perpetrado por sicarios contratados por el cartel de Medellín en cabeza de Pablo Escobar Gaviria, investigaciones judiciales posteriores lograron probar la participación de políticos del partido Liberal, como Alberto Santofimio Botero, a quien se le endilga responsabilidad porque estaba interesado en truncar el ascenso al poder de Galán.

---

<sup>59</sup> “Jaime Pardo Leal denunció una estrategia de persecución y exterminio de la Unión Patriota, partido que, por su origen de izquierda, se había convertido en el enemigo declarado de narcotraficantes, paramilitares y miembros de las fuerzas militares involucrados con la mafia. Para 1986, apenas un año después de la creación de la UP, la persecución ya había dejado más de 200 víctimas entre militantes, familiares y simpatizantes. Pardo Leal señalaba al Estado como principal responsable de estos crímenes por acción y por omisión, ya que mientras ignoraba la clara evidencia del plan de exterminio, cada vez eran más notables los nexos de cooperación entre las Fuerzas Militares, terratenientes regionales, parte de la elite política tradicional y la ilegalidad. Las denuncias ante los medios con nombres propios se intensificaron, salpicando a altos mandos militares por violaciones a los DDHH y delitos de lesa humanidad. Pardo Leal estaba revelando la red criminal tejida en contra de la Unión Patriótica”. (verdadabierta.com, 2011)

El General Miguel Maza Márquez, quien para 1989 se encontraba dirigiendo el Departamento Administrativo de Seguridad -D.A.S.-, fue vinculado a la investigación por realizar cambios en el composición del esquema de seguridad y de los guardaespaldas del candidato Galán Sarmiento, hecho que se califica como preparatorio para homicidio. El asesinato de estos líderes evidencia la crisis generada por la violencia que se vivía en el orden político a finales de los años 90.

## **2.9. La “limpieza social”**

La comisión de este delito se origina por la imposición de una etiqueta, rótulo o estigma sobre cierto grupo social. En Medellín y algunas ciudades de Colombia, eran asesinados drogadictos, homosexuales y los habitantes en condición de calle, entre otros, los ejecutores eran grupos armados clandestinos, milicianos, paramilitares y estructuras delictivas que se encargaban de “asegurar el orden” fungiendo como poder de policía en las comunas.

En nuestro contexto, miembros de la Fuerza Pública resultaron implicados en las acciones de exterminio<sup>60</sup>. Un caso representativo ocurrió en la ciudad de Pereira a finales de los años 70 y en múltiples hechos durante la década del 80 hasta 1992, cuando agentes de policía son detenidos y acusados de la masacre de Villatina.

En los noventa, también un sector “oscuro” de la Policía Nacional, activó un grupo sicarial uniformado, para responder a los asesinatos de policías, cuyas muertes en ese entonces, eran pagadas, por Pablo Escobar, la orden de estos asesinos uniformados era “Por cada policía muerto, no menos de diez jóvenes deberían morir”. La masacre de nueve niños y jóvenes, ocurrida el 15 de noviembre de 1992, en el barrio Villatina de la Comuna 8, es el ejemplo de la operatividad de este grupo de asesinos. El resultado no podría ser menos cruel y nefasto para Medellín, más de 700 policías asesinados al igual que miles de

---

<sup>60</sup> Exoneran a Escobar Gaviria y llaman a juicio a 16 sindicados. El relato de una mujer que el 14 de octubre de 1989 sobrevivió a su ejecución conducirá a juicio criminal a 16 hombres de un aparato que en principio estuvo señalado como cuerpo privado de seguridad de Pablo Escobar Gaviria en Envigado. El Tribunal de Orden Público se abstuvo de ordenar, sin embargo, la vinculación del jefe del Cartel de Medellín (El Tiempo, 1992).

jóvenes, habitantes de las Comunas de la ciudad, los cuales en la mayoría de los casos fueron víctimas inocentes de las balas disparadas, desde los “carros cascones” (vehículos en los que se transportaban los sicarios uniformados)”. (analisisurbano.com, 2013)

Para establecer si eran o no actos de “limpieza social” paramilitar, era necesario definir las lógicas en la cuales se inscribía cada acto, es decir, que una vez eran encontradas las víctimas asesinadas (sicarios, homosexuales, travestis, entre otras), se concluía en la práctica, que se estaba realizando era la eliminación sistemática de toda clase de habitantes de las comunas.

Era posible encontrar a los autores en grupos con diferentes denominaciones que se auto adjudicaban los crímenes. En unos casos se trataba de la usurpación de siglas que tenían origen en una buena intención como el caso de la Fundación Amor por Medellín y en otros, acudían a cooptar nombres que habían sido utilizados por los actores del conflicto como el M.A.S.

La mal llamada “limpieza social” es parte de la cotidianidad violenta de la ciudad de Medellín, esta se ha ejercido desde hace más de tres décadas, pareciera ser que la institucionalidad y la sociedad olvidaran el papel que cumplió el grupo llamado, Defensa Civil, en la década de los setenta, cuando la Policía, los proveyó con revólveres, para que ayudaran a controlar la seguridad barrial. La institucionalidad en la década de los ochenta, conforme organismos paraestatales como “Seguridad y Control”, el DOC (Departamento de Orden Ciudadano) y auspició la creación por parte de “personas de bien” del “MAS” (Muerte a Secuestradores, cuando el cartel de Medellín eran sus amigos íntimos) “Amor por Medellín”, “La Mano Negra”, que no eran otra cosa que grupos de asesinos dedicados a “limpiar” la ciudad de las personas “estorbo” fueran estos, prostitutas, ladrones, homosexuales, luchadores sociales, entre otros. Hay serios indicios apuntando a que en esas mal llamadas “limpiezas sociales” participaron activamente miembros de la fuerza pública. En la década de los noventa la mal llamada “limpieza social” cogió más fuerza debido a la guerra del cartel de Medellín, con Pablo Escobar a la cabeza, en contra del Estado, el cartel de Cali y antiguos socios. En esa época de bombas, masacres, desapariciones, hicieron aparición los “Pepes” (Perseguidos de Pablo Escobar) una creación del Estado, para combatir al llamado “patrón del narcotráfico” en ese monstruo de siete cabezas, participaban paramilitares, narcos, policías, militares, entre otros”. (analisisurbano.com, 2013)

Sobre la denominación del grupo o de la acción, no es posible afirmar que se tratara de un grupo con estructura jerárquica; tampoco, si fue el ejercicio de acudir a siglas para designar acciones especiales, una u otra forma de denominación es propia de la actividad militar, pero cualquier persona pudo acudir a hacer los actos y denominarlos con siglas.

Encontramos que la denominación de grupos o siglas tiene una especial importancia y puede explicarse desde el trabajo de la filósofa Hannah Arendt en *Eichmann en Jerusalén*; un estudio sobre la banalidad del mal. En sus términos, se trataba de un lenguaje en clave que oculta una acción o una intencionalidad. La autora se refería, entre otras, a la “Solución Final” como la clave usada por los nazis para exterminar judíos. Según Arendt, es común que los ejércitos tengan un lenguaje en clave, establecido para sus comunicaciones y que a las acciones les sean asignadas siglas que se asumen como lenguaje en clave para proceder en contra de alguien.

Un análisis similar hace Movimiento de Reconciliación & la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2014), cuando afirma que los nombres usados por los grupos de justicia privada eran nombres claves o siglas cooptadas para ocultar su autoría. Se concluye que el actuar, bien fuera como grupo de exterminio o como sigla que identificaba una acción, existió.

En la violencia desplegada por los paramilitares, fue recurrente la presencia de agentes del Estado, miembros de la Fuerza Pública realizaron actos de “limpieza social” para recuperar espacios -considerados como perdidos por la institucionalidad de la ciudad- y, generar miedo para controlar el sicariato. Esta realidad llevó a sostener que se trataba de una política de Estado, hecho que fue corroborado más tarde, en el año 2002, con la Operación Orión, donde la Fuerza Pública y los paramilitares, en contubernio, procedieron a “retomar” la comuna 13 (Giraldo,



2015, 2004) y (Movimiento de Reconciliación & la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2014).

[...] pues las armas del Estado han servido mucho más que cualesquiera otras para hacer política y de la peor: han servido para masacrar a los opositores y a los reclamantes de justicia, para perpetrar genocidios de movimientos políticos y sociales, para imponer a sangre y fuego leyes, estrategias y políticas excluyentes, discriminatorias y perversas, las que confunden con la soberanía nacional y el orden constitucional”. (Giraldo, 2015, p. 42)

En otras palabras eran manifestaciones de “poderes salvajes” como los denomina el filósofo del derecho Ferrajoli (2011), que atacan las constituciones y es una manera como se puede llamar la violencia ejercida y a la práctica sistemática de eliminar pobladores.

## **2.10. La apertura económica y Constitución Política de 1991**

En 1990, tras unas elecciones marcadas por el homicidio de los candidatos a la presidencia de Colombia antes descritos, ascendió a la primera magistratura César Gaviria Trujillo, quien ocuparía este cargo hasta 1994. Dos procesos que implicaban progreso democrático y crecimiento material, imprimieron una marca negativa en este periodo: se trata de la promulgación de la Constitución en 1991 y de la apertura económica impuesta por el gobierno de Gaviria Trujillo. Ambos, planteados como solución a la crisis política, democrática y económica, terminaron sumando situaciones violentas.

La antesala de la Constitución Nacional y la participación de corrientes ideológicas diferentes a la liberal y conservadora, generaron un ambiente de tensión que llegó a explicar parte de la escalada violenta experimentada en Colombia. La crisis de los partidos políticos, de su representatividad y el clamor generalizado de las mayorías por una apertura democrática, terminaron por allanar los réditos de los partidos tradicionales y sus esquemas clientelares. Una vez vigente la Constitución, el clima político experimentó la reducción de la violencia, pero las

consecuencias del nuevo Estado de derecho, abrieron las puertas a otras ideologías y expresiones políticas que fueron mal recibidas por las élites del poder, lo que produjo un nuevo escalamiento de la violencia con proporciones mayores en los años venideros.

En los ámbitos social y económico existía la idea que el Estado había perdido el poder para controlar el orden público. Por esta razón, retomar el monopolio de la fuerza y de las armas se convirtió en una meta para la administración de César Gaviria Trujillo y la clase política colombiana; lo que trajo consigo la creación de la “Estrategia nacional contra la violencia”. (Martín, 2012, p. 297)

La finalidad no solo era reformar y modernizar el Estado colombiano, sino también brindar a los ciudadanos instrumentos que permitieran su participación en las decisiones políticas y llenar el vacío de Estado, evidente desde décadas anteriores. Todo un proyecto que pretendía formar un ciudadano nuevo que respondiera a los retos que imponía la globalización económica<sup>61</sup>. No obstante lo loable de la empresa y la firme intención de los constituyentes, la Asamblea Nacional, integrada por la clase política de Colombia, movimientos sociales y otros sectores de la Sociedad Civil, no quedó exenta del ambiente de violencia que vivía el país.

---

<sup>61</sup> “Ahora bien, por el lado opuesto, se anota la importancia del proyecto de formación de ciudadanía desencadenado por la Constitución de 1991, que consagra derechos fundamentales y mecanismos para hacerlos cumplir, en un entorno que se presume crecientemente participativo” (Restrepo, 2010, p.29). Además, “[...] los colombianos se han sentido desprotegidos en su vida y bienes. El poder factico de los agentes de esta violencia y la profusión de sus formas choca de frente con los postulados de la Constitución de 1991, expedida para remediar éstas y otras injusticias que padece la sociedad colombiana”. (Palacio & Safford, 2002, p. 631)

El contexto de las deliberaciones de la Asamblea se vio empañado por las presiones ejercidas por los carteles de la droga para que se prohibiera la extradición de colombianos, hecho que efectivamente ocurrió y dejó una sospecha sobre los constituyentes<sup>62</sup>.

No obstante la mancha que dejó este hecho, la Constitución parecía dar respuesta a las reclamaciones que por décadas habían hecho las organizaciones sociales, satisfacía los deseos sobre la presencia del Estado en todo el territorio nacional. Se aspiraba que fuera una herramienta para restablecer los poderes que la institucionalidad había perdido. Por otro lado, sentaba las bases para una real apertura democrática porque hubo una mayor intervención de los ciudadanos en la política gracias a los mecanismos de participación que se activaron, entre otros, la Acción de Tutela; sin embargo, los conflictos permanecían y los actores adquirirían mayor poder.

De otra parte, el proceso de apertura económica generó grandes cambios en la estructura estatal, al punto que, algunos autores sostienen que se tornó en un factor generador de violencia porque incidía negativamente sobre la población pobre. Se trató de un proceso que había iniciado desde la administración de Alfonso López Michelsen (1974-1978) y en la presidencia de Gaviria Trujillo pasó a denominarse como “apertura económica”. De efectos negativos para la producción nacional y para el Estado que se vio obligado a privatizar las empresas de servicios públicos, lo que contribuyó a que la brecha entre ricos y pobres se ampliara.

---

<sup>62</sup> “Claro que, en realidad, el argumento que siempre hundió la extradición fue el de la plata o el plomo, que era lo que Escobar siempre ofrecía. Su lugarteniente alias ‘Popeye’ —que más de una verdad ha revelado— acaba de acusar al actual Personero de Bogotá, Francisco Rojas Birry, de ser uno de los muchísimos constituyentes que recibieron plata de Pablo para prohibir expresamente la extradición en el texto de la nueva Constitución. No sería nada raro pues es un hecho sabido que la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 se vendió: el mismo día que aprobaron esa proscripción, Escobar se ‘entregó’ a la justicia y fue recluso en su propia cárcel de ‘La Catedral’ sin el temor de ser extraditado”. (Hernández, 2009)

Sobre los efectos de esta política económica y el ámbito de violencia, son ilustrativas las palabras del concejal Gonzalo Álvarez Henao en el Concejo de Medellín:

Quiero aprovechar esta oportunidad, para expresar la preocupación que me asiste por la difícil situación que está viviendo la ciudad de Medellín y el país en general. Hay una ola de violencia que afecta indiscriminadamente a la población. El asesinato de Alirio Guevara, las masacres indiscriminadas, los carros bomba en Medellín y en Bogotá, que vienen dejando un saldo preocupante de muertos y heridos [...] La política del presidente Gaviria en el manejo del orden público es catastrófico y en la parte económica sus efectos son devastadores. Por eso quiero anunciar desde hoy que desde esta curul voy a apoyar y a patrocinar e impulsar la tarea que se ha emprendido en el país, para acortarle el periodo al presidente de la República, César Gaviria, antes de que acabe con el país. (A.H.M., 1993, acta 30)

La apertura Económica fue una política de ajuste económico de corte neoliberal e impositiva que sirvió para abrir las fronteras a la entrada de bienes y servicios, al tiempo que se desprotegía la producción interna; entre tanto, los productores nacionales de bienes tenían que competir en desigualdad de condiciones. El periodo presidencial de Gaviria es el punto de cierre del contexto de nuestra investigación.

## **2.11. Construcción de obras de infraestructura**

El desarrollo de Medellín estuvo mediado por la modernización de la infraestructura urbana desde finales de los años 70 hasta mediados de los 80. La construcción de estas obras atrajo un importante número de inmigrantes del Chocó y del Urabá antioqueño para incorporarse como fuerza de trabajo. Los recién llegados se ubicaron en las periferias de la ciudad, ampliando los cordones de miseria y generando conflictos con los pobladores de tales lugares.

El Sistema de Transporte Masivo significó 10 años de construcción con una suspensión que dejó cesante a un número importante de la población (inmigrantes en su mayoría) dedicada al oficio de la construcción (Martín, 2012). En 1995 inició la operación y a medida que se iba

avanzando en la construcción, los obreros quedaban a disposición del mercado, no regresaron a su lugar de origen. La competencia entre foráneos y los trabajadores oriundos de la ciudad, dejó un número importante de obreros cesantes, esto repercutió en su grupo familiar que se encontraba radicado en la ciudad<sup>63</sup>.

Medellín está viviendo una alta expansión de inmigración. Es así que la inmigración hacia Medellín ha subido a niveles muy altos en la última década. De 10 mil inmigrantes por año entre 1955-1995, la inmigración ha subido cinco veces a 50 mil por año. Además, la inmigración como proporción de la población total subió tres veces entre 1955-1995 y el presente (de 0,5 por ciento a 1,5 por ciento). Solo en el último año, el número de inmigrantes subió 42 por ciento comparado con la tasa anual de los cuatro años previos. Treinta por ciento de la población de Medellín es inmigrante. De este grupo, más de la mitad vino solo en los últimos diez años. La inmigración no parece ser principalmente un fenómeno de desplazados. Doce por ciento de todos los inmigrantes vinieron por causa de la violencia. Los desplazados por la violencia son importantes y en números absolutos sigue subiendo, pero este grupo solo llega a un máximo de 17 por ciento y hoy es un 6% de todos los inmigrantes. No se sabe el porcentaje de inmigrantes desplazados por otras causas; pero ya sea por violencia o desplazamiento por motivos económicos, probablemente no supera el 25 por ciento del total de los inmigrantes. (Robbins & Salinas, 2006, p. 93-119)

La convivencia entre vecinos se hizo difícil y eran frecuentes los enfrentamientos, la solución a los problemas de convivencia eran resueltos por la vía de la violencia que, en repetidas ocasiones incluía el homicidio. El tiempo libre era invertido en actividades delictivas de todo tipo, entre las víctimas se contaban los comerciantes de las zonas de frontera en los barrios, a los que con frecuencia les eran hurtados los camiones cargados con mercancías. La situación de estos comerciantes hizo crisis y fue necesario suspender el suministro de bienes de

---

<sup>63</sup> “[...] En la década de los 50’s, Medellín recibió una fuerte migración proveniente del sector rural, por presiones de la violencia política [...] y tal vez por el otro lado, atraídos por el espejo de la reciente y naciente etapa industrial que vivía Medellín [...] En los 60’s, los asentamientos ilegales se intensificaron y la ocupación de todas las laderas de la ciudad, se dieron en una forma tan desordenada y sin contar con una infraestructura necesaria en el campo social, en la salud, en los mismos servicios públicos, no había planeación que permitiera definir cuál era el perfil urbanístico que Medellín iba a tener”. (A.H.M., 1992, Acta 24)

consumo a estos sectores. Otro factor que contribuyó a profundizar la crisis y desembocó en mayor violencia, consistió en la afectación del ingreso de los trabajadores, como se verá a continuación.

## **2.12. Pauperización y Atomización del Ingreso**

La paulatina atomización y pauperización del ingreso producto del empleo precario y el desempleo en el Valle de Aburrá fueron generados por la desaparición de empresas, bien fuera porque se trasladaban a otras regiones, se fusionaban con otras o desaparecían debiendo ser liquidadas. No obstante, que se diera la reconversión industrial adelantada por el gobierno nacional, el resultado fue desfavorable para el empleo.

“[...] Así empieza Medellín a dividirse en dos ciudades, generándose altos niveles de inequidad espacial, social y económica. Al final de los 70’s, la actividad industrial entra en crisis y empieza a presentarse en Medellín, los más altos índices de desempleo en el país. En los 80’s, se inicia una etapa por parte del Gobierno Nacional de lo que se llamaba la reconversión industrial que generó un incremento de la productividad pero que no creó empleos, ni incrementó la infraestructura social de Medellín”. (A.H.M., 1992, Acta 24)

Este efecto no es exclusivo de la ciudad, obedeció a las dinámicas externas de la globalización que impulsaron la desaparición progresiva de la mano de obra no calificada y se apoyaron en la fortaleza de la investigación e innovación tecnológica y en la inversión en empresas financieras o aquellas del sector real de servicios y cada vez menos, en fuerza de trabajo. Si se cruzan las dinámicas externas de inserción en los procesos de globalización asumidas por los sectores modernos de la ciudad, con las posibilidades de acceso de la población joven al trabajo, solamente puede resultar el creciente desempleo en los barrios periféricos, lo que llevó a aumentar el trabajo informal y las actividades delictivas dedicadas a la pornografía, la prostitución, el comercio de ilícitos entre otros (Cámara de Comercio de Medellín, 2015).

En este proceso se inscribió la desindustrialización del Valle de Aburrá, que en veinte años pasó de ostentar el carácter de industrial o transformador de materia prima, a un escenario productivo del tercer sector o de servicios. La administración municipal y los empresarios no calcularon el impacto que iba a generar la alta densidad poblacional en las zonas de frontera de la ciudad y el alto índice de desempleo en este valle.

Algunas empresas que desaparecieron del contexto o se transformaron fueron: Simesa, empresa que desde principios de los 80 estaba reduciendo sustancialmente la vinculación de personal, producto de la crisis del acero y de su traslado para Boyacá; la Fábrica de Tejidos Rosellón, en Envigado, Industrias Apolo, Haceb, Pintuco, Coltejer, Holasa, Furesa, Gaseosas Lux, Tejicondor, Croydon y Confecciones El Cid, entre otras. Compañías que eran grandes empleadoras de personal y que por efectos de las crisis económicas o por las vicisitudes del mercado, dejaron cesante un alto número de pobladores.

El perfil del desempleado en Medellín ha cambiado radicalmente en las últimas décadas. Hace treinta años, el desempleado era joven y con educación primaria o completa. Con el progresivo envejecimiento de la población, hoy la mayoría de los desempleados son adultos y con educación secundaria o superior y hay cada vez más desempleados que son adultos-mayores (de 55 años en adelante). Casi la mitad de los desempleados viven en las zonas pobres (zonas 1 y 2). Sin embargo, esto refleja principalmente la distribución de la población según zonas socio-económicas y no mayores tasas de desempleo en las zonas pobres”. (Robbins & Salinas, 2006, p. 93-119)

Las ciudades como Medellín sucumbieron a la situación de abandono por parte de los gobiernos. Esta situación unida a la alta densificación conformada por propios y extraños, encontró las condiciones propicias para una población disponible y permeable a las posibilidades económicas ofrecidas por la delincuencia, siendo el narcotráfico el de más atractivo (Donald y

Salinas, 2006, p. 93-119), Cámara de Comercio de Medellín (2015), Angarita et al. (2001 y 2008) y Villa (1996)<sup>64</sup>

### **Capítulo 3. Violencia homicida de “Amor por Medellín” 1987-1993, un caso de “limpieza social” paramilitar sobre población civil señalada como sicarios**

Para iniciar este análisis es necesario hacer una aclaración entre la campaña publicitaria de la fundación Amor por Medellín con el grupo de exterminio paramilitar “Amor por Medellín”<sup>65</sup>. Por el momento, sea precisar que este grupo realizó acciones de “limpieza social”, y miembros de la Fuerza Pública tomaron el nombre de la fundación, bien para designar este grupo de exterminio o bien como sigla para denominar las acciones homicidas (Movimiento de Reconciliación & la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2014).

#### **3.1. La Fundación Amor por Medellín**

El nombre Amor por Medellín corresponde a una plausible apuesta de un grupo de empresarios que generó un impacto positivo en la ciudad. Se trató de una campaña publicitaria creada a finales de los años 70 que encuentra sus referentes e inspiración en campañas mediáticas realizadas en los Estados Unidos (*Virginia is for Lovers*), (*I love New York*). Esta última fue generada en el marco de los altos índices de violencia que vivía la ciudad de New York en 1975 (Bernal, 2013).

---

<sup>64</sup> “Las transformaciones espaciales y poblacionales de la segunda mitad del siglo (20) fueron cualitativamente distintas, y el vertiginoso aumento de las migraciones, con sus consecuentes demandas sociales, fue visto por el Estado y por gran parte de la sociedad como el enemigo portador del desorden y del caos; y los inmigrantes por su parte también se sintieron usurpadores y extraños por mucho tiempo en la nueva ciudad. La primera respuesta fue la *erradicación* del mal, restringiendo el acceso a los servicios públicos y evitando la formación de nuevos asentamientos”. (Villa, 1996, p. 9, 10)

<sup>65</sup> En la investigación de Diez (2013), *El homicidio como forma de control social, Amor por Medellín*, se logró determinar que la sigla fue usurpada por actores desconocidos para cometer delitos.



La propuesta Amor por Medellín surgió de una conversación entre el publicista Michael Arnau, Pablo Peláez González<sup>66</sup>, Olga Clemencia Estrada, Ernesto Correa y el músico Harold Orozco entre otros, siendo alcalde de la ciudad Bernardo Guerra Serna (W-Radio, 2013).

Estas personas lograron convocar los medios de comunicación y los empresarios de la ciudad para adelantar una campaña que buscaba resaltar los valores ciudadanos en una época asistida por la violencia. La canción distintiva de la campaña se llamó “Quiero a Medellín”. Pronto se transformó en Amor por Medellín y fue exitosa, se convirtió en una filosofía de vida adoptada por la administración municipal, a través de la fundación con la que se buscaba una salida al estado de frustración que vivían los habitantes de la ciudad ante los altos índices delincuenciales.

La campaña Amor por Medellín fue suspendida por varios años y retomada en la alcaldía de Sergio Fajardo -2004-2007-. Hoy pervive en el ámbito de la ciudad y sigue como referente de valores ciudadanos.

### **3.2. Actuar del grupo de exterminio “Amor por Medellín”**

“Amor por Medellín” aparece referenciado bien como grupo de “limpieza social” o de justicia privada por los autores, así: Salazar (1991) “Antes morían los atracadores a manos de “Amor a Medellín” y nada pasaba. Los cadáveres arrojados a las carreteras: “Algo debían”” (p. 240); “Una loable empresa de autoridades y comerciantes” (Jaramillo et al., 2009, p.88); “A todo esto es a lo que la gente ha llamado Limpieza social, conocida años atrás a partir de la acción de grupos como Amor por Medellín” (Camargo, 2007, p. 50.).

---

<sup>66</sup> Empresario, Alcalde de la ciudad entre mayo de 1984 y agosto de 1986, asesinado por un sicario en Medellín el 15 de septiembre de 1998.

Para el año de 1990 el gobierno colombiano por intermedio de su ministro del interior Cesar Gaviria, hablaba de más de ciento cincuenta grupúsculos de extrema derecha, autores de crímenes y toda clase de vejaciones contra la población civil campesina. Nombres como: Los tiznados, Mano Negra, Los Doce Apóstoles, Cali Linda, Colombia Libre, Los Grillos, Amor a Medellín, Las Águilas, Los Macetos, Grupo Hure, Los Erres. (Martin, 2012, p. 50)

La revista Semana.com (1987), reportó la existencia del grupo así:

Justicia Privada En forma galopante, las muertes colectivas a manos de misteriosos grupos aumentan en Colombia. La semana pasada el escenario fue el barrio Guayabal, en Medellín. A la una y media de la madrugada, siete pistoleros bajaron de dos automóviles frente a la tienda de Marta "La Gorda", en el callejón de El Bolo. Eran jóvenes vestidos --dicen los testigos--con "ropa florida de última moda". Todos llevaban capuchas, salvo el que daba las órdenes: un hombre alto de bigotico negro, pelo muy corto y gorra militar. Dijeron que venían para una requisa, y pusieron en fila contra la pared a los trasnochadores que jugaban dado y tomaban aguardiente. Algunos suplicaban: no les hicieron caso. Los acribillaron a plomo. Diez muertos, cuatro heridos [...] Al día siguiente se repartieron por la ciudad hojas volantes firmadas por el grupo "Limpieza Total" (otras fuentes lo llaman "Amor a Medellín") en las que se anunciaban nuevos asesinatos y se daba la lista de dieciocho víctimas previamente escogidas. En su mayoría, pequeños hampones y delincuentes habituales con antecedentes policiales por tráfico y consumo de bazuco y porte ilegal de armas. La operación continuaría --decían las hojas--"contra quienes atenten contra las buenas costumbres". Tres días más tarde aparecieron letreros en el Parque de Bolívar anunciando la muerte para los ladrones y los homosexuales, así como para los desempleados que suelen reunirse allí. Firmaba nuevamente "Amor a Medellín". Las autoridades de la ciudad, sin embargo, ponen en duda el que se trate de un "escuadrón de la muerte". Según el DOC (Departamento de Orden Ciudadano), lo de Guayabal fue un simple "ajuste de cuentas" entre bandas de hampones. "Una limpieza, pero no institucional", dijo a Semana un alto funcionario.

Los autores lo califican como un grupo de "limpieza social" donde participaba la Fuerza Pública, las incursiones en los barrios se daban en represalia porque en las comunas nororiental y noroccidental vivían los sicarios al servicio de Escobar. El homicidio de agentes de policía por parte de Escobar llegó a explicar las incursiones del grupo "Amor por Medellín" en las comunas porque a la muerte de un agente le proseguían masacres o matanzas en estos sectores.

El *Modus Operandi* del grupo de exterminio era el siguiente: Previo a una incursión, los habitantes eran amenazados con “toque de queda” que incluía la amenaza de asesinar a quien lo incumpliera. Esta circunstancia se evidenció en los debates que se dieron en el Concejo de Medellín. El grupo procedía de Bogotá y tenía su base de operación en la IV Brigada del Ejército; de allí salían los homicidas con armas y pertrechos hacia la comuna escogida. Los crímenes sucedían a altas horas de la noche; el victimario llevaba la cabeza cubierta; en los lugares donde encontraban personas las reunían y las ponían contra una pared o las hacían acostar boca abajo y procedían a disparar a quemarropa. Una vez se retiraban, los vecinos, amigos y familiares acudían a recoger los muertos y heridos (Movimiento de Reconciliación & la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, 2014).

Este grupo mantuvo una presencia durante la década del 80 realizando actos delictivos, entre otros, el desplazamiento, la amenaza, el homicidio. Esta actividad se registró en todo el Valle de Aburrá, pero un número considerable de homicidios los realizó en las comunas nororiental y noroccidental de la ciudad. La muerte llegaba a personas que no hacían parte de los actores, es decir, no eran sicarios.

Ahora bien, los homicidios pueden ser leídos como una clase de “limpieza social” paramilitar. Esta interpretación surge porque en los actos homicidas participaron agentes del Estado; eran dirigidos a eliminar sicarios, pero lo que realmente ocurría era que disparaban sin que importara quien cayera muerto; el acto cumplía su cometido: una población atemorizada. En el fondo había una forma de selección de “inocentes” para que el golpe de la muerte fuera más significativo sobre los habitantes cercanos a las víctimas y al lugar de los hechos (valor simbólico del homicidio).

En medio de esta violencia “difusa”, en estos hechos fue utilizado sutilmente el miedo que se genera con la muerte de un “inocente”. Las víctimas no solo eran las personas que morían, sino también las personas que sobrevivían, las cuales fueron “discretamente” controladas. Un valor simbólico adquiría el homicidio cuando era cometido sobre estas personas.

En la misma línea interpretativa, los actos pueden leerse como propios de los poderes “salvajes”, esto es que los actos del grupo de exterminio “Amor por Medellín” están ligados directamente a un proyecto político paramilitar más amplio que contenía la apropiación de la tierra, la desaparición de la Unión Patriótica y sus simpatizantes. De fondo había algo más que la venganza contra los sicarios. Se trataba de un mecanismo que utilizaba el referente simbólico que en occidente tiene la muerte, cuando es producto de un acto homicida<sup>67</sup>. Había una puesta en escena donde la amenaza y la consumación de ésta eran rodeadas de contenido circunstancial o *Modus Operandi*.

### **3.3. Algunas acciones de “limpieza social” endilgadas al grupo de exterminio “Amor por Medellín”**

Las referencias a este grupo se constituyen en indicios que no solo se hallaron en algunos autores, también la prensa reportaba testimonios y actos realizados en diferentes zonas de la ciudad. Se encontraron varios casos de “limpieza social” donde se demuestra, no solo la injerencia de este grupo, sino la presunta participación de la Fuerza Pública. En primer término, el testimonio de Oscar Castaño (Periodista) que relata la presencia del grupo de exterminio “Amor por Medellín” por amenazas de muerte a activistas sindicales en el año de 1987 en la Universidad Nacional de Colombia. Amenazas de muerte que se consumaron en un líder sindical y, 15 días más tarde fueron asesinados, entre otros, Héctor Abad Gómez y Leonardo Betancourt,

---

<sup>67</sup> Para ampliar esta lectura sugerimos el estudio del profesor Bernard Bruneteau (2006).

dirigentes de derechos humanos que hacían parte del grupo amenazado (El Colombiano, 1994, 5 de junio, p. 6B).

El periodista Oscar Castaño endilgó estos crímenes al grupo de exterminio “Amor por Medellín”, quien producto de las amenazas y las denuncias hechas en contra de este grupo, tuvo que salir exiliado del país para Inglaterra en compañía de su familia. El asunto importante para esta investigación se encuentra en que este testigo de excepción aduce que a su hermano y al médico Héctor Abad Gómez los asesinó este grupo y más tarde, el jefe paramilitar Carlos Castaño afirma que el grupo de los Seis lo contrató para asesinar a este líder de Derechos Humanos (Aranguren, 2001).

Los anteriores testimonios se conectan y se relacionan en la comisión de los homicidios, es decir, el acto puede ser leído como “limpieza social” paramilitar perpetrada por miembros de la fuerza pública y que recae sobre líderes de derechos humanos.

Otra acción asesina que se le endilga a este grupo, fue la referida masacre en el barrio Villatina. Investigaciones judiciales lograron develar que el grupo estaba conformado por miembros activos de la Policía Nacional. El proceso estuvo marcado por estrategias que dirigían el resultado hacia la impunidad, por esta razón fue denunciado ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Estado colombiano fue condenado.

En el mismo periodo, en la noche del 27 de noviembre de 1992, este grupo volvería a accionar sus armas contra habitantes del barrio La Milagrosa: 8 personas fueron asesinadas. Esa misma noche, fueron asesinadas 70 personas, como represalia por la muerte de dos agentes de policía que vigilaban la residencia del entonces Gobernador de Antioquia Juan Gómez Martínez (El Colombiano, 1992, p. 6B).

La investigadora Clara Suárez, en su tesis doctoral resume la participación de dicho grupo y de la Fuerza Pública en el ámbito violento de la ciudad, de la siguiente manera:

Dentro de las fuentes se evidencia como estos grupos operaban bajo la orientación de sus mayores, de los cuales investigaciones posteriores informaron que se les brindaba algún tipo de reconocimiento por acciones emprendidas, ya fuera contra grupos marginados o contra personas reconocidas como líderes universitarios (profesores y estudiantes) o como líderes sindicales. Se encontró una asociación entre las creencias conservadoras del primer gobierno local y la existencia de grupos de exterminio que realizaban ejercicios de limpieza social, es decir mientras el gobierno planteaba la necesidad de mejorar la imagen de la ciudad, esto hacia que se instauraran ideales de sociedad donde la diferencia se consideraba el enemigo. (Suárez et al., 2015, p. 125, 126)

Para reforzar lo afirmado en este aparte, elaboramos un cuadro que muestra actos homicidas donde coincide el *modus operandi*. La relación fue elaborada con el criterio de registrar los homicidios donde aparecen como víctimas personas del común, habitantes de las comunas que en este estudio afirmamos eran etiquetados como sicarios. Tienen como principal característica que fueron cometidos en unas circunstancias de modo, tiempo y lugar similares. Se hizo desde marzo hasta diciembre de 1990, porque en este lapso de tiempo, las muertes se presentaron con mayor incidencia.

No se puede afirmar que los homicidios relacionados en esta lista hayan sido cometidos por el grupo de exterminio “Amor por Medellín” y por miembros de la Fuerza Pública en forma exclusiva. Aunque estaba en marcha desde las autoridades locales el plan “Génesis”. El 1 de enero de 1990 se produjo un hecho que coincide con el incremento inusitado de los homicidios, se celebró un consejo de seguridad en el recinto de la alcaldía municipal de Medellín, asistió el General Harold Bedoya como director de la IV Brigada del Ejército Nacional, asentada en la ciudad y afirmó: “No más narcotraficantes, sicarios ni subversivos en tierra paisa” (Bedoya, 1991). Palabras que hacían parte del “Plan Génesis” donde se definió una estrategia regional

tendiente a reducir y eliminar la creciente e incontrolada ola de violencia que venía azotando la ciudad de Medellín. Sin embargo, un indicio sobre la autoría de las masacres recae sobre los paramilitares y la fuerza pública, porque a la muerte de un agente de policía, le seguía una masacre y, la intervención de grupos de exterminio como “Amor por Medellín”. De este modo, el siguiente cuadro comparativo demuestra lo afirmado, así:

**Tabla. Relación Homicidios Agentes del Estado y Civiles**

<b>Agentes de policía víctimas</b>	<b>Civiles víctimas</b>
<b>Marzo de 1990</b>	<b>Marzo de 1990</b>
20 de Marzo de 1990 "Así mismo, ayer se precisó que fueron 3 los agentes de la Policía Nacional que perdieron la vida en forma violenta durante el fin de semana en Medellín". p1A	Marzo 20 de 1990. Ed. 26.043 "Identificados los cadáveres hallados en el sector de Moravia", p15 B
<b>Abril de 1990</b>	<b>Abril de 1990</b>
04 de Abril de 1990 "Según la Policía atentados contra agentes son obra de "Los Extraditables" p14B. "El sujeto, identificado como Julián Sosa Usuga, fue abatido por los agentes de atención inmediata, pero uno de ellos resultó gravemente herido".	Abril 4 de 1990. Ed. 26.058 "Ametralladas catorce personas en Manrique", p 14 B.
05 de Abril de 1990 "Otro agente asesinado por sicarios". 1A.	Abril 5 de 1990. Ed. 26.059 "En la Esmeralda fueron dos los ataques", p 6 D.
05 de Abril de 1990 "Pese a todo: La Policía seguirá adelante" 7D "El pronunciamiento del alto oficial se hizo pocos minutos después de que se realizaran las exequias de cuatro de los doce agentes asesinados entre el lunes y el miércoles en esta ciudad".	
05 de Abril de 1990 "Policías asesinados: Sigue la cuenta macabra" 7D.	
06 de Abril de 1990 "Ayer, asesinados un policía y un suboficial del Ejército". P8D	Abril 6 de 1990. Ed. 26.060 "En Villatina otra incursión de desconocidos deja cuatro persona muertas", p7 D. "Matanzas en Medellín No hay pistas de los responsables",

Agentes de policía víctimas	Civiles víctimas
	p7D. "Del Viejo Baúl...Canción a los muros ensangrentados de una taberna",
	p7 D. "Prado y Villatina Diez muertos dejan dos balaceras 22 muertes violentas se reportaron en seis horas" p 1 A.
07 de Abril de 1990 "Prado y Villatina: Diez muertos dejan dos balaceras". P7D-8D. "En solo 18 horas, murieron en forma violenta 31 personas, entre unidades de la Fuerza Pública y civiles. Ayer se informó de la muerte de un cabo del ejército, baleado en el barrio Aranjuez, mientras que un agente de policía fue asesinado en las calles de Castilla y otro resultado herido en una buseta del barrio Santo Domingo Sabio".	
08 de Abril de 1990 "Otro Policía muerto en Bello". "18 Los agentes muerto en 8 días". "Capturados presuntos autores materiales e intelectuales del asesinato de la secretaria de la Policía de Antioquia". p7D	Abril 8 de 1990, Ed. 26.062 "Continúa ola de terror Tres los muertos en taberna de Santa Cruz", p7D
08 de Abril de 1990". p7D. "Este tipo de atentados vienen presentándose, paralelo a los registrados contra hombres de la Policía Metropolitana, desde el pasado martes en diferentes puntos de la capital Antioqueña".	
	Abril 26 de 1990. Ed. 26.078 "Algo va a pasar", p 3B.
Mayo de 1990	Mayo de 1990
11 de Mayo de 1990 "De nuevo arremeten contra la policía". P7D	
13 de Mayo de 1990 Violenta noche contra la policía. p13C	
14 de Mayo de 1990 Fue asesinado otro agente de la policía. 6B	Mayo 14 /90 1A-6B Ed. 26.095 "Noche de terror en Medellín."
20 de Mayo de 1990 Para Medellín: Nuevos refuerzos de policía. El viernes en la noche, asesinado otros dos agentes. P15C	
	Mayo 25/90 3A4D Ed. 26.106 "Reportaron 4 homicidios múltiples."



Agentes de policía víctimas	Civiles víctimas
	Mayo 25/90 3A, 10C Ed. 26.106 “Eran compañeros de estudio”.
26 de Mayo de 1990 Espero que nos recuperemos: jueves terrorífico obligó a tomar medidas, dijo el alcalde. p11A "Ayer y anoche -antier y antenoche- vivimos el día más terrorífico que ha habido en Medellín en toda su historia: dos bombas, policía asesinada, civiles muertos en los distintos barrios de la ciudad”.	
27 de Mayo de 1990 En Medellín: Sigue creciendo lista de policías asesinados. En Medellín, Bogotá y Barranquilla, las exequias. P12D	Mayo 27/90 12D Ed. 26.108 “Cuatro homicidios múltiples.”
28 de Mayo de 1990 En Antioquia gana la paz. P7B “La noche del sábado se tiñó nuevamente de luto en el barrio Manrique, y fue atacada la estación de policía con un petardo [...] arrojado un artefacto de bajo poder explosivo contra el CAI del barrio Pedregal”.	Mayo 28/90 7B Ed. 26.109 “Masacre en San Joaquín...”
	Mayo 28/90 2B Ed. 26.109 “Anoche seis ametrallados contra un muro.”
	Mayo 29/90 5B Ed. 26.110 “En 75 horas dejan 31 muertes.”
31 de Mayo de 1990 Asesinado suboficial del Cuerpo Elite y un agente conductor de Policía. P6D	Mayo 31/90 6D Ed. 26.112 “Ayer fueron tres cadáveres”
<b>Junio de 1990</b>	<b>Junio de 1990</b>
	Junio 1/90 16C Ed. 26.113 “En Medellín siguen las matanzas”
	Junio 2/90 12C Ed. 26.114. “Varios heridos dejó balacera en el barrio Velo Horizonte”
03 de Junio de 1990 El primero en junio: Baleado un agente de policía Otro herido en confuso accidente. P6D	Junio 3/90 6D-1A Ed. 26.115 “Continúan las matanzas en el sector nororiental, 5 masacres.”
04 de Junio de 1990 Siguen ataques contra la policía: Asesinados tres agentes en la noche del sábado. P18B	Junio 4/90 18B Ed. 26.116 “Baleadas 5 personas en Itagüí.”

Agentes de policía víctimas	Civiles victimas
07 de Junio de 1990 Son 123 los agentes asesinados este año: En Manrique y San Javier, otros dos asesinados. P7D	Junio 7/90 7D Ed. 26.119 “Masacres en Medellín. ¿Quién lo hace?”
11 de Junio de 1990 P8B “Un fin de semana en verdad violento se presentó en la capital antioqueña luego que aparecieran muertos cinco agentes de Policía.”.	Junio 11/90 1A 8B Ed. 26.123 “Racha de crímenes.”; “Un campo de batalla.”
11 de Junio de 1990 Asesinados otros tres policías. Muerto soldado en Villa Tina. P8B	
	Junio 12/90 8B Ed. 26.124 “238 asesinatos en Medellín”
	Junio 15/90 3A Ed. 26.26.127 “Dos nuevas masacres...”
	Junio 16/90 5B Ed. 26.128 “Masacres. Ahora fueron al suroccidente”
17 de Junio de 1990 El viernes: otro ataque a CAI del Simón Bolívar. Un agente muerto y otro herido de gravedad, siete retenidos por presunta participación en asesinatos de policías. P1A	Junio 17/90 1A- 13ª Ed. 26.129 “Bello abaleadas 6 personas.”; “Dos ataques, 9 muertes...”
	Junio 26/90 11C Ed. 26.138 “Dado de alta uno de los heridos...”
27 de Junio de 1990 Baleado otro policía. P9C	Junio 27/90 9C y Junio 28/90 5B Ed. 26.139-26.140.”Masacre de Oporto.”
29 de Junio de 1990 Era un ataque que todos presentían	
	Junio 30/90 9A Ed. 26.142 “La violencia en Medellín.”
-Desde el martes lo esperaban, dicen los vecinos.	
-Junio ha sido el mes "negro" de los atentados. “[...] "desde el martes veníamos pensando que iba a explotar una bomba contra el comando de policía. Ellos hicieron retenes permanentemente, paraban carros, cerraron algunas calles, pero esto se veía venir”...	
<b>Julio de 1990</b>	<b>Julio de 1990</b>

Agentes de policía víctimas	Civiles víctimas
	Julio 1/90 12C Ed. 26.143. ““Desocupada” Medellín la noche del viernes”
03 de Julio de 1990 Al nororiente: Retenidos presuntos sicarios y terroristas. “Así mismo las autoridades precisan las circunstancias en la que fue abatido el sicario que dio muerte, momentos antes a un efectivo de la policía Metropolitana”.	
Julio 8/90 Asesinados otros dos policías. P12C	Julio 8/90 4A Ed. 26.150 “Holocausto de inocentes... “
	Julio 16/90 1A-8B Ed. 26.158 “El Valle de Aburra otro sábado sangriento... ”
	Caminar por las noches... El sábado una tienda...”
19 de Julio de 1990 200 policías han muerto este año. P1A	Julio 19/90 16B Ed. 26.160. “Anoche siguió escalada de violencia “
19 de Julio de 1990 siguió escalada contra la policía. 202 agentes de la policía asesinados este año.	
	Julio 22/90 5 A Ed. 26.164 “La comuna del miedo.”
	Julio 29/90 8D Ed. 26.1169 “Mueren personas al ser atacadas...”
<b>Agosto de 1990</b>	<b>Agosto de 1990</b>
	03 de Agosto de 1990 P8D Masacres en Medellín. "No hay ningún sindicato conocido" Procuraduría investigara procesos por últimos crímenes masivos.
	Agosto 1/90 7B Ed. 26.174. “Que no maten más muchachos...”
	Agosto 3/90 1A-8D Ed. 26.176. “No hay sindicatos de las masacres...”
	Agosto 13/90 16B Ed. 26.186. “En Caicedo baleadas 4 personas.”
	Agosto 30/90 18B Ed. 26.202.”El martes, extraña racha de muertes“
	Agosto 31/90 6D Ed. 26.203. “Justicia...”

<b>Agentes de policía víctimas</b>	<b>Civiles víctimas</b>
<b>Septiembre de 1990</b>	<b>Septiembre de 1990</b>
	Septiembre 14/90 8B Ed. 26.217. "N.N violencia sin nombre..."
	Septiembre 18/90 8C Ed. 26.221. "Aclaración de familiares..."
	Septiembre 29/90 12 C Ed. 26.232."Desde un carro disparan..."
<b>Octubre de 1990</b>	<b>Octubre de 1990</b>
	Octubre 1/90 8C Ed. 26.234. "Hallan 4 cadáveres..."
	Octubre 15/90 1A8D 8B Ed. 26.248. "Dos homicidios dobles... Por una esquina..."
	Regresó la muerte..."
<b>Noviembre de 1990</b>	<b>Noviembre de 1990</b>
	Noviembre 2/90 1A-6D Ed. 26.265. "Sin confirmar asesinatos de niños..."
05 de Noviembre de 1990 En dos días, murieron tres policías en Antioquia. P14B	Noviembre 5 /90 1A-14B Ed. 26.268. "Intento de masacre..."
	Noviembre 12/90 9B Ed. 26.275. "Tres muertos barrio Guadalupe..."
	Noviembre 17/90 14C Ed. 26.280. "Acribilladas 7 personas anoche..."
	Noviembre 23/90 13C Ed. 26.286. "Matanzas colectivas en Medellín..."
	Noviembre 26/90 8D Ed. 26.289. "Hallan 6 cadáveres..."
<b>Diciembre de 1990</b>	<b>Diciembre de 1990</b>
	Diciembre 2/90 1A-2A Ed. 26.295. "Triple homicidio en Santo Domingo..."
16 de Diciembre de 1990 P1A Escalada criminal en Antioquia: Esta semana, un grupo terrorista, había provocado la muerte también de 7 agentes de la Policía Nacional, en momentos en que se movilizaban en un camión de la	Diciembre 16/90 1A-8D Ed. 26.310. "Masacre en Itagüí..."; "Recrudece ola violenta..."

Agentes de policía víctimas	Civiles víctimas
institución.	
16 de Diciembre de 1990 “De otra parte, dos sujetos que atacaron a un grupo de agentes de policía, en el Municipio de Itagüí, fueron abatidos por los uniformados.” P8D	
	Diciembre 27/90 3B Ed. 26.318. “En Medellín 81 muertos...”
	Diciembre 31/90 5B Ed. 26.322. “1990 una tragedia...”

Fuente: Elaboración propia, con datos El Colombiano, marzo a diciembre de 1990.

En este cuadro se puede observar que cada vez que un agente de policía era herido o asesinado, sucedía una masacre en las comunas. Otra coincidencia se encuentra en el hecho que durante este año se incrementaron los índices de homicidios, la IV Brigada estuvo dirigida por Harold Bedoya Pizarro. De este modo, se dejan planteados algunos indicios donde aparecen vinculados el grupo de exterminio “Amor por Medellín” y algunos miembros de la Fuerza Pública. Siguiendo esta idea, Romano (2005) sostiene que:

Desde fines de la década del 70´ y principios de los años 80´, la mayoría de los países de América Latina han afrontado distintos procesos de cambio, tanto en materia política y económica como social. La transición de regímenes de facto a gobiernos democráticos, la crisis de la deuda de los años 80´ o las frecuentes crisis económicas que azotaron a la región fueron factores de fuerte impacto dentro de éstas sociedades, generando en muchos casos situaciones de inestabilidad política e institucional que aún persisten en la actualidad. Esos hechos a los que hay que sumar, entre otros, cambios en las estructuras familiares, transformaciones en el sistema educativo, deterioros en los sistemas institucionales, un mayor consumo de drogas y un facilitado acceso a las armas han tenido a su vez incidencia en la situación criminal de la región, ya no de violencia político-ideológica sino de delincuencia común, más allá de situaciones excepcionales como en el caso colombiano. A su vez, en el contexto de las transformaciones económicas que se llevaron a cabo a principios de los años 90´ y las sucesivas crisis a nivel mundial que impactaron en la región durante esa década, los índices de violencia fueron evolucionando de acuerdo a las

realidades de cada país en particular, aunque en líneas generales la tendencia fue claramente creciente. (p. 3)

## Conclusiones

Las acciones homicidas, por fuera de la ley, que violentaron el derecho a la vida de los habitantes de las comunas y pusieron en cuestión el Estado Social de Derecho, se inscriben en hechos propios de los denominados “poderes salvajes” que analiza el autor Ferrajoli, el proceso que devela éste autor ha sido traído a esta investigación, porque ofrece coincidencias que hemos mencionado antes. En Colombia el resurgimiento del paramilitarismo estuvo cobijado por la “legalidad” que brindaba la autodefensa, una clase política quedó involucrada en su creación y puesta en marcha, los empresarios financiaron lo que los autores afirman, era un proyecto de Estado de largo aliento.

A lo anterior, se suma que la presencia y accionar del grupo de exterminio “Amor por Medellín” en las comunas fueron propios del paramilitarismo y, se inscriben en una política de Estado que diversificó su quehacer violento en los 90. Teniendo presente “los poderes salvajes” planteados por Ferrajoli y el “paradigma indiciario”, dos situaciones refuerzan el argumento de las relaciones *non sanctas*, de una parte, la actitud permisiva que se encontró en las autoridades administrativas y de otra, la implantación en el año 1990 del denominado plan “Génesis”, dirigido por el General Harold Bedoya desde la IV Brigada del Ejército, periodo en el que se dieron altos niveles de homicidios en las comunas.

En esta investigación, logramos establecer el origen y la existencia del señalamiento de “sicarios” que recaía sobre una parte de los pobladores de la ciudad de Medellín con el cual la Fuerza Pública quiso justificar acciones de intervención en las comunas nororiental y noroccidental de la ciudad. No afirmamos que las instituciones que hacen parte de la Fuerza

Pública sean los autores de los homicidios o de la denominada “limpieza social”; solo encontramos que se pueden endilgar a grupos de exterminio, entre otros “Amor por Medellín” donde algunos miembros de estas entidades participaron. Las fuentes de donde surge el rótulo de sicarios, se encuentran referenciadas dentro del texto, además, los testimonios y las sentencias dejan ver el estigma. De otra parte, categorizaciones como “violencia política y antisicarial; violencia parainstitucional; violencia del narcotráfico, paramilitar, grupos “fantasmas” de autores como entre otros; quedan subsumidos los homicidios sobre las víctimas que se denominan población estigmatizada como sicario.

Sobre la fuente documental de archivo, la prensa y las actas del Concejo de Medellín, se encontraron fraccionadas, precisamente en el punto, donde se presume debían tocar el tema de los homicidios cometidos por los grupos de exterminio. Algunos periódicos no existen, otros están extraviados o fueron sustraídos, y faltan hojas. En los registros de prensa, solo aparece un registro que refiere a Amor por Medellín y corresponde al diario El Colombiano (1979, 1 de septiembre) y reporta la inauguración de la sede para la fundación concedida por el entonces, alcalde de la ciudad, Bernardo Guerra Serna. Asimismo, vale la pena destacar que El Colombiano no hace referencia al grupo de exterminio, mientras la prensa capitalina como El Tiempo, El País, la revista Semana, sí lo hacen.

De esta manera concluimos este informe de investigación afirmando que desde un análisis de los paradigmas indiciarios, se da respuesta a la pregunta de investigación a partir de plantear unos antecedentes y el estudio del contexto que redundan en generadores de violencia de orden político, económico, social. Se constató que políticas económicas, obras de urbanismo y el abandono por parte del Estado de zonas de la ciudad, terminaron generando violencia, igual resultado se verificó en los actos delictivos de los narcotraficantes. Luego, se constató que hubo

una confluencia de múltiples actores en un territorio con límites físicos y poco o nada preparado para buscar una solución razonable.

## Referencias

### Textos

- Angarita, P. E. (2001). La seguridad ciudadana: nuevo reto en la defensa de los derechos humanos. En *Derechos humanos, seguridad ciudadana y sociedad civil*. San José, Costa Rica: Fundación Ford.
- Angarita, P. E. (2004). Conflictos de violencia urbana en Medellín: Hipótesis interpretativas. En *Colombia en la coyuntura de 2003*. pp. 137-157. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Angarita, P. E., Villegas, L., Jaramillo, A. M., Jiménez, B. (2001). *Balance de los Estudios sobre violencia en Antioquia*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Angarita, P. E., Gallo, H. & Jiménez, B. (2008). *Dinámicas de guerra y construcción de paz. Estudio interdisciplinario del conflicto armado en la comuna 13 de Medellín*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Aranguren, J. L. (1973). Sobre la evitabilidad o inevitabilidad de la violencia. En *El futuro de la Universidad y otras polémicas*. pp. 144-145. Madrid: Tauros.
- Aranguren, M. (2001) *Mi confesión, autobiografía de Carlos Castaño*. Bogotá: Oveja Negra.
- Archila, M. (2008). *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958-1990*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Centro de Investigación y Educación Popular.
- Arendt, H. (2006). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza.
- Arendt, Hannah. (1999), *Eichmann en Jerusalén, un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona: Lumen, S. A.
- Arismendi, I. (1989) *Presidentes de Colombia. 1810-1990. Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: D.C. Planeta.
- Arizala, J. (1989) *Unión Patriótica En Entre movimientos y caudillos – 50 años de bipartidismo, izquierda y alternativas populares en Colombia-*. Bogotá: CINEP – CEREC.



- Bedoya, H. (1991). Estudio sociocultural. En *En qué momento se jodió Medellín*. pp. 19-37. Bogotá: Oveja Negra.
- Bruneteau, B. (2006). *El Siglo de los Genocidios. Violencia, Masacres y procesos Genocidas desde Armenia a Ruanda*. Madrid: Alianza editorial.
- Camargo, S. (2007). *El Narcotraficante n° 82 Álvaro Uribe Vélez Presidente de Colombia*. España: Unilatino.
- Castro Caycedo, G. (2014). *Nuestra guerra ajena*. Bogotá: Planeta.
- Chaparro, J. & Gallón, G. (Compilador) (1989). *Los Movimiento Políticos Regionales, un aporte para la Unidad Nacional en Entre Movimientos y Caudillos -50 Años de Bipartidismo, Izquierda y alternativas populares en Colombia*. Bogotá: CINEP – CEREC.
- Congreso de Colombia (2002). *Código Penal Colombiano*. Bogotá: Diario Oficial.
- Constitución Política de Colombia 1886 (1886). Diario Oficial de la República N° 6.758 y 6.759. Bogotá: Imprenta nacional.
- Constitución Política de Colombia 1991 (2006). Peña, O & Peña, L (Comentada) Medellín: Señal Editora
- Daza, A. (2000) *Experiencias de intervención en conflicto urbano*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Delumeau, J. (2002a). *El miedo en occidente*. Bogotá: Aguilar Altea Alfaguara.
- Ferrajoli, L. (2011) *Poderes salvajes. La crisis de la democracia constitucional*. Madrid: Trota.
- Ginsburg, C. (2008) *El Queso y Los Gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*. Barcelona: Península.
- Ginzburg, C. (1988) Morelli, Freud y Sherlock Holmes: indicios y método científico. En *Eco y Sebeok*. pp. 5-36. Barcelona: Lumen.
- Giraldo, J. (2015). *Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos*. Bogotá: CINEP
- GMH –Grupo de Memoria Histórica (2015). *¡Basta ya! Colombia Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta nacional.
- Gómez Martínez, J. (1991). *En qué Momento se jodió Medellín*. Bogotá: Editorial Oveja Negra.
- Gómez, J., Herrera, J. & Pinilla, N. (2010) *Informe final de la Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

- Instituto Popular de Capacitación & Corporación Jurídica Libertad (2009). *Observatorio en derechos humanos para Antioquia. Informe de derechos humanos de Medellín*. Medellín: I.P.C.
- Instituto Popular de Capacitación & Corporación Jurídica Libertad (2010a) *Memoria de la impunidad en Antioquia. Lo que la justicia no quiso ver frente al paramilitarismo*. Medellín: Pregón.
- Jaramillo, A. M. (2009) *Acerca de los estudios sobre conflicto armado y violencia urbana en Medellín (1985-2009)*. Medellín: Corporación Región.
- Jaramillo, A. M., Ceballos, R., & Villa, M. (1998). *En la encrucijada conflicto y cultura política en el Medellín de los noventa*. Medellín: Corporación Región.
- Koselleck, R. (1994). *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Madrid: Paidós.
- Koselleck, R. (2004). *Historia de los conceptos y conceptos de historia*. Alemania: Universiüt Bielefeld.
- Leal, F. & Zamosc, L. (1990). *Al filo del caos: crisis política en la Colombia de los años 80: memorias*. Medellín: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.
- Levi, G. (1990). *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piemontés del siglo XVII*. Madrid: Nerea.
- Martin, G. (2012). *Medellín tragedia y resurrección. Mafia ciudad y estado 1975-2012*. Bogotá: Planeta.
- Medina, F. (2006). *Historia sin fin...las milicias en Medellín en la década del noventa*. Medellín: I.P.C.
- Morales, A. (2001). *Reconstrucción del tejido social en 14 barrios de la comuna norte y centro oriental de Medellín*. Medellín: Personería.
- Movimiento de Reconciliación & la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (FOR) y la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU) (2014). *"Falsos positivos" en Colombia y el papel de asistencia militar de Estados Unidos, 2000-2010* Bogotá, D. C., Colombia.
- N.C.O.S. (1995). *Tras los pasos de la guerra sucia, paramilitarismo y operaciones encubiertas en Colombia*. Bruselas: N.C.O.S.
- Naranjo, G. (1992). *Medellín en zonas*. Medellín: Corporación Región.

- Nieto, R. & Robledo, L. (2006). *Conflicto, violencia y actores sociales en Medellín*. Medellín: Unaula.
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas.
- Palacio, M. & Safford, F. (2002). *Colombia país fragmentado, sociedad dividida, su historia*. Bogotá: Norma.
- Perea, C. M. (2007). *Con el diablo adentro. Pandillas, tiempo paralelo y poder*. México: Siglo XXI.
- Perea, C. M. (2015) *Limpieza social. Una violencia mal nombrada*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Restrepo, G. (2013). *El contexto de la comuna 13 de Medellín: entre las dinámicas barriales y el conflicto*. (s.p.)
- Restrepo, L. (1991). Los muchachos desechables. En *En qué momento se jodió Medellín*. pp. 49-74. Bogotá: Oveja Negra.
- Restrepo, W., Pérez Toro, W., Vélez, J.C. & Echavarría, J.C. (2012). La criminalidad homicida en Medellín 1986-1996 En *Violencia homicida en Medellín*. pp. 87-124. Medellín: Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.
- Rojas, C. E. (1996). *La violencia llamada "limpieza social"*. Santafé de Bogotá: CINEP.
- Roldán, H. & Franco, V. (2004) Conflictos urbanos de las comunas 1,3 y 13 de la ciudad de Medellín. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana
- Rozema, R. (2007) Paramilitares y violencia urbana en Medellín Colombia. pp. 535-550. Foro Internacional. México: El Colegio de México, A.C.
- Salazar, A. (1991). *No nacimos pa´semilla, la cultura de las bandas juveniles en Medellín*. Bogotá: CINEP.
- Salazar, A., Carvajal, L., & García, P. (1996). *La génesis de los invisibles, historias de la segunda fundación de Medellín*. Bogotá: Programa por la paz.
- Villegas, L. (2001). Estado del arte de los estudios sobre localidades "Comuna 8 de la zona 3 de Medellín. Aspectos de su proceso de poblamiento y actores sociales: para acercarse a las conflictividades y las dinámicas juveniles". "Metodología para hacer historia local". En *Balance de los Estudios sobre violencia en Antioquia*. pp. 139 – 154. Medellín: Universidad de Antioquia.

Zelik, R. (2015). *Paramilitarismo: violencia y transformación social, política y económica en Colombia*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Fescol, Goethe Institut.

### Artículos de Revistas

Álvarez, J. M. (2010). Tiros de gracia. Breve historia de la limpieza social en Pereira En *El Malpensante*. 112 (9). pp. 20-30.

Jaramillo, A.M. (1997) Consideraciones sobre el conflicto armado en el Medellín de los años noventa En *Estudios Políticos* (10). Medellín: Universidad de Antioquia.

Rivera, E. (2007). Historia del paramilitarismo en Colombia En *Historia*. V. 26 (1), p. 134-153.

Sarria, C. (2002) “La Violencia de Limpieza Social, una Aproximación al Fenómeno y su relación con los Conflictos Sociales en Colombia” En *Revista Prospectiva*. Universidad del Valle. Mayo, Vol. 134. (6-7).

Suárez, C., Giraldo Giraldo, C., García García, H., López López, M., Cardona Acevedo, M., Corcho Mejía, C., Posada Rendón, C. (2005). Medellín entre la muerte y la vida. Escenarios de homicidios, 1990-2002. En *Estudios Políticos*, (26) Medellín: Universidad de Antioquia.

Uribe, M. T. (2002). *El Miedo. Reflexiones sobre su dimensión social y cultural. Las incidencias del miedo en la política: una mirada desde Hobbes*. Medellín: Corporación Región.

Velásquez, H. () ¿Qué pasa con la seguridad ciudadana en medio de la paz? En *Conflicto Urbano*. Medellín

Villa, M. (1996). Desarrollo urbano y proyectos de ciudad Medellín 1900-1995. En *Desde la región*. Boletín 20 mayo.

### Cibergrafía

Acero, H. (2002) En medio de la guerra ¿Dónde queda la seguridad ciudadana? Recuperado de <http://www.semana.com/on-line/articulo/en-medio-guerra-donde-queda-seguridad-ciudadana/51359-3>

Aguirre, C. A. (2007) Indicios, lecturas indiciarias, estrategia indiciaria y saberes populares. Una hipótesis sobre los límites de la racionalidad burguesa moderna. Recuperado de [http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/summa\\_humanitatis/article/view/2326/2274](http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/summa_humanitatis/article/view/2326/2274)

- Análisisurbano.com (2013). La mal llamada “limpieza social” un asunto paraestatal. Recuperado de <http://analisisurbano.org/la-mal-llamada-limpieza-social-un-asunto-paraestatal/>
- Bello, C. (2008) La violencia en Colombia: Análisis histórico del homicidio en la segunda mitad del Siglo XX. En *Estudios Estadísticos*. Recuperado de [www.policia.gov.co/imagenes\\_ponal/dijin/...1/50103violencia.html](http://www.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/...1/50103violencia.html)
- Bernal, F. (2013) 'I Love NY', Historia y evolución de una marca ciudad. Recuperado de: <http://www.territorioymarketing.com/i-love-ny-historia-y-evolucion-de-una-marca-ciudad-3>
- Bitonte, M. E. (2012). Huellas. De un modelo epistemológico indicial. Recuperado de [www.catedras.fsoc.uba.ar/delcoto/textos/huellas-bitonte-cap-2.pdf](http://www.catedras.fsoc.uba.ar/delcoto/textos/huellas-bitonte-cap-2.pdf)
- Blair, E. (2009). Aproximaciones al concepto de violencia. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n32/n32a2.pdf>
- Cámara de Comercio de Medellín (2015). Análisis de la Reconversión Industrial en Antioquia. Recuperado de <http://www.camaramedellin.com.co>.
- Centro de Memoria Histórica (2009). La Masacre de El Salado (o El Salado). Recuperado de [www.centrodememoriahistorica.gov.co/.../informe\\_la\\_masacre\\_de\\_el\\_salado.pdf](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/.../informe_la_masacre_de_el_salado.pdf)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2005). Estado Colombiano. Masacre Villatina. Recuperado de [www.cidh.oas.org/annualrep/2005sp/Colombia11141.sp.htm](http://www.cidh.oas.org/annualrep/2005sp/Colombia11141.sp.htm)
- Comité Cerezo México (2015) Es política de Estado crear paramilitares para regar el terror; operan en coordinación con militares y PF: FNLS. Recuperado de <http://www.comitecerezo.org/spip.php?article2316>
- Comité Internacional de la Cruz Roja (2010) La población civil y la "participación directa en las hostilidades". Recuperado de <https://www.icrc.org/spa/war-and-law/...for.../overview-direct-participation.htm>
- Corral, H. (2001) La Gurisatti se defiende. El Tiempo. Recuperado de [www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-549349](http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-549349)
- Diccionariolibre.com (2106) Traqueto. Recuperado de <http://diccionariolibre.com>
- RAE (2016) Diccionario de la Real Academia Española de la lengua. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=Xmzval0>
- El Colombiano (1994, 5 de junio) Entrevista a Oscar Castaño. p. 6B.

- El Espectador (2008, 11 de julio). 1981-Plagio de Martha Ochoa se creó el MAS. Recuperado de <http://www.elespectador.com/impreso/politica/articuloimpreso-1981-plagio-de-martha-ochoa-se-creo-el-mas>
- El Espectador (2012). Yair Klein dice que entreno Paras con aprobación oficial. Paramilitarismo. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/yair-klein-dice-entreno-paras-aprobacion-oficial-articulo-334424>
- El tiempo (2009, 17 de septiembre) Gaviria, Uribe y Medellín. El tiempo. Recuperado de [http://www.jorgeorlandomelo.com/ti\\_gaviria.htm](http://www.jorgeorlandomelo.com/ti_gaviria.htm)
- ElCastellano.org (2016) Sicario. Recuperado de [www.elcastellano.org/palabra/sicario](http://www.elcastellano.org/palabra/sicario).
- Farc-EP (1999). Paramilitarismo como política contrainsurgente de Estado. Recuperado de <http://www.nodo50.org/garibaldi/contenido/colombia/articulos/PARAMILITARISMO.htm>
- García H., Giraldo, C., López, M., Pastor, M., Cardona, M., Tapias, C.,... Vera, Y. (2012). Treinta años de homicidios en Medellín, Colombia, 1979-2008. Recuperado de [www.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0102...lng=en](http://www.scielo.org/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0102...lng=en)
- García-Peña, D. (2005) La Relación del Estado Colombiano con el Fenómeno Paramilitar: por el Esclarecimiento Histórico. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-47052005000100004](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052005000100004)
- Giraldo, J. (2004). Cronología de hechos reveladores del Paramilitarismo como política de Estado. Recuperado de <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?auteur1>
- Gorriaran, R. (1986) Bazuco, la droga de moda de los ejecutivos en Colombia. Recuperado de [http://elpais.com/diario/1986/04/29/sociedad/515109610\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1986/04/29/sociedad/515109610_850215.html)
- Hernández, S. (2009, 24 de marzo) La Corte tumbó la extradición. El Mundo. Recuperado de [www.pensamientocolombia.org/la-corte-tumbo-la-extradicion-2/](http://www.pensamientocolombia.org/la-corte-tumbo-la-extradicion-2/)
- Instituto Popular de Capacitación & Corporación Jurídica Libertad (2010b) La víctimas en contextos de violencia e impunidad. Caso Medellín. Recuperado de [http://www.ipc.org.co/portal/images/stories/pdfs/victimas\\_en\\_contexto\\_de\\_violencia.pdf](http://www.ipc.org.co/portal/images/stories/pdfs/victimas_en_contexto_de_violencia.pdf)
- Lacomba, J. A. (1995). Sobre historia local y Microhistoria una aproximación. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=297870>
- Lorenz, F. G. (2012). Sobre indicios y resistencias. En torno al paradigma indiciario de Carlo Ginsburg. Recuperado de [http://ides.org.ar/wp-content/uploads/2012/04/a1DCSSeccion\\_Carlo.Ginzburg\\_Federico.Lorenz.pdf](http://ides.org.ar/wp-content/uploads/2012/04/a1DCSSeccion_Carlo.Ginzburg_Federico.Lorenz.pdf)

- Man, R. (2013) La microhistoria como referente teórico metodológico. Un recorrido por sus vertientes y debates conceptuales. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4198158.pdf>
- Medina, G. (2006) Una historia de las milicias de Medellín. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/ipc/historiamilicias.pdf>
- Reconciliación Colombia (2015). Marino López, el campesino con cuya cabeza jugaron fútbol los paramilitares. Recuperado de [www.reconciliacioncolombia.com/historias/detalle/1001/marino-lopez-el-campesino-con-cuya-cabeza-jugaron-futbol-los-paramilitares](http://www.reconciliacioncolombia.com/historias/detalle/1001/marino-lopez-el-campesino-con-cuya-cabeza-jugaron-futbol-los-paramilitares)
- Rivera, J. E. (2006) La Vorágine. Recuperado de [www.biblioteca.org.ar/libros/130924.pdf](http://www.biblioteca.org.ar/libros/130924.pdf)
- Robbins, D. & Salinas, D. (2006) Desempleo, inmigración y su impacto sobre el desempleo en Medellín Análisis de las encuestas de calidad de vida-Medellín, 2004-2005. Recuperado de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/coyuntura/article/viewFile/2317/1889>
- Romano, I. (coordinador) (2005). El Ranking de la Violencia en América Latina. Una de las regiones más violentas del planeta. Recuperado de [www.fundacion-fundar.org.ar](http://www.fundacion-fundar.org.ar)
- Semana.com (1983, 15 de agosto). La apertura de la coca. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/apertura-en-la-coca/20270-3>
- Semana.com (1987, 13 de julio). Justicia Privada. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/justicia-privada/9121-3>
- Semana.com (1987, 7 de septiembre). El asesinato de Rodrigo Lara Bonilla. Recuperado de <http://www.semana.com/especiales/articulo/el-asesinato-rodriego-lara-bonilla/9319-3>
- Semana.com (1988, 19 de septiembre) Una generación de jóvenes desapareció. Elevada organización de victimarios, 9 de cada 10 por arma de fuego. Los Crímenes de Pablo Escobar. Recuperado de <http://elmundodelnarcotrafico.blogspot.com/2008/10/los-crimenes-de-pablo-escobar.htm>
- Semana.com (1988, 29 de febrero). ¡A La Carga! Semana analiza el estatuto anti-terrorista dictado por Barco. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/a-la-carga/9930-3>
- Verdad Abierta (2014) Listado de masacres. Recuperado de [www.verdadabierta.com/documentos/estadisticas/1074-listado-de-masacres](http://www.verdadabierta.com/documentos/estadisticas/1074-listado-de-masacres)

Verdadabierta.com (2010). ¿Por qué la Cidh condenó al Estado por el asesinato de Manuel Cepeda? Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/asesinatos-colectivos/2515-ipor-que-la-cidh-condeno-al-estado-por-el-asesinato-de-manuel-cepeda>

Verdadabierta.com (2011). Jaime Pardo Leal: la voz silenciada. Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/229-perfiles/3565-jaime-pardo-leal-la-voz-silenciada>

W-Radio (2013) Michel Arnau. Recuperado de [www.wradio.com.co](http://www.wradio.com.co).

Zuluaga, V.L. (2002, 29 de noviembre). Desorden urbano y narcotráfico; Piezas del rompecabezas. El Colombiano.

### **Tesis de grado**

Bocanumenth, G. J. (2004) *Violencia urbana y poderes armados en los barrios populares: el caso de Medellín comparado con Bogotá y Cali y otras ciudades de América Latina*. (Tesis de pregrado en Derecho). Medellín: Universidad de Antioquia.

Díez, J. J. (2013). *El Homicidio como forma de control Social: “Amor por Medellín”, 1990 a 1995*. (Tesis de pregrado de Historia). Medellín. Universidad de Antioquia.

### **Archivo Histórico de Medellín**

A.H.M. Fondo Concejo de Medellín. Acta N°30 de febrero 1 de 1993, Tomo 1178 f 243, 244.

A.H.M. Fondo Concejo de Medellín. Tomo 1163 1990-1991. Acta N°50

A.H.M. Fondo Concejo de Medellín. Tomo 1177, Acta N° 24, noviembre 23 de 1992.

A.H.M. Fondo Concejo de Medellín. Acta 47 27/02/1991 F 13, 14,15.

### **Sentencias**

Pinilla Cogollo, R. D. (2014). Tribunal Superior del Distrito Sala de Justicia y Paz, Radicado: 110016000253-2006-82611, Postulado: Jesús Ignacio Roldán Pérez. Delitos: Concierto para delinquir y otros. Acta Nro. 003.